

ACTA No.21

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiuno días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece, siendo las 4:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz, Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Héctor Guillermo Guillén Gómez, María Teresa Chávez Lezama, Wilfredo Bustillo Castellanos, José Celín Discua Elvir, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Gerardo Antonio Mata, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Augusto Domingo Cruz Asensio, José Tomás Zambrano Molina, Juan Ramón Morales Turcios, Oscar Ramón Nájera, Sara Ismela Medina Galo, Juan Fernando Lobo Pineda, Rodimiro Mejía Merino, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Enrique Orlando Cano Palma, Salvador Valeriano Pineda, Roberto Hawit Medrano, Alexis Danilo Trejo Hernández, Olman Danery Maldonado Rubio, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Maylo Wood Granwell, Denis Roberto Mejía Yanes, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Oscar Emilio Cruz Pineda, Maynor Huberto Pinto Valle, José Vicente León Rojas, Agustín Germán Lagos, Perla Simons Morales, Juan Matamoros Torres, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Marco Antonio Gosselin Andrade, José Oswaldo Ramos Soto, Arturo Suárez Moya, Alberto Chedrani Castañeda, Corina Dolores Alvarado Lagos, Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Lisandro Mejía Zelaya, Valentín Suárez Osejo, Rossel Renán Inestroza Hernández, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Alfredo Saavedra Paz, Carmen Vásquez, Sandra Abelina García Salgado, Adela Palacios Irachez, Abraham Kafati Díaz, Rolando Dubón Bueso, Lisandro

Mauricio Arias Aquino, Gonzalo Antonio Rivera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Juan Ramón Morales Turcios, Marco Antonio Andino Flores, Marcio Junior Vega Pinto, Welsy Milena Vásquez López, Abraham Alvarenga Urbina, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Jorge Humberto Pinto Portillo, Luis Berríos Segovia, Samuel Martínez Durón, Mario Alonso Pérez López, Ramón Antonio Leva Bulnes, Roman Villeda Aguilar, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Jorge Alberto Elvir Cruz, Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Rodolfo Irías Navas, Julio César Gámez Interiano, Francisca Canales Amador, Armando Calidonio Alvarado, José René Osorio Mejía, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Donald Ernesto Reyes Avelar, María Emérita Bardales Hernández, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Hipólita Graciela Rodríguez, Sadia Yarardín Argueta Hernández, José Simón Azcona Bocock, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Erick Ricardo Amador Aguilera, José Francisco Rivera Hernández, Allan Wilmer Aguiriano, Feisal Musa Canahuati Gabrie, Marco Antonio Handal Cubero, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, María Aracely Leiva Peña, Antonia Arrechavala Tamsín, Manuel Iván Fiallos Rodas, Norma Haydee Calderón Arias, Deysy Isabel Suazo Maradiaga, Ana Julia García Villalobos, Jeffrey Alexander Flores Sarabia, Lidia Rosa Rodríguez Baca, George Romeo Silvestre Férez, Osman Danilo Aguilar Ponce, José Juan Rivera Ramos y Nasry Juan Asfura, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien, antes de iniciar la sesión, agradecemos la presencia de un buen amigo de este Congreso Nacional, miembro de la

Confraternidad Evangélica de Honduras, que nos han ayudado de manera extraordinaria en los debates más difíciles que hemos enfrentado, pero que de igual manera en esta tarde nos ayudaría a encomendarnos a Dios en esta tarea noble que nos ha dado el pueblo hondureño de tomar decisiones en el Congreso Nacional, Pastor Rafael Antúnez, por favor si nos acompaña aquí en el Pódium, es el Pastor General del Centro Cristiano Filadelfia Internacional y Miembro del Consejo de Ancianos de la Confraternidad Evangélica de Honduras, bienvenido.

- 3.- El Señor Rafael Antúnez, Pastor General del Centro Cristiano Filadelfia Internacional y Miembro del Consejo de Ancianos de la Confraternidad Evangélica de Honduras, expresó una elocuente invocación a Dios así:
“Buenas tardes Señor Presidente, Abogado Don Juan Orlando Hernández Alvarado, Señores Miembros de la Junta Directiva, Señores Diputados(as), de este Congreso Nacional y otras personas que se encuentran aquí en este Hemiciclo, les pediría que si se pueden sentar y cuando hagamos la oración nos vamos a poner de pie, muchas gracias. Quiero agradecer a todos ustedes, al Señor Presidente, a la Junta Directiva y a todos los Diputados(as) por abrir este espacio en su Agenda Legislativa para poner a Dios en primer lugar, este Congreso Nacional se ha distinguido por éso, precisamente por siempre ser incluyente e invitar en sus sesiones para que siempre se haga una oración, antes de iniciar quiero hacer una Lectura Bíblica que la encontramos en el Libro de Crónicas, Segunda de Crónicas, Capítulo 7, Versículo 14 y que dice así: “Si mi pueblo, que lleva mi Nombre, se humilla y ora, y me busca y abandona su mala conducta, yo lo escucharé desde los cielos, perdonaré sus pecados y restaurare su tierra, mantendré abierto mis ojos y atentos mis oídos a las oraciones que se elevan en este lugar, desde ahora y para siempre escojo este lugar y consagro este templo para habitar en él, mis ojos y mi corazón

siempre estarán ahí. Dice otra lectura en Segunda Timoteo 3, 1, 3, así que recomiendo ante todo, que se hagan plegarias, oraciones, suplicas y acciones de gracia por todos, especialmente por los gobernantes y por todas las autoridades para que tengamos paz y tranquilidad y llevemos una vida piadosa y digna esto es bueno y agradable a nuestro Señor Jesucristo, como cristianos tenemos un llamado a orar por nuestras autoridades, por el Poder Ejecutivo, por este Congreso Nacional, por la Corte Suprema de Justicia y los demás entes del Estado y por todos aquellos servidores públicos, ese es un llamado que tenemos todos los que somos cristianos, la pregunta que nos hacemos es para que la misma lectura que leímos nos dé la respuesta, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad, la palabra quieta lo que indica es que tengamos paz social en la nación, reposadamente que vivamos en justicia, piedad, que busquemos a Dios, honestidad tiene que ver con aquellos valores y principios que se emanan del Reino de Dios, por eso en esta tarde yo les pido que nos pongamos de pie e invoquemos el nombre de Dios. Padre que estas en los cielos, en estos momentos difíciles que atraviesa el país, te necesitamos hoy más que nunca, necesitamos tú cobertura, tu fortaleza y tú sabiduría, necesitamos paz, justicia, unidad, armonía y sensatez en todas aquellas leyes o proyectos que quiere mucho equilibrio Señor y por eso oramos para que todos los legisladores(as) en esos momentos difíciles que tienen que tomar decisiones, que posiblemente no son tan populares, pero que son para el bien común, que busquen tu ayuda, que busquen tu sabiduría y el consejo oportuno, oramos porque siempre este Congreso Nacional mantenga su identidad cristiana, apasionado por la verdad y el compromiso por el bien común, oramos también Padre por su Presidente y su familia, la Junta Directiva y su familia, por todos los Diputados(as) y por todos los que trabajan aquí en este Hemiciclo, yo te pido una bendición para ellos, para sus familias que guardes su entrada y su salida, oramos Padre también por el próximo proceso electoral que

este se realice en paz y en armonía, que reine la justicia, la equidad, la transparencia y el orden social, que en todo aquello que la Ley no prevé que impere el consenso y sobre todo la voluntad de Dios, Padre bendice hoy y siempre a este Congreso Nacional y que siempre te pueda tener en su agenda en el primer lugar, en el nombre de Jesús Amén y Amén”.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien, bueno ahora pregunto, y las reconsideraciones, entiendo que hay reconsideraciones por la LEY DE SERVICIO EXTERIOR.

- 5.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- 1) Se aprobó la moción de reconsideración, presentada por el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, tengo tres (3) modificaciones, ¿Ya puedo darlas directamente?, el Artículo Primero se votó ya había quedado que la Ley era un instrumento para el Presidente de la República, entonces ahora queremos dar una nueva redacción para que quede de esta forma y es “La presente Ley es el Instrumento Legal para la aplicación de la política exterior de Honduras” y sigue normalmente como estaba el Artículo, ésa es la número 1; en el Artículo 32.”

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Si quiere evacuemosla de una vez. Compañeros Diputados y Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, ¿Qué opina sobre la propuesta que hizo Don Mario Alexander Barahona Martínez?, creo que éso se va por la vía de Comisión de Estilo pero confirmémosla, si Usted gusta someterla Señor Secretario

La presente Moción de Reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

- 2) Fue aprobada la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez así:
“Gracias nuevamente Señor Presidente, en el Artículo 32 necesitamos suprimir el párrafo segundo, el Artículo 32 dice: “Que se concederá el título de Embajador a los funcionarios que ocupen los cargos de Secretarios y Subsecretarios de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, para ello en un acto oficial firmaran el Libro de Registro distinto al Escalafón Diplomático y Consular que al efecto lleva la Secretaría General”, el segundo párrafo que vamos a suprimir dice: “Lo anterior sin perjuicio de que si solicitan su ingreso al Escalafón Diplomático en el Rango de Embajador, éstos quedaran automáticamente incorporados”, lo que estamos buscando es la profesionalización de la Ley y si son Secretarios o Subsecretarios, no pueden quedar escalafonados y éso es lo que nosotros estamos quitando, que se quite el párrafo dos (2) para que si ellos quieren ingresar hagan la carrera como es el espíritu de la Ley que estamos aprobando, solamente”.
- 3) El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Gracias Señor Presidente nuevamente, Artículo 37 vamos a agregar un nuevo numeral al Artículo 37 dice: “Los funcionarios y servidores públicos del Servicio Diplomático y Consular pasaran a situación de retiro en los casos siguientes: estamos hablando del Artículo 47 y el nuevo numeral sería “por no solicitar su integro transcurrido el tiempo y el plazo estipulado en el Artículo 43 de la presente Ley”, solamente Señor Presidente”.

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Reintegro, es reintegro verdad. Un segundito, estoy haciendo una consulta Señor Secretario, si me permite, Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez puntualizó: Así es Señor Presidente, es que estamos aglomerando que todos los funcionarios y Servidores Públicos pasaran en situación de retiro en los siguientes casos y se nos había quedado por fuera “por no solicitar su reintegro transcurrido el tiempo y el plazo estipulado en el Artículo 43”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muy bien, alguna consulta al respecto, Señor Secretario.

Aprobándose la moción de reconsideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muy bien, pidiéndole su consideración al Comité Técnico de la Tasa de Seguridad a quien hemos invitado,

quiero que me permitan antes por favor presentar únicamente dos (2) Proyectos con carácter de urgencia para que después escuchemos la comparecencia de quienes hoy nos acompañan en el Hemiciclo. La primera iniciativa de Ley compañeros, tiene que ver con el apoyo a una actividad económica sumamente importante como es la construcción de vivienda mínima, el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. Hace algún tiempo el Congreso Nacional aprobó la Ley de Apoyo Financiero para los sectores productivos de Honduras, mediante Decreto No.175-2008 de fecha 18 de Noviembre del 2008, por medio del cual se autorizó al Banco Central de Honduras (BCH) para que en forma excepcional y con carácter de emergencia, habilitara recursos financieros por un monto de Cinco Mil Millones de Lempiras (L.5,000,000,000.00) hasta Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000,000.00) destinados al financiamiento de sectores productivos y de viviendas analizados por el Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en condición de fiduciario, es importante señalar que la crisis internacional prevaleciente en los últimos años ha marcado una etapa de estancamiento y de aceleración económica a nivel mundial y que en el caso de Honduras los efectos se vieron acentuados por la crisis política interna en detrimento de la actividad económica hondureña lo que hace necesario impulsar el financiamiento de proyectos productivos con alto grado de generación de empleos que aseguren la mejora en los niveles de ingresos de miles de familia hondureña. Por ello someto a consideración de ustedes la LEY DE APOYO FINANCIERO PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE HONDURAS contenido en el Decreto No. 175-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Diciembre del 2008 y reformada por Decreto No.67-2009 del 12 de mayo del 2009 y el Decreto No.57-2013 del 16 de Abril del 2013. Autorizar al Banco Central de Honduras para que transfiera

al Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANPROVI) el monto aprobado a fin que canalice el financiamiento orientado exclusivamente a la Construcción de Viviendas nuevas, mejoras de viviendas existentes y proyectos productivos de la micro, pequeña y mediana empresa y el Artículo 3 es el Artículo de la vigencia, compañeros y compañeras esta Iniciativa se origina en una conversación con la Presidenta del Banco Central de Honduras con el Poder Ejecutivo, porque ha habido un estancamiento en la actividad económica, particularmente en el tema “vivienda” y de igual manera hemos considerado que con Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) adicionales que tiene disponible el Banco Central de Honduras amplia el Fideicomiso existente de Diez Mil (10,000.00) a Trece Mil (13,000.00) esos Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) puestos en la actividad económica de construcción de viviendas mínimas o social va causar un alto impacto en la economía nacional y obviamente en la generación de aproximadamente unos 75,000 nuevos empleos, aparte de los sagrado que es para una familia aspirar a tener su propia vivienda y en algunos casos mejorar la vivienda ya existente, de igual forma quiero anunciarles que hemos venido conversando con el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) desde hace más o menos un año y medio y finalmente hemos llegado a conclusiones importantes el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) necesita una Ley que ya prácticamente está lista, en segundo lugar a entendido la Directiva del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que no puede seguir acumulando recursos por acumular y que tristemente, solamente se le presta dinero a quienes tienen, cuatro, cinco, seis y más salarios mínimos y a la gente humilde luchadora que tiene un salario mínimo, dos o tres no tienen opción al servicio del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), no ha sido fácil pero finalmente ha entendido la

Junta Directiva del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) bajo el liderazgo de Don Daniel Durón que acumularon Seis Mil Millones de Lempiras (L.6,000,000,000.00) teniendo la enorme necesidad que esos ahorros circulen y le den opción de vivienda en mejoramiento de vivienda por la vía de alto construcción muchas veces o contratando a un particular éso además de generar un movimiento económico importante le genera más ingresos al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y además se cumple una función social de esos recursos, bueno y ésta es la vía que al final de la semana se estaría presentando ya esa Iniciativa de Ley y de igual manera quiero dejar introducida de una vez una Iniciativa que se ha venido trabajando con diferentes sectores pobladores del país, que el Abogado Ebal Jaír Díaz ha estructurado como una pieza de legislación que si ustedes lo aprueban sería conocida como Ley de Patronatos y en sus Funciones Comunitarias. El empoderamiento de estas organizaciones para que eventualmente pudieran llegar inclusive a participar de Proyectos Público Comunitario por dar un ejemplo es fundamental, el desarrollo que se puede lograr en barrios y colonias estructurando y dándoles respaldo debido a estas organizaciones es algo de mucho impacto y que mejor que el propio vecino que elija el Patronato los miembros del Patronato para apoyar de mejor forma cualquier obra o el buen vivir al que todos tenemos derecho, en ese sentido pues también le dejo ya de manera oficial introducido al Pleno pidiéndolo a la Comisión descentralización que preside el abogado Donald Reyes Avelar quien nos contribuía aquí en su opinión escuchando particularmente desde luego a los Patronatos y Pobladores y de igual manera a la Asociación de Municipios de Honduras porque hay un trabajo ahí bastante cercano y la Iniciativa sobre la ampliación del Fideicomiso para financiar a los sectores

productivos y vivienda pasaría a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Honorables Diputados, aquí tenemos como invitados hoy al Licenciado Juan Ferrera, Coordinador Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional, al Ingeniero Javier Álvarez, Director Ejecutivo del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional, a los Directores del Comité Técnico y a todo el Equipo, entiendo con lo que decía Don Juan Ferrera, allá en el Consejo de Defensa me dijo me voy a llevar a todos y sé que ustedes han estado con un enorme estrés, porque ejecutar esta cantidad y la delicadeza de los recursos hacia donde van, no es un tema fácil, así es de que no solamente los compadecemos sino que les agradecemos porque cuando debatíamos este tema de la Tasa en el Congreso Nacional había fuego cruzado particularmente de mis amigos los empresarios, pero hablábamos de que era necesario ante un problema social especial de dimensiones inimaginables y ante el Poder Económico del crimen organizado ante la complejidad de cómo operan, se requería una justicia especial pero al mismo tiempo se requería un Presupuesto Especial, hoy todas esas piezas están aprobadas, la ejecución de todas estas reformas que ha impulsado el Congreso Nacional muchas de ellas a petición de los mismos Operadores de Justicia ha requerido también una petición de parte del Congreso Nacional que nos explique los avances que llevan en la materia porque el pueblo hondureño quiere resultados evidentes y el rol de ustedes en esta lucha por recuperar la paz y la tranquilidad es un rol sumamente importante, entonces el Congreso Nacional también quería estar enterado de parte de ustedes de cómo esto avanza y de igual manera el 15 de Junio invitaremos nuevamente antes del retiro al receso a los Operadores de Justicia perdón 13, 14 y 15 de Junio estructuraremos con la Secretaría esta otra parte de la rendición de

cuentas de los Operadores de Justicia y de antemano le pediríamos a los miembros del Comité de la Tasa que así como en la vez anterior nos acompañaran para ir evacuando cualquier consulta e ir viendo también como podemos contribuir todos en una solución armónica integral, así es de que gracias por aceptar la responsabilidad y también les invitamos a que pasen adelante para poderles escuchar, bienvenido Don Juan Ramón Molina que es parte de los miembros de Fideicomiso, Representante del Sector Privado, gracias por estar aquí y por hacer también su labor ciudadana que sé que no es en este campo particular no es fácil, igual a Don Reinaldo Antonio Sánchez Rivera quien representa el sector del Poder Ejecutivo.

El Señor Juan Ramón Molina, Miembro del Fideicomiso y Representante del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) quien manifestó: Honorable Diputado Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Honorables Diputados(as), miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputado(as) miembros de nuestro Congreso Nacional, miembros de la Prensa Nacional e Internacional, pueblo hondureño, invitados especiales, Señores(as), agradecemos la oportunidad de esta invitación cordial que nos hicieron para que presentáramos ¿Cuáles son las inversiones que la Tasa de Seguridad ha hecho en la consecución del objetivo de lograr la seguridad del país?. Agradecemos porque con ello mostramos al mundo que nosotros estamos en un país tratando, luchando, esforzándose por buscar cómo lograr esa tranquilidad y esa paz que todo pueblo necesita para compartir los efectos de un esfuerzo común y sostenido para salir adelante. Queremos ser parte del Concierto de las Naciones del mundo en donde se nos presenta como un país en armonía y paz, la situación es difícil para todos, la seguridad nacional, la seguridad ciudadana por la violencia y la criminalidad en el país, el azote de los males está en Honduras, se ha instalado desafortunadamente, tenemos que hacerle

frente tratando de buscar de qué manera todos nos incorporamos y no estamos solos, tenemos el apoyo internacional, hemos recibido como ustedes han constatado con el esfuerzo que han hecho también a base de legislar para lograr el objetivo que hay cooperación de los países latinoamericanos que también han tenido este problema y también hacia el norte, queremos entonces lograr el objetivo y el tema de la Seguridad Nacional es un compromiso de todos aquí, no debemos de ninguna manera politizarlo, tenemos que buscar cómo hacemos que la convergencia de todos los hondureños sea para ese punto y ese objetivo común, por eso cuando constituyeron el Comité del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad lo establecieron con tres (3) elementos fundamentales de la sociedad, la Empresa Privada, el Gobierno y Sociedad Civil y agregado está la comunidad internacional por eso digo que no estamos solos, tener presente que aún cuando estamos en una época de contiendas políticas y que pudiéramos tal vez cometer error de politizar el tema, quisiera que lo hagamos con la conciencia crítica de que lo que no está bien es perfeccionable y que busquemos de qué manera podemos lograrlos, haremos una presentación en donde están los elementos que la Ley nos ha dado la posibilidad de hacer el esfuerzo para compartir entre los que estamos determinados a trabajar por la transparencia y que podamos rendir cuentas como sociedad pudiera lograrse y que estos recursos sean como marca la Ley utilizado para el tema únicamente de la seguridad, por eso quisiéramos exponer como ustedes lo han pedido y manifestar también que ha sido una gran oportunidad venir y hacerlo, habíamos hecho una invitación también al Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad para que visitara la Oficina Especial que hay de la Administración y Adquisiciones del Comité del Fideicomiso el día que una semana antes de que nos llegara invitación para estar aquí presentes y agradecemos por esa la manera cómo podemos lograr los hondureños compartir el país que es lo único nuestro, porque este es el único donde podemos determinar juntos que

ese esfuerzo sea sostenido no es de corto plazo será largo el camino a recorrer pero que bien si logramos el objetivo común, por éso estamos aquí y esperamos que la presentación que damos deje satisfecha las inquietudes de ustedes y que las preguntas las podamos contestar siempre al servicio de la patria, muy buenas tardes y gracias por compartir este espacio y darnos la oportunidad de compartirlo con ustedes y estaremos muy dispuestos a contestar con respuestas que Dios quiera puedan satisfacer las necesidades que ustedes tienen de conocer para también informar a su pueblo, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Entiendo Don Juan que ahora vendría una presentación, ok Señor Director.

El Señor Javier Álvarez, Director Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad manifestó: Señor Presidente del Congreso, Señores Honorables Miembros del Congreso Nacional, invitados especiales, gracias de nuevo como lo menciona Don Juan Ferrera a nombre de todo el equipo del Comité Técnico del Fideicomiso, por la oportunidad de exponerles nuestros avances que definitivamente como se ha mencionado son avances del pueblo hondureño, son avances de un equipo de trabajo que ha estado velando por los intereses del pueblo, iniciaremos con lo que sería el marco legal que nos da vida como la creación de la Ley de la Tasa de Seguridad y vamos a seguir una secuencia de los eventos más relevantes o significativos que han dado paso también a lo que es la reformar al Decreto No.105-2011 donde se modifica la finalidad de la Ley de Seguridad Poblacional, siendo este fortalecer las Finanzas del Estado luego el Decreto No.199-2011 del 3 de Diciembre con la creación de la Ley del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, llegando al 25 de Junio del 2012 con la suscripción del Contrato

temporal con Banco Central de Honduras. El Artículo 3 específicamente donde esa da potestad al Comité Técnico del Fideicomiso para el manejo del Comité de Administración y Adquisiciones, seguidamente con la publicación en La Gaceta, el 2 de Agosto del 2012 con la suscripción del Contrato del Fideicomiso Temporal con el Banco Central de Honduras y la última modificación al Decreto No.222 el 24 de Enero del 2013 donde se reforma el Artículo 98 del Decreto No.105-2011, autorizando al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para que instruya al Comité Técnico del Fideicomiso a ejecutar las inversiones que no estén contenidas en los planes, no vamos a profundizar en la parte legal, debido a que en este caso no es nuestra intención sino más bien dar los avances que van relacionados a las ejecuciones que ha tenido el Comité Técnico. Pasando a la siguiente filmina podemos entender el entorno en el cual el Comité Técnico del fideicomiso se desarrolla entre sus instituciones que regulan y evalúan sus movimientos económicos los cuales son la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el Banco Central de Honduras (BCH) como lo está establecido en el Contrato, alrededor podrán ver lo que son las instituciones beneficiarias o fideicomisarias a las cuales tenemos nosotros que entregar o evaluar los Proyectos sometidos a través de ellos al Comité Técnico para los diferentes proyectos que vayan en contra de la lucha de la criminalidad y la violencia como parte de los objetivos evaluados en cada uno de los proyectos que son recibidos. Dentro de todo este entorno y como base tenemos en base a la última modificación, la orientación e instrucción de lo que es el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad a todos los Proyectos que no estén contemplados dentro de los Proyectos evaluados para el Comité Técnico, entraríamos entonces a la explicación de lo que es el desprendimiento ya del Comité Técnico al fideicomiso hacia el Comité de Administración y Adquisiciones que es básicamente la oficina de la Unidad Técnica que evalúa los proyectos y hace las ejecuciones

acotando dos (2) fechas importantes que muy pocos lo saben la opinión pública, los medios y muchos de los sectores que han estado evaluando o solicitando los avances que ha realizado el Comité Técnico, la primera es que la Oficina Administrativa del Comité Técnico, que representa el Comité Técnico que representa el Comité de Administración y Adquisiciones inicia su operatividad el día 4 de Diciembre del 2012, donde a través de las contrataciones que realizo el Comité Técnico y sus representantes se hizo la recepción oficial de las solicitudes de los beneficiarios y obviamente se inició con el análisis y la evaluación de Proyectos nuevos y acumulados hasta la fecha, por lo tanto pasando al 30 de Abril del 2013, entendemos que el recurso humano del CTF como le llamamos a las siglas abreviadas del Comité Técnico lo conforman ocho (8) personas, donde en sus cinco (5) meses de operatividad ha realizado o ha apoyado y ha evaluado un porcentaje de ejecución del cuarenta y siete por ciento (47%) de los fondos sobre los fondos recaudados. Pasando a la siguiente de una forma simple, podemos entender que el organigrama del Comité Técnico significa iniciando por lo que son los representantes de los tres (3) sectores que la Empresa Privada el Gobierno y la Sociedad Civil a través de sus representantes titulares y sus representantes suplentes con organigrama simple que lo conforma adicionalmente a servidor el Director Ejecutivo cuatro (4) unidades operativas conformadas por la Unidad De Adquisiciones, la Unidad de Monitoreo y Logística, la Unidad Legal y la Unidad Administrativa en total como le reitero ocho (8) personas hasta el 30 de Abril del presente año. Para iniciar con lo que es el reporte del avance o los informes financieros nos iremos a la gráfica de las recaudaciones donde podemos notar que hasta el 31 de Diciembre del 2012, se reportaron una recaudación de Ochocientos Treinta y Cuatro Punto Cuatro Millones de Lempiras (L.804.4,000,000.00) y seguidamente podemos ver las recaudaciones mensuales desde Enero del 2013 hasta lo que va del 15 de Mayo del 2013, con una recaudación promedio entre

ochenta y cinco (85) a Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00) por mes, dando un gran total de Mil Doscientos Cuarenta y Uno Punto Siete Millones (1,241.7,000,000.00) recaudados a través desde el inicio de la Tasa de Seguridad, hasta la fecha del 15 de Mayo del presente año, esto como fuente oficial el Banco Central de Honduras (BCH) quien maneja nuestras cuentas. Seguidamente para entrar en lo que es ya el resumen de la ejecución, tenemos la gráfica que nos demuestra en total en valores desembolsados desde su inicio de ejecución hasta el día de ayer, con total desembolsado de Quinientos Ochenta y Nueve Punto Seis Millones de Lempiras (L.589.6,000,000.00) que lo incluyen varios proyectos o actividades que han sido atendidas a las instituciones operadoras de justicia que son los beneficiarios de la Ley de la Tasa de Seguridad, podemos ver desde la gráfica inferior, desde el cuadro inferior al 2012 se había ejecutado Sesenta y Cinco Punto Ocho Millones de Lempiras (L.65.8,000,000.00) aproximadamente un siete (7) u ocho por ciento en ese momento de lo recaudado, siguiendo Enero 2013 Cuatro Punto Cinco Millones (4.5,000,000); Febrero Ciento Sesenta y Cinco Millones (165,000,000); Marzo Noventa Millones (90,000,000); Abril Doscientos Doce Punto Cuatro Millones (204.4,000,000) y a la fecha lo que se ha ejecutado hasta el día 20 de Mayo, Cincuenta y Uno Punto Cuatro Millones (51.4,000,000) con un total repito de Quinientos Ochenta y Nueve Punto Seis Millones (589.6,000,000) adicionalmente podemos ver en esta gráfica la distribución y el balance de la cuenta de recaudaciones, como mencionamos las recaudaciones hasta el 15 de Mayo del presente año ascienden a Mil Doscientos Cuarenta y Uno Punto Siete Millones (1241.7,000,000) y en los conos subsiguientes que nos demuestran el total desembolsado y las demás cuentas podemos determinar ya mencionamos Quinientos Ochenta y Nueve Millones (589,000,000) desembolsados para un balance neto de Seiscientos Cincuenta y Dos Punto Uno (652.1) Doscientos Millones (200,000,000) en inversiones en

fondo de corto plazo de Banco Central, son fondos que se ejecutan y como la Ley nos da potestad de hacerlos en inversiones cortas de sesenta (60) a noventa (90) días para generar recursos de la administración de la Oficina Técnica, para un total disponible líquido de Cuatrocientos Cincuenta y Dos Millones (452,000,000). Podemos entender en esta gráfica de pastel como le llamamos la distribución y balance de la cuenta de recaudación en forma porcentual donde claramente vemos la porción azul significa el cuarenta y siete punto cinco (47.5) de fondos ejecutados sobre las recaudaciones, la porción de color café es un dieciséis punto uno (16.1) que representa la inversión actual en fondos de corto plazo lo que son los Doscientos Millones (200,000,000) invertidos y la porción verde un treinta y seis punto cuatro (36.4) que es el líquido disponible para inversiones. Seguidamente veremos el cuadro resumen de ejecución por institución, lo que representa la forma en que se han distribuido los recursos, repito esos recursos han sido distribuidos en base a la evaluación de solicitudes hechas por las instituciones beneficiarias y en algunos casos por Proyectos instruidos por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, nuestro cuadro nos muestra los desembolsos ejecutados en el 2012 de la forma en que fueron ejecutados a cada una de las instituciones beneficiarias sumando Sesenta y Cinco Punto Ocho Millones (65.8,000,000) y los desembolsos realizados en el 2013 por un monto de Quinientos Veintitrés Punto Siete Millones (523.7,000,000) para totalizar Quinientos Ochenta y Nueve Punto Seis Millones de Lempiras (L.589.6,000,000) ésto en lo que se refiere a la medida de la distribución de las cantidades por cada una de las instituciones beneficiarias, resaltando lo desembolsado o transferido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, quien ha sido el mayor beneficiario con un monto de Trescientos Cincuenta y Dos Punto Ocho Millones de Lempiras (L.352.8,000,000) lo cual veremos en las gráficas posteriores representa un sesenta por ciento (60%) de los fondos

desembolsados. Esta siguiente grafica de barras nos puede mostrar esa distribución que se ha explicado por Institución Beneficiaria y en la siguiente podemos ver la distribución porcentual de cómo han sido estos fondos ejecutados, le mencionaba en un párrafo anterior que los proyectos han sido sometidos al Comité Técnico del Fideicomiso los cuales han llevado una delicada evaluación como lo menciona el Señor Presidente del Congreso Nacional, no solamente ha sido la resección de proyectos y ejecución o elaboración de cheques o transferencias de fondos, cada uno de estos proyectos han sido evaluados de forma cuantificable o cualificable en lo que respecta a cumplimiento de objetivos, instruidos por nuestra parte hacia las instituciones y operadores de justicia, cada uno de ellos tiene por Ley una evaluación o una auditoria social o financiera que va ser desarrollada por el Comité Técnico y sus representantes en el transcurso de los meses posteriores, pasando al resumen de actividades realizadas por el Comité Técnico podemos notar la cantidad de actividades o proyectos realizados en el 2012 en los meses de operatividad que tuvo el Comité Técnico como recuerdo inicio su Oficina el 4 de Diciembre del 2012 una cantidad de once (11) proyectos distribuidos entre los operadores de justicia y en lo que va del 2013 hasta el 20 de Mayo, una cantidad de veinte (20) actividades o proyectos para totalizar de nuevo los Quinientos Ochenta y Nueve Millones (589,000,000) desembolsados, pasando a la última gráfica que nos un análisis de la disponibilidad de los fondos, talvez diría que la parte temática de análisis o reflexión o lo que ha sido este avance o este reporte de avance podemos notar que en la primera de los cilindros es el monto de Seiscientos Cincuenta y Dos Millones (652,000,000) que es el balance en nuestra cuenta de recaudación o sea es el disponible para desembolso de proyectos en el corto plazo, el cilindro verde significan Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones de Lempiras (L.858,000,000.00) los cuales son los fondos o montos comprometidos a través de la resección de las resoluciones recibidas

por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad beneficiando a los diferentes instituciones beneficiarias, lo que significa la cantidad aproximada entre 60 y 62 diferentes Proyectos no solo en los operadores de justicia sino en las diferentes Instituciones que se han acercado a nosotros para buscar una forma de fomentar y aprobar sus Proyectos individuales tratándolos de integrar al combate de la lucha contra la criminalidad y violencia, para terminar de nuevo agradeciendo la participación, estamos a la orden para sus preguntas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Sí gracias, sí, me alegro que toda la información nos la estén dando, quisiera saber donde están ubicados los fondos del pago de unas cámaras que se dice últimamente que hay unas que tienen los aparatos y otras están sin aparato, ¿Adonde están ubicados los 200 ó 300 Millones que se pagaron?, solamente éso y bienvenido al Comité Técnico, definitivamente nos alegra que se está transparentando todo lo ejecutado por ustedes, ojalá que las Instituciones le den el beneficio y vayan directamente para lo que es este fondo de seguridad, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Sí, vamos en rondas de tres (3).

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda argumentó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), bienvenidos a los amigos de la Tasa de Seguridad, voy a ser puntual, voy a poner un ejemplo que me tiene preocupado Señor Presidente, porque creo que la finalidad de crear la Tasa de Seguridad es la herramienta en prevención y combatir la delincuencia, pero

lamentablemente en lugares donde se estaba trabajando con la tasa de seguridad esta herramienta se ha convertido en una herramienta lamentablemente para los delincuentes y voy a ser puntual en el caso de Puerto Cortés. Puerto Cortés recaudaba por Tasa de Seguridad de 7.5 a 8.5 Millones de Lempiras en concepto del cobro de Diez Lempiras (L.10.00) mensuales a la casa más humilde, a Veinticinco Mil (L.25,000.00) a Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) al mes a la Empresa más fuerte, mientras ellos manejaron su propio fideicomiso, se instalaron cuarenta y cinco (45) cámaras de video en la ciudad, se montó un centro de vigilancia, había un apoyo directo a la Policía, Policía Municipal, a la Dirección Nacional de Investigación Criminal y al Ministerio Público, desde que esta Ley entró, Puerto Cortés va para atrás y en lugar de mejorar en delincuencia, es la delincuencia la que está creciendo, si revisamos los datos estadísticos de Puerto Cortés la delincuencia común, extorsión se ha venido como la espuma para arriba, llegando al punto de hablar con cifras, los amigos de aquí lo conocen de los Ocho Millones de Lempiras que corresponde por las pruebas que maneja el Municipio de Cortés solo les han trasladado Seis Millones, la buena noticia que le dieron estos amigos al Alcalde de Puerto Cortés es que ya no le van a dar Ocho Millones, sino Seis Millones, entonces si en Puerto Cortés ya se manejaba una tasa de seguridad, donde hay pruebas correspondientes, documentos donde se hacía un cabildo al año, para que las autoridades del Municipio rindieran cuentas a la población, entonces pareciera que Puerto Cortés está quedando excluida y en vez de mejorar va para atrás, me asusta por ejemplo que él en su posición decía que ellos se hacen cargo a partir de Diciembre de 2012, entonces prácticamente Puerto Cortés sufrió un año donde ellos no podrían cobrar la tasa de seguridad porque ya se había aprobado esta Ley y tampoco el Estado a través de este Fideicomiso podría generar fondos, a mí sí me gustaría como Diputado del Departamento de Cortés que me expliquen en primer lugar porque tomaron la decisión abrupta de quitar Dos

Millones de Lempiras al Municipio de Puerto Cortés, si hay pruebas fehacientes de los fideicomisos que ellos recogían Ocho Millones de Lempiras al año. Lo otro, ¿Por qué se le está dando a cuenta gotas? Primero se le dieron Cuatro Millones de Lempiras, ahora solo Dos Millones de Lempiras y se le adeudan Diez Millones de Lempiras al Departamento de Cortés, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas enfatizó: Gracias Presidente, compañeras(os) Diputadas(os), quisiera en primer lugar agradecer la presencia de los miembros que manejan la Tasa de Seguridad Ciudadana, conocemos a algunos y tenemos el más alto concepto, por lo tanto espero que nuestras participaciones sean constructivas y no con preguntas tendenciosas con ámbito político, por el contrario creo que el pueblo hondureño está esperando un resultado positivo de esta elección, porque creo que vale la pena mencionar que hay una enorme inconformidad en nuestros compatriotas por el resultado que estamos dando con este impuesto, estamos viendo que se han entregado alrededor de Setenta Millones de Lempiras a diferentes Secretarías de Estado, valdría la pena que nos manifestaran en que se ha gastado este dinero, porque definitivamente insisto no nos sentimos satisfechos los hondureños de este nuevo Impuesto que estamos pagando, que normalmente lo está haciendo la clase media o baja, porque los Bancos se están prestando a que la gente que maneja cantidades grandes de dinero no paguen este Impuesto, creando dos cuentas, una de ahorro que únicamente pasa la cantidad por los cheques que van a emitir las personas y de esta manera no pasarse el límite y no pagar el impuesto. Volviendo al asunto del impuesto que se ha venido cobrando sentimos que ha sido hasta el momento más negativo que positivo, exactamente el caso que planteaba el compañero Diputado Martínez Zepeda, es el caso de la Ciudad Puerto de La Ceiba, que también cobraba una tasa de seguridad ciudadana, que nos permitió mejorar sustancialmente las

instalaciones de la Policía, comprar vehículos para dar herramientas que hicieran mejor su trabajo, que nos permitió comprar una cantidad relativamente grande de cámaras y que hoy prácticamente se han quedado sin recursos para continuar este tipo de trabajos. Creo que es importante y urgente que agilicemos el resultado de este dinero que se ha venido recaudando, porque hasta este momento, dicho con todo respeto pero igual convicción siento que ha sido peor el remedio que la enfermedad, gracias Señor Presidente.

El Señor Javier Álvarez, Director Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso expresó: Gracias por las preguntas, nos da la oportunidad de poder enmendar y muchas veces dar datos o explicaciones importantes, en el primer caso, la primera pregunta dónde está el dinero de las cámaras, sí el Proyecto ciudades inteligentes forma parte de los egresos incluidos asignados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, es aproximadamente Trescientos Siete Millones de Lempiras están incluidos no es el total del valor del contrato. Nosotros fuimos instruidos por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para aportar una cantidad que era el complemento de compromisos de los contratos establecidos hasta la fecha. Segunda respuesta respecto a Puerto Cortés, igualmente aunque voy a pasarle la palabra también al Abogado Raúl Suazo que es el Secretario del Comité y apoyo en la parte legal, quisiera explicar que con Puerto Cortés, con los cinco (5) meses de operatividad que tenemos nosotros como oficina hemos tenido un buen acercamiento a través de los Asesores que están trabajando en la Oficina de Mando y Control que le llaman y con el Señor Alcalde Ramos, inclusive estamos apoyando un Proyecto coordinadamente con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que es el Proyecto que se lanzó hace unos meses a través de los Municipios más seguros donde hemos puesto de ejemplo de mejores prácticas a Puerto Cortés, que valoramos y admiramos mucho,

como parte de los niveles que se podrían utilizar a través de las Alcaldías Municipales, la decisión de haberles transferido Seis Millones de Lempiras y no Ocho Millones de Lempiras y a cuenta gota es una decisión interna del Comité por la misma potestad de cambiar la disponibilidad de fondos no consideramos que ha sido a cuenta gotas sino que los desembolsos del año 2013 ya están programados y comunicados al Señor Alcalde, comenzando desde este próximo mes hasta culminar en un período aproximado de cuatro (4) meses sus con Seis Millones de Lempiras asignados para el año 2013, lo cual entendemos que también ha sido una forma de evacuar los desembolsos en la manera en que ellos los podrían haber estado recaudando mensualmente, respecto a la consulta tres, que se defina a donde se ha gastado el dinero, sería un poco difícil por el tiempo poder exponer hoy los treinta y tantos proyectos específicamente donde se han ejecutado, pero los voy a dar la información, quería que fuera nuestro coordinador, pero dentro de dos (2) días nuestro Portal de Transparencia va a estar ya disponible a través de nuestra Página Web que ustedes van a poder acceder igual que el pueblo hondureño, ver todos los detalles que sean necesarios para comprobar la utilización y distribución de los fondos a excepción de los que con carácter de confidencialidad pueden ser proyectos de confidencialidad y pueden ser de alta seguridad no puedan ser mostrados. En la última consulta que se refiere a la distribución del dinero y la poca posibilidad de ciertas Municipalidades poniendo de ejemplo la Municipalidad de La Ceiba, quiero comentarles que nosotros hemos seguido la Ley que nos orienta a seguir tres (3) requisitos para poder darle los fondos a las Alcaldías que anteriormente recaudaban a través de sus tasas municipales, inclusive yendo un poco más allá del rol del Comité Técnico con el recurso disponible, hemos hecho ya varios viajes a las Alcaldías incluyendo la de La Ceiba la semana pasada, varias Alcaldías de la zona metropolitana del Valle de Sula, hemos tenido relación ya a través

de ciertas instituciones con los Municipios del lado de Comayagua, Copán, La Esperanza, ya entablamos relación ya con la Región Central a través de los 19 Municipios que corresponden a la Región Número 12, siguiendo el plan de Nación, así que hemos estado tratando de orientar a las Municipalidades porque no podemos enviar fondos, no es nuestro rol ni competencia si no hay un cumplimiento de requisitos una solicitud como por ejemplo ya recibimos los documentos de la Alcaldía de El Progreso, recibimos un Proyecto de la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa, entendemos que hay varias Alcaldías Municipales que están en el proceso ya de enviarnos sus productos, creo que con éso podríamos responder ya sus preguntas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Si, quisiera antes de darle la palabra al Abogado Raúl Suazo, quedaría complementada esta ronda, es sumamente importante solo quiero hacer hincapié en algo que no se sabe: Por ejemplo equipos especiales, o intervención de llamadas es un tema de sumamente cuidado porque si no, si es del conocimiento del público, los que están por otro lado extorsionando allí nomás entran a bloquearlos o a conspirar contra el buen resultado que hasta el momento hemos tenido, sé que ustedes saben éso, pero también lo digo para que los compañeros Diputados sepan que existen ciertos temas de orden confidencial, otros de orden público que en éso no hay mayor inconveniente, no necesariamente significa que no pueda conocerse, pero hay casos que son claves en esta lucha y no se pueden, casos característicos.

El Abogado Raúl Suazo, Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso expresó: Gracias Señor Presidente, efectivamente sí, el Decreto No.105-2011, establece en su Artículo 36 la suspensión de aquellas tasas de seguridad municipal que se estaban actuando, pero a

su vez en su Artículo 37 hay una compensación que la tasa de seguridad se le pase en forma proporcional la cantidad que habían ellos captado en el ejercicio fiscal anterior, con la Municipalidad de Puerto Cortés nos reunimos con su Alcalde Alan Ramos y su agente de seguridad que tiene el Municipio y con ellos concordamos que les íbamos a pasar Seis Millones de Lempiras anuales y porque se lo estamos pasando de forma diferida, simple y sencillamente porque estas cantidades de dinero las Municipalidades no las recaudaron de un solo, sino mensualmente, quería contarles que hace unas semanas estuvimos en Ciudad La Ceiba reunidos con la Municipalidad y la Cámara de Comercio, para nosotros fue un poco traumático el saber que ellos nos estaban diciendo que ya teníamos tanto tiempo de estar esperando y que a ellos no se les había trasladado ninguna cantidad de dinero, éso nos dio a conocer que ellos desconocían la Ley, les hicimos saber en ese momento, que para que ellos como Municipalidad accasaran a los Fondos de la Tasa de Seguridad tenían que cumplir tres (3) requisitos. 1) Que en cabildo abierto aprobaran el fideicomiso; 2) Que su Plan de Seguridad fuese aprobado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; 3) Que sería el último requisito que estableciera su fideicomiso. No sería hasta entonces que ellos nos hacen la solicitud a nosotros, lógicamente con resultado de recaudaciones del año anterior, de acuerdo a ello le asignábamos la cantidad proporcional que realmente les podría corresponder. Éso es así Señor Presidente, porque si Usted se imagina los 198 Municipios accasando a la Tasa de Seguridad, que es realmente es una cantidad, son 1,500 Millones y solamente ahí serían los 1,500 Millones de Lempiras, por éso es que se los estamos dando en forma proporcional que realmente podría corresponder, éso es así Señor Presidente porque si Usted se imagina con los resultados de recaudaciones del año anterior y de acuerdo a éso nosotros les asignábamos la cantidad proporcional que realmente podría corresponder, éso es así Señor Presidente porque si Usted se imagina

los 198 Municipios accedendo a la Tasa de Seguridad, que es una cantidad finita, son 1,500 Millones y solamente ahí se irían los Un Millón Quinientos Mil Lempiras, por éso es que lo estamos dando proporcionalmente y al hacer los desembolsos en el transcurso del año.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señor Presidente, como fui el Mocionante, quiero agradecer la amable y cordial presencia de los Miembros de la Comisión y de una vez saludar a los amigos entre ellos he notado a Don Juan Ferrera, que le llevo mucho en mi mente y corazón como una persona muy especial, a Raulito Suazo, que participó en los primeros campeonatos del Olimpia y ahora con el Tetra campeonato que tenemos aquí al lado, no, yo no soy Olimpia soy Motagua, estamos felicitando a los Olimpias, a Mandito que han sido amigos desde largo tiempo, desde la infancia, Señor Presidente mi pregunta son concretas: 1) Ha habido alguna modificación sobre los ingresos a raíz que el Artículo 1, cambio que el objetivo primordial era los operadores de justicia para el apoyo a la política del Estado, éso ha hecho alguna modificación sobre los egresos, según el cuadro que presentó el Director y datos actualizados al 20 de Enero del 2013 se han erogado 589 Millones 608 Mil y pico de Lempiras, me preocupa Señor Presidente que estamos como repartiendo dinero, entiendo las medidas de confidencialidad pero no tenemos informes de resultados, debe establecerse obligatoriamente que los sujetos de recepción de fondos nos deben decir que está pasando, con este dinero que nos dieron se logró tal y tal cosa y no como uno percibe que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad actual lo que ha hecho es como esconder las estadísticas y que ya nadie se entere cuántos muertos hay, éso no soluciona el problema, hay que esperar que ese dinero no se vote Señor Presidente y que la Comisión y el Comité técnico sea diría yo incentivado en su trabajo por informes, que este Congreso obligue a las Instituciones receptoras que nos digan en

que se ha invertido el dinero. 2) Si hay un estimado ¿Del por qué el concepto original de la recolección total de la Tasa de Seguridad no se ha logrado?, porque lo que se estimó no corresponde ahora a la recaudación real, es importante que sepamos si ha habido alguna mala planificación en la cantidad que se iba a recaudar o ha habido evasión en la tasa de seguridad, o no estamos haciendo exactamente lo correcto, gracias Señor Presidente y gracias al Comité Técnico que no tenía la obligación de asistir por acudir amablemente al Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), amigos de los medios, creo que si era importante que los Diputados conociéramos sobre la forma y destino que están teniendo los recursos de la tasa, porque fue en este Congreso Nacional que se aprobó y el precio político que pagamos todos en aquel entonces porque no era comprendido fue muy alto, críticas, cuestionamientos, yo Señor Director cuando usted dice que apenas han ejecutado un 47% de los fondos recaudados, quisiera decirle que nos sentimos realmente orgullosos pero en 5 meses y medio que tienen hasta la fecha el día de hoy cuando la Prensa y la gente se entere de repente van a decir que están aplazados, no sé cómo decirles que verdaderamente cuando tienen Seiscientos Cincuenta Millones de Lempiras disponibles allí y tienen solicitudes por el orden de 2,291 Millones de Proyectos que están presentados allí durmiendo o siendo analizados, creo o quiero preguntarles. a) Que expectativas tenemos que logren mejorar la capacidad de poder invertir estos dineros en Proyectos a un corto plazo. b) Ustedes hacían los desembolsos en función de Proyectos que se hacen cuantificables, y cualificables, en función de objetivos, que Proyecto puede decir usted que ha sido exitoso en esos dos aspectos, como para poder motivarnos

a decir tomamos una buena decisión en este Congreso Nacional, muchas gracias Señor Director.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto enfatizó: Gracias Señor Presidente, en resumen lo que pude captar son 21 Proyectos los ejecutados, también en el resumen se ve que en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional han consumido casi el 90% del Presupuesto, que para la Fiscalía y Corte Suprema de Justicia solo hay un seis por ciento (6%) y para las Municipalidades solo hay Seis Millones de Lempiras una desproporción bastante desequilibrada y a mí no me importaría que la cantidad ejecutada, sino que la cantidad ejecutada dentro de la deficiencia Usted se recuerda tanto que costó aprobar esta Ley, las críticas que vinieron de los mismos medios, si nos vamos a las comunidades nuestras y preguntamos y no es importante que gasten el dinero que está ahí sino que cada peso que está ahí produzca menos muertos en el país, en Honduras, no es tanto que venga un Alcalde que va a hacer una cancha, vengan ilumínenla, no es lo importante, sino el Proyecto, la cantidad de dinero puede ser mínima, hay una estrategia que se usa para reducir la cantidad de muertos, conozco a Don Juan Ferrera, hemos compartido juntos en el CNA, es una persona muy Honorable, sé que el trabajo lo están haciendo muy bien pero si a este momento la evaluación, no es la eficacia, la deficiencia, los que están de atrás no la vemos con tanto impacto, tenemos que reorientarlo, hacer una pequeña radiografía y ver realmente que no ha funcionado con este sacrificio que se hizo en este Congreso Nacional, para aprobar esta Ley, y buscar algunas estrategias para salir adelante, yo pienso que no es que queramos que el Gobierno del Presidente Lobo quede mal, todos quedamos mal, ésto es un coctel de partidos políticos, coctel de todos los hondureños que queremos colaborar en este sistema gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, vamos en el tiempo va?, el pueblo hondureño sobre todo la clase media, ya de por sí afectada por la Tasa de Seguridad, aparte hay otra tasa de seguridad que se paga cuando se paga el vigilante, se cerca la casa, se ponen alarmas y otros pagan una tercera cuando pagan extorción a mí me gustaría saber tengo mucho respeto a Don Juan Ferrera, incluso sentí su malestar cuando el día que se aprobó la moción, Don Juan Ferrera llamó a un noticiero verdad, que incluso hizo una observación que no había escuchado toda la noticia, algunas de las preguntas que voy a hacer Don Juan y en aras de esa honorabilidad suya me gustaría usted me las contestara, me imagino que las otras personas de la Comisión Técnica del Fideicomiso si han tenido salario verdad? Es correcto? Es normal para que hagan su trabajo entendí que ustedes soy uno de los entes beneficiados por la tasa de seguridad, les hago la solicitud a ustedes de un Proyecto quiero 20 vehículos ustedes los cotizan, compran aquí he estado escuchando que les dan toda la administración, no me dan el dinero a mí para que los compre es correcto? O por lo menos eso entendí cuando decían unidad de adquisiciones, unidad de monitoreo, legal, administradora, no me dan el dinero a mí eso es lo que entendí, sino que me cumplen lo que estoy solicitando, así que pido me aclaren por favor porque esto va relacionado con otras preguntas, me preocupan otras cosas cuando se habla que hay 452 millones, que aquí siento cuando veo el informe, que están disponibles así lo dice acá, no creo que haya disponible, no debería haber disponible dinero destinado a la Tasa de Seguridad en un país con los altos índices de criminalidad e inseguridad, sobre todo cuando miramos noticias, vemos que hay policías durmiendo en el suelo, que no tienen colchones, que tienen chalecos donde un arma pesada les puede matar (etcétera), ésto nos lleva a una conclusión, realmente tiene un plan de seguridad la

Secretaría de Seguridad? O el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa tiene un plan establecido? Porque si lo tuvieran o lo tienen ustedes estarían trabajando coordinadamente, diciendo: bueno el otro mes vamos a comprar esto, lo otro y cuestiones lógicas, cualquier persona las entiende y las sabe, la persona o uno de los entes garantizados de darle seguridad a nuestro país, pueblo al Estado, se llama la Policía, don Juan usted es empresario y sabe que la persona más importante en una Empresa es el ser humano, al Policía, nosotros tenemos que tenerlo orgulloso, feliz, contento bien equipado, para que ese Policía se vaya a enfrentar a la calle contra el crimen organizado y al que es malo hay que sacarlo pero ese es responsabilidad de otro ente, pero me preocupa ver estos 452 Millones disponibles, y por otro lado miramos Policías con limitantes y deficiencias, me preocupa también cuando miro que el 46% del Presupuesto entregado en términos relativos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad se le han entregado Trescientos Cincuenta y algo Millones, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, 163 Millones, señores ésto es un Estado de Derecho, estamos militarizando la seguridad yo en vez de invertir en un militar, mejor invierto en Policía, las Fuerzas Armadas coyunturalmente le están dando seguridad a los hondureños, pero el que tiene el rol de dar la seguridad según nuestra Constitución de la República se llama Policía Nacional y éso me preocupa, donde se tendría que invertir es en la Policía Nacional, esa es otra de las preocupaciones que tengo, y esta es la otra señores y discúlpenme que vuelva a insistir. Ha habido cualquier cantidad de denuncias que no funcionan, cuando se necesitan no están, quien las compone, mencione nombre o haga un llamado público acá al Tribunal Superior de Cuentas para que investiguen quienes están detrás de la compra de esas cámaras de seguridad, esas son las observaciones que tenía que hacer y le agradezco su tiempo y su paciencia, muchas gracias.

El Señor Javier Álvarez, Director Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad manifestó: Me gustaría iniciar con la pregunta del Señor Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, específicamente con respecto a las recaudaciones, actualmente el tema de las recaudaciones va más relacionado en base a la Ley, a las recaudaciones que hace la Dirección General de Ingresos (DEI), nosotros recibimos un reporte bimensual de esas recaudaciones no tenemos nosotros ningún impacto, ninguna injerencia, estamos más bien solicitando poder entender el patrón de esas recaudaciones que esos detalles todavía no los tenemos simplemente los datos que se nos son proporcionados directamente a través de la fuente oficial que es el Banco Central de Honduras. Después la siguiente consulta el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, respeto su opinión a través de que un cuarenta y siete por ciento (47%) es aplazado, pero normalmente esa es una pregunta bien relativa un cuarenta y siete por ciento (47%) a un cuatrimestre garante del año no necesariamente significa eso, segundo el rol del comité realmente no es definir cuáles son los proyectos que las instituciones beneficiarias van a necesitar, nosotros somos receptores de los proyectos y como tales para realmente dar transparencia y para poder garantizar los fondos que el pueblo hondureño a sacrificado a través de varios sectores nosotros requerimos cumplir con la Ley y requerimos que los requisitos para la solicitud de los proyectos sea cumplido, hemos tenido una coordinación bastante cercana y objetiva diríamos nosotros con los enlaces administrativos de las diferentes instituciones beneficiarias con los cuales hemos trabajado ya hace ya cinco (5) meses, definiendo detalles, definiendo mecanismos y también todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de esos requisitos, no podemos nosotros evacuar proyectos que no hayamos recibido, no podemos definir nosotros realmente cual es la política de seguridad, somos una institución y un

organismo que administra con transparencia y con la mayor agilidad requerida los fondos de la tasa, muchas veces se confunde esa parte, la capacidad de inversión a corto plazo realmente no depende de la eficiencia de comité, depende de la eficiencia de los operadores de justicia someter sus proyectos y cumplir con los requisitos requeridos, si hay proyectos cuantificables y calificables dentro de lo que se ha invertido yo personalmente y quiero que el Comité lo piense diríamos que si, sin embargo le compete a las instituciones operadores de justicia definirlo, como inclusive en preguntas posteriores el hecho de la buena inversión de esos recursos para las prioridades le competará también a las instituciones contraloras del Estado, nosotros solo hablamos de los objetivos realmente que deben cumplir los proyectos en base orientados a la lucha contra la criminalidad y el crimen y que financieramente y basándonos en las leyes de Contratación del Estado esos proyectos cumplan con sus requisitos. Mencionaba en otra pregunta otro Señor Diputado acerca al número de proyectos o actividades ejecutadas de noventa por ciento (90%) la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad es el sesenta por ciento (60%) dejo al Señor Juan Ferrera para la pregunta del Honorable Diputado.

El Señor Juan Ferrera, Miembro del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad manifestó: Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, gracias por el respeto, lo mismo para que al Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez y a todos los amigos, compañero Marcio, todos los Diputados amigos, personas conocidas, personas de mi afecto que siempre he mantenido el respeto para todos, creo que estamos ante un problema que tenemos que tocarlo de una forma inteligente para utilizar los recursos que tenemos muy pocos frente a un problema enorme, es un monstruo el problema de la violencia, la criminalidad, el desajuste social que tenemos, definitivamente requiere de medidas y de formas ingeniosas como

también de cuidados muy estrictos en el control de los recursos, algo que también comparto en el sentido de que no he por parte de este Comité Técnico del Fideicomiso no hubiésemos querido utilizar los recursos para pagar un Contrato que no habíamos tenido participación nosotros, ese Contrato ya lo encontramos en el camino y de parte del propio Ministro de Seguridad en su momento manifestó que no iban hacer solicitados estos recursos de la Tasa de Seguridad, lo mismo hizo la Empresa Privada cuando manifestó que no estaba de acuerdo que estos recursos se utilizaran para pagar el Contrato que se manejaba como un Proyecto de Ciudad de Inteligente, el comentario y la forma como se ha hecho no es responsabilidad del Comité Técnico porque nosotros recibimos instrucciones y aprobadas por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y son de ejecutoria directamente porque lo que nosotros somos facilitadores del financiamiento y cuidado de los recursos, lo que si podemos hacer es como el comentario que también he asumido yo aquí manifestando sobre esos Trescientos Siete Millones (307,000,000) que no hubiésemos querido pagar de la Tasa de Seguridad porque era un Contrato que se había tomado ya de Seiscientos Ochenta y Cinco Millones (685,000,000) y que se debía esa cantidad, hay algo que decía Tomas Jefferson “no gastes tú dinero antes de ganarlo” y es cierto, antes de que nosotros tengamos el concepto claro a donde vamos a poner los pocos recursos que hay, no lo gastemos, decía Guillermo Matamoros que también nos acompañaba en el Comité del Fideicomiso, “qué bueno que es en el Banco Central de Honduras (BCH) que está el dinero” y no es que alguien ha agarrado y se lo ha llevado para tener un cuento, yo creo que éso ha pasado mucho en Honduras y Dios quiera no siga sucediendo, así que vamos a buscar por lo menos el compromiso a nuestros ciudadanos que es de transparentar los recursos, porque éso es lo que podemos hacer y utilizar el financiamiento de una manera apropiada y dar nuestra opinión, pero no somos los que tenemos la potestad de decir a donde se van los

recursos, también decía Benjamín Franklin “si el tiempo es lo más caro, la pérdida de tiempo es el mayor de los derroches” yo creo que hay que utilizar el tiempo y el tiempo es bien importante que lo utilicemos bien a ver de qué manera hay una estrategia común en donde todos tengamos claro para donde vamos, a que objetivo le apuntamos y de qué manera lo hacemos, decía el Señor Presidente del Congreso Nacional en una oportunidad cuando se hacían todos los esfuerzos para aprobación de la Ley y así se aprobó, que el Comité Técnico del Fideicomiso podía consultar, podía hacer contrataciones de consultoría y nosotros éso es lo que quisimos desde inicio, tener una estrategia integran para la seguridad y que supiéramos a donde le poníamos los recursos, no solo para estos fondos que son muy excesivos porque estamos frente a un monstruo que maneja especialmente en los temas de seguridad un desbalance enorme porque mientras nosotros estamos hablando al año de Mil Doscientos Millones de Lempiras (L.1,200,000,000.00) posiblemente ellos hablan de Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00), estamos hablando de cifras totalmente diferentes, pero hay presupuesto también que el ciudadano alimenta a través de otros impuestos que sin también dedicados a los ministerios respectivos y a los entes que tienen la obligación de dar justicia, yo creo que es bien importante que empiece a funcionar el término de no más impunidad, porque la impunidad genera ese delito mayor y se promulga, más bien se desproporciona la sociedad en delincuencia y corrupción, yo creo que hay que castigar los delitos y es necesario entonces que los operadores de justicia apliquen los marcos legales independientemente a quien éso va hacer funcionar también el efecto de disuadir a quienes están acostumbrados de vivir siempre de delincuencia y la delincuencia no necesariamente está solo en los extorsionadores y en los pobres que no tuvieron la oportunidad de salir adelante en sus vidas porque ni siquiera recibieron educación o no tuvieron un hogar integrado, sino que también hay que acabar con la delincuencia de Coello Blanco, es

necesario hacerlo para que podamos transparentar el país y tener otra sociedad, yo creo que así es como podemos construir esa Honduras que necesitamos urgentemente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Bien, yo quiero hacer una consulta, como parte de la siguiente ronda, pero antes quisiera hacer un anunciado, es importante reconocer que cuando iniciamos este esfuerzo, aquí prácticamente todo estaba permeado el ente que decidió empezar a tomar el toro por los cuernos fue el Congreso Nacional, en aquel momento yo miraba al Ministro de Seguridad en una Mesa con el Ministro de Finanzas uno pidiendo recursos, el otro diciendo que no había y el otro diciendo que él iba hacer tal cosa cuando el especialista era el otro y tuve la oportunidad de conversar con el Presidente Álvaro Uribe que probablemente algunos por algún orden ideológico particular no vayan a compartir lo que se hizo en la República de Colombia, pero una parte esencial del éxito colombiano fue un presupuesto especial para una justicia especial, para un problema especial, pero aquí se pasó el tiempo y nadie volteaba a ver a donde tenía que ver, aquí se voltio la vista para otro lado y se complicó la cosa en proporciones inimaginables y cuando se le entrega a los operadores de justicia de parte del Congreso Nacional las herramientas que pidieron y otras más y además un presupuesto especial, entonces vinieron toda una relación de ataques, primero el sector privado, incrédulo en que era más efectivo invertir en bajar los niveles de delincuencia que en seguir invirtiendo en mantener por siempre un aparato personalizado para la empresa que de repente le llega un costo entre siete (7) y diez por ciento (10%) de toda esa operación empresarial, pero también nos encontramos con operadores de justicia que ustedes los pudieron ver cuando vinieron aquí al Congreso Nacional que no estaban respondiendo como deberían, el Congreso Nacional ya emitió juicios al respecto, pero antes

de éso yo tuve la oportunidad de ver una operación en vídeo en la zona de La Mosquitia, donde tristemente el poder de los motores de una lancha de quienes llevaban un cargamento y el poder de fuego era obvio que era mil (1,000) veces más superior que los soldados de Honduras y ninguno de ellos andaba un chaleco, aquí se olvidó por completo el tema de seguridad, se tenía recurso humano pero con una factura al año, no solamente en el caso de los policías sino que en el caso de los militares sin chaleco, desmantelado por completo, entonces aquí articular todo ésto ha requerido de toda una estructuración que no es fácil cuando por ejemplo se aprueba en el Consejo de Defensa y Seguridad Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) iniciales para las postas de los policías y creo que Don Juna no me va a dejar equivocarme aquí, pasaron tres (3) meses y la institución que requería el dinero no estructuraba el plan para las postas, pero ya estaba aprobado el dinero y los policías viviendo en postas sin inodoro, sin colchones, bañándose con baldes, éso no puede ser, no tenía la capacidad de estructura en el paso que se debería, yo les quiero hacer un llamado en el siguiente sentido, palabra más, palabra menos, lo importante es que todo este esfuerzo donde ya se va viendo un nivel de coordinación que antes no existía ni se sentaban en la misma mesa porque conspiraba una agencia contra la otra, ahora va agarrando forma, yo he sido uno de los más grandes críticos en privado de que ésto no camina, pero también cuando se había manejado un fideicomiso de esta naturaleza en Honduras, nunca, y también me he sentido incomodo de como quiebran las cuentas como dice el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas en los bancos y tenemos que encontrar éso porque no es justo, en ese sentido necesitamos darnos cuenta que finalmente se va estructurando toda una hoja de ruta donde ya no solamente está el Estado de Honduras sino está países amigos, miren como hemos aprendido en ésto, cuando vinieron aquí los operadores de justicia una institución nueva, no tenía ni mes y medio, pero con policías hondureños comprometidos y

certificados y miembros de las fuerzas armadas en mes y medio les articularon veinte (20) bandas y hay ciento cincuenta y tres (153) personas en las cárceles, así debe de operar todo, quiere decir que el hondureño, el policía humilde pero certificado, con su respaldo y con los equipos que se necesitan nos dan resultado, entonces estamos hablando también de tener motivado al policía, no solamente someterlo a la Prueba de Confianza que es lo más normal en cualquier policía del mundo, pero ahora está también el desempeño, como una Prueba de Confianza para que continúe en el cargo, miren compañeros, ésto ha estado tan podrido que solamente el que no quería ver, no miraba lo que estaba pasando, ahora también existe gente que ha venido con dignidad sosteniendo su esfuerzo para contribuir con mucho coraje apoyar al país, bueno es el momento de incentivarlos a todos, en todas las instituciones hay fiscales, jueces, investigadores, policías, miembros de las Fuerzas Armadas y yo aquí probablemente tenga una diferencia de orden ideológico con el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, para mi tener una Fuerzas Armadas en una situación tan convulsa como la que tenemos y tenerlos en los batallones me parece que es injusto con el pueblo hondureño, necesitamos que la Policía Nacional vuelva agarrar esa fuerza y ese espacio que lo recupere, claro que sí, va tomar su tiempo, pero mientras tanto no nos pueden seguir matando más gente en Honduras, que abra que darles algún nivel de adiestramiento, claro, que abra que reequiparlos, claro, éso cuesta dinero y tristemente los que están del otro lado como decía Don Juan en vez de Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00) tienen Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00) y de repente no discute mucho entre bandas sino que se ponen de acuerdo sin mayores complicaciones, entonces estamos por el rescate de la paz y la tranquilidad del país y éso no es fácil después de haber olvidado por tanto tiempo este tema, en algunos casos pudo haber sido por temor, en otros casos por desconocimiento de la realidad y en otros casos pudo haber sido por

compadrazgo, no nos engañemos, pero nos ha tocado en esta generación enfrentar la situación y no hay retorno y yo en éso los felicito porque aquí no habido distinción de partidos en buscar ésto como una solución a la que tenemos derecho los hondureños, les invito a que sigamos en esa ruta, claro que comparto lo que decía Don Juan el tiempo de repente es lo más caro y perdimos tiempo como Estado, bastante que significo días, ahora tratemos de que ésto que se ha estructurado porque lleva muchas piezas funcione y para que funcione necesitamos gente con carácter y con coraje de que las cosas salgan bien y también empresarios que me han contado ahora que al darse cuenta de lo que ha ocurrido en el tema de extorción y la desarticulación de bandas dicen “ahora si me siento bien de pagar esa tasa” probablemente no se ha sabido todo y muchos otros protestan con justa razón sino conocen los resultados, algunos se conocerán otros no, algunas operaciones se conocerán otras no, porque así es este tema, pero obviamente que los especialistas de ésto son los operadores de justicia, es bien difícil me imagino para alguien que comience a decir y ésto ira hacer efectivo o no porque además se complementa con las capacidades de la gente y además abra que ver si hay alguna tecnología única en el mundo, pero todos tenemos que ir encontrando la manera de medir los resultados porque en la vida así es, son resultados, no es suficiente, hace falta mucho por hacer, lo peor que nos puede pasar es dividirnos los que estamos de este lado y empezar a generar un canibalismo entre nosotros, yo preguntaría concretamente si de estos recursos que se dejaron estructurados para prevención el tema por ejemplo del acompañamiento de la cooperación internacional en cuanto a los centros de alcance que va a venir en un reportaje si esos recursos ya tienen la parte complementaria que se necesita de parte de la Tasa, que los centros de alcance para quienes no están generalizados son centros en barrios y colonias humildes atendidos normalmente por un líder religioso o un líder comunitario comprometido ahí se les enseña

arte a los muchachos(as) a los niños(as) hay aulas de computación, espacios deportivos, espacios de convivencia y es dramática la diferencia yo he conocido el de la San Martín en Comayagüela, mientras en esa Colonia los niveles de inseguridad son mínimos en las otras las cosa se exponencia pero quiere decir que los muchachos como la mayoría de las Madres son solteras, cuando sus trabajos están trabajando ellos no están en los centros de alcance cultivándose y el otro tema es el tema del deporte, porque el deporte al final es un tema que lleva normas, que lleva respeto, que lleva disciplina y eso forma también y ayuda y hemos estado hablando con Don Juan de proyectos ahí innovadores muy importantes para ver también como va eso y finalmente había otra línea en el tema de la prevención que es el trabajo de apoyo a las iglesias o a las ONG's de mucho prestigio que han intervenido en el barrios y que están buscando que los muchachos(as) se rehabiliten, se reinserten, por ejemplo el caso del Proyecto Victoria, que muchas veces siempre salimos al auxilio buscando como recolectar dinero porque si no cierra pero ha sido de gran éxito, esos otros tres (3) ejes que son los de la prevención que recuerdo que debatíamos ampliamente aquí como están atendidos.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes Honorables compañeros Diputados(as), muy buenas tardes Señores de la Tasa de Seguridad encabezados por Don Juan Ferrera, realmente este tema de la Tasa de Seguridad como ya bien han apuntado algunos compañeros fue un tema debatido a nivel público, a nivel nacional y que generó toda una situación confrontativa entre el Congreso Nacional y distintos sectores de la hondureñidad, finalmente este Proyecto se convirtió en Ley por la voluntad mayoritaria de Diputados de este Congreso Nacional y en el caminar posiblemente ha sido comprendido mucho más por las distintas partes que en su momento cuestionaban la creación de esta Tasa con

recursos que debieran ser utilizados única y exclusivamente en materia de seguridad, de ahí que el pueblo hondureño genere una expectativa como genera una expectativa cada vez que en este Congreso Nacional sean aprobados distintas leyes sobre todo en materia de seguridad, cada vez que nosotros los Diputados Legislamos aquí en este Congreso Nacional una nueva Ley, surge una nueva esperanza en la población, una nueva ilusión, surge una nueva expectativa, lamentablemente esas expectativas después se convierten en frustraciones, en frustraciones de un pueblo que no ve que avanzamos en estos temas que tienen que ver con la vida de todos los hondureños, un pueblo que al final dice: de nada sirve que se hagan más leyes, de nada sirve que paguemos más impuestos si este tema de seguridad no mengua en el impacto que ocasiona en la vida de muchos hondureños, la Tasa de Seguridad o estos recursos en materia de seguridad, creo que no tengo ninguna duda, no tengo por qué tenerla ni afirmar lo contrario, no voy a opinar de la forma de cómo están siendo manejados no debo de dudar que están haciéndolo muy bien, el problema es que no están dando resultados, no están dando los resultados que el pueblo hondureño necesita, tampoco entiendo como otros compañeros anteriormente han hablado de no entender como en un país en donde las exigencias mayores son en materia de seguridad, tengamos aun quesea Un Lempira (L.1.00) metido en el banco en vez de estarlo utilizando para fortalecer las debilidades en materia de seguridad que tiene el Estado, que tiene el país, en lo personal debo de decir que yo si estoy muy de acuerdo con que hay que potenciar a las Fuerzas Armadas de Honduras y creo además que han hecho un enorme labor cuando atacamos a las Fuerzas Armadas a veces se nos olvida que la mayor parte de la droga que ingresa a Honduras viene por la vía marítima y que son las Fuerzas Armadas a través de la Fuerza Naval las encargadas de custodiar las costas y las fronteras marítimas hondureñas, yo sí creo que hay que fortalecer a las Fuerzas Armadas, porque también se nos olvida que la

otra parte de la droga no aparece así como por arte de magia ni cae como manada del cielo, vienen aviones cruzando las fronteras aéreas de nuestra patria y que es justamente las Fuerzas Armadas a través de la Fuerza Aérea que le corresponde custodiar las fronteras nacionales y además hay que decirlo, las Fuerzas Armadas han dado resultados que podemos cuantificar, que podemos palpar, que podemos evaluar, de ahí que sí creo que hay que fortalecer esta Institución, como abra que seguir fortaleciendo los procesos que hacen falta de la Policía Nacional, empezando por la depuración de esa institución, continuando con el equipamiento aun cuando yo recuerdo que aquí en este Congreso Nacional se aprobaron recursos para aumentar el salario de los policías y no se les aumento y nunca nos dieron una explicación del porqué no se les aumento y que se hicieron esos recursos en materia de seguridad de verdad que hay muchas preguntas que han quedado en el aire y que ojalá algún día puedan ser contestadas porque el pueblo hondureño exige esa respuesta, en lo personal tampoco veo correcto que se sigan almacenando recursos cuando tanta falta hacen en el esquema de seguridad del país, no es correcto que tengan el dinero en los bancos, esos recursos hay que utilizarlos en forma inmediata, pero claro en este país todo lo que produce gasto, todo lo que produce inversión del Estado, compras del Estado, los ponen a todos nerviosos y preocupados y nos generan dudas sobre todo cuando hay compras en las cuales no se utiliza la Ley de Contratación del Estado y nos dicen que es por emergencias y todas esas cosas son las que hacen dudar a la población de la verdadera efectividad y de la verdadera forma en cómo deben utilizarse los recursos del Estado, si definiendo la Tasa de Seguridad, pero creo que hay que manejarla de forma muy transparente, no utilizar esos recursos en ninguna otra cosa, más que en temas de seguridad, tampoco tenerlos guardados, hay que usarlos Señor Secretario Ejecutivo, Señor Director, no dudamos en ningún momento de la forma honesta como pueden estar manejando los recursos. Para poder

fortalecer las instituciones que ameritan ser fortalecidas en el país, y podamos darle de verdad a este pueblo una respuesta en materia de seguridad, aquí ya pueden decir el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y quien quiera que ya no nos van a dar datos ni conferencias de prensa, ni informaciones, ni boletines, la verdad es que lo está pasando en Honduras no lo va callar nadie, porque nadie puede callarlo, porque lo estamos viviendo todos, porque todos somos víctimas, porque todos tenemos una razón por la cual exigir al Estado de Honduras mayor seguridad, porque aquí no hay quien pueda decir, estoy excluido de esta circunstancia, razón por la cual si considero que la diligencia para ver manejado estos fondos a sido bastante escasa, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Gracias Señor Presidente, bienvenidos a los amigos del Comité Técnico de la Tasa de Seguridad y preocupa siempre en el tema de juventud, escuchando la presentación de ustedes me quede muy preocupado, porque en ningún momento vi, talvez fue que se quedó corta la presentación que están consientes o que tienen ahí el dedo sobre la llaga en el tema de prevención y obviamente cuando nosotros aquí aprobamos la Tasa de Seguridad en el Congreso Nacional lo hicimos para dos (2) cosas, para fortalecer los operadores de justicia, pero también para invertir, no gastar, invertir en la prevención, son muy honorables, son muy técnicos ustedes queridos amigos, pero tal vez no han dimensionado que la prevención es la verdadera solución de la inseguridad y la violencia y qué bueno que lo menciono y por eso es el líder que es el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, porque él lo acaba de mencionar ahorita y dio unos ejemplos, ahí están organizados como Presidente de la Comisión de Juventud a mi me ha tocado acompañarlos en todo esto, cuando estuvimos con la Coalición de Prevención de la Violencia que logramos

que se aprobara recientemente la Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y Juventud por el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, luchamos por éso y se logro, pero por lo menos, por lo menos el treinta por ciento de la Tasa de Seguridad debería de ir destinada a la prevención, sino no vamos a lograr resultados nunca, podemos darle mil uniformes y mil armas a la policía, pero sino trabajamos en la prevención no vamos a resolver el problema, y están organizados ya lo mencionaba el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, hemos tenido nosotros el contacto con el Señor Salvador Estand Hagen, el Director del Programa de la Alianza Joven Regional de Honduras ahí está USAID listo, la Red Honduras Voluntaria de Naciones Unidas, el Programa Armando Paz de la OEA también, están los mismos el Movimiento Jóvenes contra la Violencia, ese centro de alcance, tantos proyectos que tienen ya listos y con la energía que acaba de mencionar ahorita mi compañero Cruz Asensio solo quisiera hacerles las dos preguntas: 1), ¿Qué han hecho en cuanto a la prevención?: y, 2) ¿Qué van hacer?, para que no sigan por favor, por el amor de Dios para salvar a esta juventud y a este país de la violencia, ¿Que van hacer ene l tema de la prevención?, ¿Qué proyectos tienen?, ¿Qué van a decidir? y por favor no sigan chineando ese dinero por el amor de Dios, muy técnicos, muy preocupados por el cuidado del manejo de los fondos que son bastantes nunca se había tenido un fideicomiso de esa magnitud, pero por el amor de Dios actúen ya, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien exteriorizó: Antes de darle la palabra a la compañera María Araceli Leiva Peña para que no seamos recurrentes con el tema compañeros, ellos ya definieron que son administradores, no proponen Proyectos, son las otras entidades a las que hay que hacerles ese llamado para que ellos puedan darle los fondos para

ejecutarlo, pero le compete a los otros organismos, ellos solo administran los fondos.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera enfatizó: Gracias Señor Presidente, quiero decirles que la Tasa de Seguridad nace en la Ciudad de La Ceiba, cuando era Alcalde, la Ciudad, lo puede testificar el Honorable Diputado Irías Navas y el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, que me acuerdo que a él le dimos el modelo para que lo implantara en Puerto Cortés y también en El Progreso, lo que quiero después de todo lo que he escuchado, siento que lo que faltó aquí fue más detalle en lo que donde se ha invertido este dinero ahorita y posiblemente vamos a opinar a lo mejor hasta injustamente, pero vamos a sugerir lo que nosotros creemos puede ser algo efectivo porque lo que no se es el resultado y el otro día que vino al Congreso Nacional a explicar Tasa de Seguridad, escuchamos que muchas instituciones están reparando oficinas, aires acondicionados y escuchamos cosas como esas en algunas instituciones impartidoras de justicia y que posiblemente se lo merecen, pero que habrá que priorizar y me parece a mí que lo que no se ha hecho es priorizar porque escuche que habían como setentas proyectos ya planteados a la Tasa de Seguridad y si no se prioriza y si no se saca un conceso entre los que manejan la Tasa de Seguridad y los impartidores de justicia se va diluir siempre esto ya lo mejor no vamos a tener los resultados esperados, entonces las prioridades deberían de estar dadas como una sugerencia diría es en dotar a la policía de la logística que carece en un cien por ciento, vehículos, radio comunicación, equipo, pero hablo de toda la policía a nivel nacional y eso es una fuerte inversión porque la policía no tiene como seguir a los delincuentes se le quedan los carros, no tiene una policía bien dotada de equipo de comunicación le abaraten inclusive número de policías porque tienen, pueden actuar rápidamente en el objetivo contra la delincuencia, lo digo esto porque en esto se invertía

cuando por lo menos nos toco manejar la Tasa de Seguridad siendo Alcalde de la Ceiba, las postas policiales en los lugares donde hay más delincuencias en los Barrios y colonias éso disuade bastante la delincuencia, pero de aquí que van a una posta que está muy retirada donde hay un barrio que es problemático y no hay ni siquiera hay una posta éso limita y no hay un combate frontal hacia ello y lo otro que ya el Presidente del Congreso Nacional muy bien lo dijo hay que darle condiciones de vida a nuestros policías como prioridad, reparar las policías darles condiciones de vida humanas para que ellos estén contentos y nos den un buen servicio en cada una de las postas policiales, significa para resumir de que la priorización debería de estar dada en el equipamiento que se le tiene que dar a la policía en infraestructura, en vehículos (etcétera), y en lo que dijeron los demás compañeros diputados y lo que dijo el Presidente del Congreso Nacional en prevención, posiblemente van a llegar otras solicitudes a ustedes y no están contemplada dentro de estos dos (2) rubros ahorita, pues éso quedara para que una vez lleno estos dos (2) rubros importantísimos pues se podrían seguir atendiendo, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Javier Álvarez, Director Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad expresó: Bueno, vamos a iniciar por las consultas hechas por el Señor Presidente del Congreso Nacional con respecto a los ejes de la prevención y proyectos relacionados recibidos en el Comité Técnico relacionados, definitivamente hay una gran cantidad de fondos solicitados y proyectos involucrados en proyectos de prevención recientemente recibidos, las instituciones que se han dado cuenta ya del rol y la existencia y a demás de eso de la funcionalidad de la Tasa de Seguridad se han acercado a nosotros tenemos de alguna manera un requerimiento que siempre se los hacemos notar, hemos atendido a todas las instituciones que se han acercado a nosotros para orientarlos en los requisitos que os proyectos

deben cumplir, los canales que la ley nos exige porque debe de ser a través de las instituciones beneficiarias aunque quisiéramos y me gustaría decirlo a nivel personas los miembros que formamos parte del Comité de la Tasa de Seguridad también somos hondureños, también somos personas que estamos expuestas y también hemos vivido la mayoría de los casos toda la situación que el país tiene, pero ojala fuera tan fácil de definir y de destinar los fondos hacia donde nosotros como individuos o técnicos pensamos que debe de ir, debemos regirnos como varios de ustedes lo mencionaron a las prioridades y a las políticas y a los requerimientos concretos de las instituciones operadores de justicia, entonces puedo mencionarles una infinita cantidad, una alta cantidad de instituciones como las Aldeas SOS, los Hogares CREA, Fundación Cristo del Picacho, Confraternidad Evangélica, Iglesia Católica, Fundación Bondades de Honduras y muchas más, que se han acercado a nosotros y han sido atendidos, orientados y que consideramos que son parte de los proyectos de prevención que el país necesita, muchos de ellos orientados a prevención juvenil, prevención de violencia infantil, domestica, prevención contra las maras, etcétera, hay de forma estimada y me gustaría basarme en la última grafica también para aclararlo de los más de Dos Mil Millones de Lempiras que estamos considerando o estamos estimando en los mas sesenta y cinco proyectos presentados entendería yo que hay un poco más de Mil Millones que son relacionados a prevención lo cual van a hacer evaluados, están siendo evaluados con la cantidad de recurso humano y técnico que tenemos, para poderle dar la celeridad del caso como nosotros también lo quisiéramos y me gustaría remarcar porque he oído varias confusiones, hemos tratado de ser lo más breves y escuetos posibles, es difícil en una presentación dar todos los detalles y análisis presupuestarios por lo mismo hemos invitado a la Comisión de Seguridad del Congreso Nacional que se acerquen a nuestras oficinas para darles una explicación detallada y amplísima sobre los fondos

invertidos, el plan presupuestario y el análisis de inversión de los fondos que con mucho cuidado tenemos que manejar al pueblo hondureño, en esta grafica me gustaría recalcar que lo que se menciona como dinero guardado en el banco que son Seiscientos Cincuenta y Dos Millones y lo comparamos con el cilindro verde que representa el dinero comprometido más bien significa un déficit de Doscientos Cinco Millones de Lempiras que deberíamos de atender, quiero con todo respeto sin ver un análisis presupuestario, muy difícil de opinar porque hay proyectos y les puedo mencionar uno de tantos como proyectos de la Creación de Unidades Especiales en el Ministerio Público que son proyectos alrededor de monto de Ciento Dos, Ciento Tres Millones de Lempiras donde ya les hemos desembolsado y transferido un aproximado de un quince por ciento el resto el ochenta, ochenta y cinco por ciento como bien manejado debe ser se irá desembolsando en base a un plan desembolso concertado con la institución beneficiaria no porque a nosotros se nos antoje retener un dinero en el banco, número uno, proyectos como ese que ya tiene un efecto y que ya tiene tres meses de estar funcionando y a la cual el Ministerio Público es quien tiene que dar esos detalles hay una cantidad adicional de eso proyectos con el Poder Judicial, con la Dirección Nacional de Investigación y Inteligencia que dicho sea de paso agradezco al Señor Presidente recordarnos que es uno de los proyectos ya financiados parcialmente por la Tasa de Seguridad y que ya tienen resultados concretos, resultados que no somos nosotros los que tenemos que dar, somos responsables de auditar tanto socioeconómico y financieramente esos proyectos en el momento que requiera, pero no somos los encargados de dar los resultados de manera concreta en el tema de seguridad que eso le compete a cada institución, por lo tanto más bien este momento nuestros fondos andan con un déficit de Doscientos Cinco Millones de Lempiras y lo que vemos en el último cuadro, el ultimo cilindro, en la última barra es la cantidad de proyectos sometidos son Dos Mil

Doscientos Noventa y Un Millones sometidos y estamos más que seguros que van hacer sometidos muchos más en los próximos días por lo tanto dinero guardado en el banco precisamente más bien les devolvería la pregunta, hay un fondo de inversión de Doscientos Millones en fondo de corto plazo a dos meses que se es el requerimiento que la oficina administrativa necesita para funcionar y para su propio presupuesto interno nada mas, siguiente consulta, ¿Qué se ha hecho por la prevención?, creo que el Diputado Lobo lo menciona, de nuevo quisiéramos nosotros la potestad de definir qué es lo que va ir a prevención, como hondureños consientes de la necesidad que se tiene y mucho mas ahora después de cinco meses de a ver visto tantas necesidades y tantos requerimientos, estamos claros que la Presidencia de la República se ha comprometido con treinta por ciento de estos fondos para prevención y ya se están evaluando varios proyectos a lo interno de prevención, el tema de las municipalidades y los Seis Millones que se han trasladado hacia la municipalidad de Puerto Corte de nuevo hemos ido personalmente a varios sectores, hemos ido a varias regiones a orientar a las Municipalidades como presentar sus proyectos de solicitud de acceso a las Tasa de Seguridad, el Honorable Diputado Cruz Asensio y expone el tema de las expectativas llevadas a frustraciones, también el tema del dinero guardado en el banco que creo que ya se lo hemos contestado, el recurso a los policías y la diligencia en cuanto a la ejecución de los recursos, primero, comparto que cuando un tema, Proyecto o Ley no obtiene resultado lo que era una expectativa alta se convierte en una alta frustración, podemos confirmales que en estos cinco meses de operatividad lo que el Comité Técnico a tratado de desarrollar es la mayor celeridad posible manejando siempre las leyes de contratación del Estado o buscando mecanismos como ya se han logrados y se ha demostrado en la última proceso de ofertas recibidas a través de un sistema que ha sido desarrollado en conjunto con los operadores de justicia de un proyecto de licitación pública que duraría

de seis a ocho meses en la adquisición de ciento treinta y cinco vehículos para equipar a la Policía y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa se ha ejecutado en un tiempo menor a cuarenta y cinco (45) días y el día de mañana precisamente se estará notificando públicamente ya la asignación de ejecución a las compañías concesionarias que obtuvieron estas licitaciones, por lo tanto creemos que a través de los más de los veintitrés proyectos o actividades ejecutadas al análisis actual de sesenta y cinco no menos de sesenta y cinco proyectos en evaluación con las unidades técnicas de nuestro comité y en base a los programas, flujos y desembolsos concertados con cada una de las instituciones operadoras de justicia en reuniones semanales de trabajo para definir los vías más rápidas y las ejecuciones más eficientes creo que yo que mensualmente, periódicamente, y a través de nuestros portales de transparencia ustedes y el pueblo hondureño va a poder evaluar realmente estos resultados, no quisiéramos mencionar en algún momento la palabra excusa ni la palabra justificación, nuestra posición es, ésto es lo que hemos hecho en cinco (5) meses, ése es nuestro estatus, los fondos manejados a través de las cuentas del Banco Central de Honduras están transparentemente manejados ya con un plan de ejecución de corto y mediano plazo y las políticas de seguridad realmente no las manejamos nosotros las recibimos a través ya sea del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad o de las Instituciones operadoras de justicia, creo que se nos quedo una consulta a través de los recursos a los policías, tenemos una como lo menciono el Señor Presidente del Congreso Nacional una resolución del Consejo Nacional de Defensa con un proyecto de Veinte Millones para equipar y trabajar en las postas policiales, de nuevo esto es un buen ejemplo, nuestra porción de trabajo ya está realizado un día después de la solicitud fueron notificadas, las Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de oficios formales indicándoles las formas y solicitándoles las programaciones, ya recientemente las

semana pasada se recibieron programaciones, pero toda vía falta cierto documentación de soporte y éso sucede en varios proyectos que se están trabajando actualmente, Diputado Gonzalo Antonio Rivera consultó a través de la priorización de recursos, creo que la grafica es explicita de cómo hemos nosotros tratado de trabajar en la priorización de recursos a través de la gran cantidad de solicitudes que tenemos siempre considerando las instrucciones y las orientaciones de las instituciones operadores de justicia, la inversión de los recursos a la policía y postas policiales también es otra consulta igual que las situaciones de prevención, estamos también de acuerdo y consientes de la necesidad, la eficiencia de ejecución va depender de la coordinación integrada con los operados de justicia, creo que hasta ahí evacuamos las consultas del momento.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) y buenas tardes a los de la Tasa de Seguridad, hay que reconocer a todos los que pertenecen al Comité de la Tasa de Seguridad, hay que reconocer un esfuerzo porque sin duda alguna no es una tarea fácil, es algo que es complicado y al administración de esto pues en especial en temas de seguridad no ha de ser nada fácil, en ciertas cosas si quiero ser puntual, me parece error que nos digan que no podemos ver a más detalle un poco lo que son los proyectos, las inversiones, las proyecciones y todo lo demás y le voy a explicar ¿Por qué?, han hablado montón de Diputados acá preguntando monto de cosas que van dentro del mismo caso, que la inversión, que donde está el rendimiento, que donde se va invertir y porque lo están preguntando porque no están dando claramente ustedes que es lo que se está haciendo, aquí no estoy dudando si lo están haciendo o no lo están haciendo quiero aclararlo, todos creo que confiamos en el momento que se hizo algo tan trascendental como este Comité, pero si están actuando como un

fideicomiso nada mas, siento que un banco puede hacer éso o cualquiera más, creo que Comité de Tasa de Seguridad también deben tener ustedes un poco de aporte porque también al administrar recursos tienen ustedes que también pedir una evaluación de esos recursos, se administraron y se entregaron tantos recursos a tal Secretaría ¿Cuál fue el rendimiento de esto?, si se aprobaron doscientos carros en esos doscientos carro a nivel nacional se han capturado tantos, fue buena inversión, como yo sé que no cien por ciento de las inversiones van hacer buenas, pero es importante saber este tipo de cosas para que nosotros podamos tener un panorama claro, venir al Congreso Nacional a decirnos que la seguridad es un monstruo de mil cabezas y que la seguridad aquí y que la seguridad allá, creo que eso no abona, nosotros lo sabemos de entrada ya que nosotros aprobamos este Proyectos, ya sabemos que la seguridad es un monstruo, entonces aquí no es venir a explicarnos esta cuestión sino que venir a decir ésto es lo que hemos hecho, estas son nuestras proyecciones, con este dinero al finalizar este año pensamos hacer esto y eso va reducir los índices de tal forma, miren han preguntado ya como dos, tres personas sobre el tema de lo que es la prevención, la semana pasada estuve con el Señor Presidente del Congreso Nacional y ya se han hecho acuerdos con temas de prevención en el deporte, hayan a estado las personas de Tasa de Seguridad, ya se han firmado esos convenios, en el tema de deporte donde se va a trabajar con la CONAPID y otras organizaciones deportivas, esas son cosas que debemos explicar aquí para aclararle a la gente, no podemos decir se va destinar tanto por ciento para ésto, digámoslo ya se está trabajando actualmente con ciertas instituciones para equipamiento de canchas, para ésto, para el otro y vamos a empezar con tantas aquí en Tegucigalpa, en Cortés esos son resultados, o esas son proyecciones ya que vamos a dejar a la persona que estamos aquí por lo menos con un nivel de decir, algo se está haciendo, y si Usted me dice que va a invitar a los entes de seguridad

que vayan a su oficina, me parece equivocado aquí tiene un espacio abierto y amplio donde pueden explicar todo, están todos los medios de comunicación atrás, es un espacio y abierto donde ustedes deben ser su mejor presentación probablemente, porque venir aquí a decir, no podemos decir porque realmente no y los invito a que pasen por nuestra oficina o que lo vamos a publicar en la Página Web, creo que no se cual es el fin de haberse venido acá, el fin a mi criterio no es venir a ver las graficas, es decir en esto se ha invertido, quizás no detallar, pero decir a raíz de esta inversión vamos a atacar de esta forma y va disminuir el porcentaje de delincuencia, del narcotráfico o de lo que sea de tal forma, éso es lo que queremos, pero sí Señor Presidente, compañeros(as), si este Comité solo administra y hace exactamente lo que dé dicen las Secretarías de Estado en los Despachos de: Seguridad y Defensa, dame este dinero aquí, sin tener ningún aporte, creo que éso lo puede hacer cualquier institución financiera éso es un fideicomiso, que solo le dicen y le mandan una carta paga aquí, paga allá, creo que debemos de incorporarnos todos, exigir resultados sobre la inversión porque es mucho dinero que se está manejando, vuelvo y repito no dudo de la capacidad de ustedes de inversión ni de la transparencia en lo que ustedes están manejando solo que necesitamos nosotros un poco mas de información y resultados que éso es lo que esta clamando hoy en día nuestra población, muchas gracias Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as).

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, bienvenidos al Pleno del Honorable representación nacional, a los miembros del Comité de la Tasa de Seguridad, dirigido por el buen amigo Juan Farrera, evidentemente que la ecuación en el trinomio policía, Ministerio Público y Órganos Jurisdiccionales del Estado es la piedra angular sobre la cual debe de

descansar la seguridad jurídica y la anhelada justicia que buscamos todos los hondureños, se ha hablado aquí de la prevención y de la represión, yo creo que es muy importante porque como o ha expresado con mucha propiedad el Honorable Mandatario Presidente del Congreso Nacional el leit motiv que inspiro a la Honorable representación Nacional para constituir la Tasa de Seguridad fue buscar fondos que no existían en el presupuesto para buscar construir la paz, la seguridad jurídica y mejorar la calidad de la justicia, hemos hablado aquí de hacer una depuración por ejemplo de la policía, hemos hablado aquí de dotar a la policía de mejores instrumentos para realizar sus funciones, pero hay un tema que me ha preocupado a mi sobre manera y como coloraría de esa preocupación en mi condición de mandatario del pueblo presente la semana anterior una iniciativa de Ley orientada a que el Estado de Honduras dote de habitaciones para la policía y fundamento esta preocupación deducida en el Proyecto en que no es justo, no es equitativo, no es humano que la gente humilde los cuadros de policía, vivan en medio de áreas geográficas donde cohabitan con los delincuentes, que pasa con esos humildes servidores públicos que salen en la mañana de sus casa a mantener la paz social, a preservar el orden público, si dejan en sus casas humildes a sus mujeres y a sus hijos, y les toca enfrentar a la delincuencia encontrándose muchas veces a vecinos que andan por el mal camino, pienso que es importante contribuir a mejorar las situación del policía, hay que extrañar a estos ciudadanos de las zonas donde conviven con los delincuentes comunes y al delincuencia organizada, hay que darles cariño por parte del Estado hondureño, hay que construir viviendas en zonas especiales, construirles viviendas dignas para que sus mujeres, sus hijos y su familia este protegidos, tutelados por el Estado y que al salir en la mañana no piensen todo el día que al regresar de a sus casas van a encontrar el drama y una tragedia humana por combatir a los vecinos delincuentes, he presentado esa Iniciativa de Ley porque creo que es

fundamental que el Estado de Honduras se preocupe por la policía, obviamente tampoco vamos a ubicar a los policías todos en un área geográfica porque serían un blanco, serían vulnerables de la delincuencia. De nada sirve que tenga buenas armas, que tengan uniformes, que tenga vehículos, muchas veces si los vehículos están ahí, pero no tienen combustible, el colmo de los colmos es que usan su arma de reglamento, pero si disparan el arma tienen que pagar la munición que gastaron y son humanos y de repente se encuentran ante una situación que tiene que usar su arma reglamentaria piensan dos veces antes de disparar porque al final los erosionados en su pobre económica doméstica son los propios policías, entonces creo que debemos de ponernos la mano en la conciencia, comparto los criterios axiológicos vertido por el Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal, ¿Por qué?, porque ustedes simplemente está tramitando solicitudes de los entes del Estado que propenden a la justicia mal llamados operadores de justicia, pero sí creo que ustedes en vez de ser semáforos, en vez de ser policía de tráfico si es que así lo establece la norma jurídica que regula la Tasa de Seguridad también tiene que ejercer cierta vigilancia, ¿Por qué?, entregan un carro, entregan veinte (20) carros, ven si en la Corte Suprema de Justicia o en el Ministerio Público o en la Policía a esos carros les dan mantenimiento adecuado, si los llevan a los talleres en tiempo o si de repente tiene mecánicos chapuceros que les ven y les ponen al reparar repuestos que no son los adecuados aquí hemos tenido esos problemas sempiternamente, en la policía creamos la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), que estaba adscrita al Ministerio Público después lo pasamos a Casa Presidencial, hay lugares como la Corte Suprema de Justicia donde hay cientos de vehículos decomisados a la delincuencia que tienen que ser reasignados a los entes que luchan por el impartimiento de la justicia, entonces quiero poner un punto sobre las “ies” y recalcar, tarjar, fundamentalmente que por favor se preocupen por darles viviendas

digna a los policías, porque son seres humanos y así como frecuentemente se atacan a los Fiscales, así como frecuentemente se atacan a los Jueces y de repente matan a un Juez, matan a un Fiscal, matan a un Policía, cero a la izquierda y ellos tienen familias y no pueden estar ofrendando a la Patria simplemente por patriotismo, el Estado tiene que velar porque ellos puedan cumplir eficientemente su rol sus tareas dentro de un marco de respaldo del Estado, entonces quisiera hacer esta sugerencia respetuosa a los miembros del Comité de la Tasa de Seguridad, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, cuando se discutió aquí en el Congreso Nacional la Ley de la Tasa de Seguridad yo fui una de las personas que apoye esta Ley ¿Por qué?, nosotros en Puerto Cortés hemos creado un modelo de seguridad con participación con la ciudadanía que tributaba a la Alcaldía a través de una Tasa de Seguridad impuesta y consensuada y aprobada en un cabildo abierto y creíamos que ese modelo que se estaba ejecutando en la Ciudad podría ser replicado a nivel nacional y fui uno de los primeros Diputados que en función de ese modelo que ya existía en la Ciudad de Puerto Cortés aprobé la Tasa de Seguridad, siempre manifesté aquí en las discusiones que la intención de la Ley debería de ser no matar las iniciativas o ahogarlas las iniciativas ciudadanas que ya existen en los municipios, sin embargo con mucha preocupación vemos que en el caso de Puerto Cortés lo hemos hablado con Don Juan Ferrera no se le está pasando en tiempo las transferencias que se deben de pasar, por ejemplo se ha cubierto la transferencia del año 2012, pero no así las transferencias de operación del año 2013, decíamos nosotros cuando aprobamos esta Ley que en el caso que los municipios ya tuvieran este modelo que el fideicomiso se comprometía a trasladar la cantidad que ellos recaudaban anualmente o ajustar a una cantidad mayor, sin embargo

nos preocupa que estos municipios no están recibiendo esas transferencias, por eso pediría aprovechando esta reunión de que se agilicen el desembolso de esas transferencias a estos municipios porque ya tienen sus sistemas operando, ya tienen éxito en sus operación es y le pediría a la Comisión a Don Juan Ferrera que preside esta comisión que se creen los mecanismos necesarios para hacer expedito en la entrega de estas transferencias, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Bueno muchísimas gracias, ya con esto finalizamos la participación de los Representantes de la Tasa de Seguridad a quien les agradecemos por haber estado con nosotros la noche de hoy, muchas gracias.

El Señor Javier Álvarez, Director Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad manifestó: Muchas gracias, ampliando la inquietud del Honorable Diputado Gianinni Espinal solicitare un cuadro donde vamos a exponer algún detalle adicional de lo expuesto ya a través de las ejecuciones o actividades que se han desarrollado, respeto mucho su opinión de que el hecho de no describir en algunos caso lo que se ha hecho en detalle o lo que se va hacer deja un espacio de duda en cuanto a la eficiencia que el Comité mismo pueda estar teniendo, sin embargo no es fácil, no es de nuevo una excusa esta en medio de la confidencialidad de alguno de los proyectos, pero si a través de la autorización de los directores del Comité Técnico puedo exponer adicionalmente un detalle de los proyectos talvez no en detalle específico, pero si para que se conozca el tipo de proyectos que han sido ya evaluados, analizados, parcialmente desembolsados o aportados a través de la Tasa, en el año, lastimosamente en los cuadros no se ven las letras muy visibles, sin embargo en el año 2012 en los meses de operatividad que tuvo el Comité se invirtieron varios millones

de lempiras en la adquisición de cincuenta vehículos distribuidos entre la Corte Suprema de Justicia, doce unidades el Ministerio Público, doce unidades en la Secretaría de Defensa, veintiséis unidades, se transfirieron Cuatro Millones de Lempiras en dos desembolsos a la municipalidad de Puerto Cortes, se ejecutaron proyectos varios a través de la Secretaría de Defensa incluyendo reparación de helicópteros de la Fuerza Aérea Hondureña, apoyo a operativos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa apoyando a los operativos policiales como a la operación "Xatruch", la operación "navidad segura", la operación "Boquerón" e incluso el pago a la Internatiol Política Planning como parte de las actividades solicitadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, adicionalmente se apoyaron proyectos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad como los operativos policiales "Nuevo Amanecer" y la adquisición de bienes o servicios en remodelaciones de la Penitencieria Central, ésto en lo que compete al año 2012, en lo que respecta al año 2013 y en lo que va de Enero a Mayo 20 del año 2013 hay una cantidad alta de proyectos, trataré de resumirlos de los más significativos, mencione apoyo a la Creación de Unidades de Delitos contra la Vida, creación de la Unidad Nacional contra la Extorción y Maras y creación de Análisis de Información Tribunal un proyecto que en su totalidad incluye Ciento Dos Millones de Lempiras de los cuales ya se han transferido Quince punto Cinco Millones de Lempiras según el plan estructurado de desembolsos concertados con el Ministerio Público y que generará el pago bimensual de estos fondos tal y como la calendarización quedó, se han apoyado proyectos a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa como el Proyecto de Escuchas que viene originado inicialmente por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, la continuación de los operativos de las Operaciones Xatruch y Libertad, la adquisición de computadoras laptop para apoyo a las Unidades de Inteligencia, los arrendamientos parciales de vehículos para apoyo

logístico a los operativos, la relación de seis (6) helicópteros de la Fuerza Aérea esto con respecto a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, con respecto a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad hay fortalecimiento institucional a los componentes de la protección integral de la población como operativos en las diferentes zonas del país, proyectos, ciudades inteligentes que todos conocemos como las cámaras de seguridad, proyectos de necesidades de la Policía Nacional en operativos en la Policía Nacional por más de Seis Millones de Lempiras, proyecto del apoyo a nivel de proyectos internos sociales a través de instituciones de prevención supervisados por la Iglesia Católica, proyectos de reparaciones de patrulla policiales, remodelación de los edificios de laboratorios criminalísticos de la DNIC, remodelación de la cárcel de máxima seguridad en cuanto a su obra gris y sistema eléctrico y arrendamiento también de vehículos asignados a Operativos Xatruch y Libertad esto por un total de Trescientos Treinta y Cuatro Millones de Lempiras, en cuanto a proyectos que podríamos llamar de prevención y estamos trabajando coordinadamente con la CONAPID, se han desembolsado ya Trece Millones de Lempiras en la reparación de canchas polideportivas ubicados en diferentes sitios del Distrito Central y el Departamento de Cortés con lo cual adicionalmente a la inversión en cancha hay programas de apoyo a la prevención juvenil y al deporte, adicionalmente también a la Casa de Sanación y Justicia de las mujeres lencas, también al Departamento Nacional de Investigación e Inteligencia con la creación de la Fuerza Interagencial son desembolsos parciales de los cuales ustedes ya oyeron varios resultados concretos, adicionalmente proyectos de capacitación interinstitucional para el personal del Poder Judicial, Ministerio Público, Secretarías de Estado en los Despachos de: Defensa y Seguridad, adquisición de armamento para lo que es escopeta, lo que es para seguridad de los operadores de justicia, otro

desembolso a la Municipalidad de Puerto Cortés y otros entre los cuales podríamos mencionar los más significativos.

El Abogado Raúl Suazo, Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso expresó: Si el Honorable Diputado Gianinni Espinal hacia una comparación con que un banco podría haber hecho ésto que estamos haciendo nosotros y es que realmente fuimos a lo que en aquel momento se dio por fracasada, la licitación sobre el fideicomiso quien lo manejaría, entonces asumió este Comité esa función, más bien hemos ido más allá por la vía de la transparencia buscando de que manera podemos rendir cuentas, pero en términos de todas las instituciones que integran el sistema de seguridad del país y para éso hemos estado avanzando en alguna forma de concertar los proyectos, ver de qué manera se analizan y creo que con la coordinación que va haber a partir de ahora en que hay un estado de nueva reingeniería sobre las instituciones de seguridad y sobre el mismo Ministerio de Defensa y los operadores de justicia podemos conducirnos con el apoyo de ustedes también a un propósito que debe de ser común, yo creo que aquí no todo es malo, creo que hemos aprendido todos, la falta de una estrategia de país para mejorar las condiciones de la seguridad y no debemos de apuntar solo a los recursos que maneja la Tasa de Seguridad que son Mil Doscientos Millones posiblemente por el año sino que hay otros presupuestos que hay que cuidar también y orientar hacia donde deben ser orientados y yo creo que siempre hay que hacer una vigilancia estricta y yo le llamo a todo la sociedad hondureña muy particularmente a quienes creemos que si hay una salida airosa para lograr esa estrategia funcione, que hagamos una alianza en toda la Nación para buscar cómo conseguir que Honduras sea un país en paz, armonía social, que podamos desarrollar nuestras potencialidades porque este es un país rico con su mayoría ciudadana pobres éso si muy mal administrado, muy mal de una forma conducido, necesitamos

que afiance los liderazgos correctos, que sea Honduras un país que pueda elevar su nivel de conciencia y de sus propios problemas, pero hay que hacerlo con la dedicación que nos pedían y que siempre debimos estar atentos la conducción que nos exigían nuestros padres que había que rendir cuentas, nos daban un Lempira y comprábamos por noventa y nueve centavos teníamos que traer el centavo, éso es lo que hay que hacer porque Honduras necesita urgentemente de levantarse la moral y para levantar la moral pasa por la conducción honesta de las cosas, yo esperarí que esa sea la forma que ustedes nos ayuden y que los medios de comunicación social también que hagan con nosotros esa alianza y auditoria social así como lo han estado haciendo sobre otros temas háganlo sobre el tema de la seguridad, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias a todos los representantes del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad y por favor les pedimos a los Encargados de Protocolo si pueden hacer pasar a las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que podamos continuar con la agenda de la noche de hoy, de igual manera a los Asistentes de Cámara si pueden llamar a los Diputados que se encuentran cenando en la parte de atrás.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- 1) El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DE MUNICIPIOS; y, LEY DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO HACIA LOS MUNICIPIOS.

- b) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a fortalecer el PROGRAMA FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR EN DICTA, el cual tiene por objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la creación de capacidades productivas y tecnológicas y el suministro de Insumos y equipo para la producción de alimentos.

 - c) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado presentó la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DE PATRONATOS Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS; y, Ampliar a TRECE MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.13,000,000,000.00), el monto máximo autorizado en la LEY DE APOYO FINANCIERO PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE HONDURAS, Decreto No. 175-2008, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Diciembre de 2008 y Reformada por Decreto No. 67-2009 del 12 de Mayo de 2009 y 57-2013 del 16 de Abril de 2013, y Autoriza al Banco Central de Honduras para que transfiera al BANHPROVI la totalidad del remanente del monto aprobado.
- 4) **DICTÁMENES:**
- a) Se prosiguió con la moción de dispensa de debates el Proyecto de Decreto contentivo de reformar los Artículos 16, numeral 1), 29,75, 95, 96, 120, 131 y 216 del Decreto No.223-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,044 el 6 de Febrero de 2013, que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto

General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Ejercicio Fiscal 2013.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias Señora Secretaria, si por favor continuamos y ponemos nuevamente la moción presentada por nuestra compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López, dirigida a suspender el primero y segundo y aprobar en tercer y último debate unas modificaciones presupuestarias que fueron enviadas por el Poder Ejecutivo, así que por favor Señor Secretario si le damos tramite a la moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros he estado buscando aquí en la computadora el Dictamen, quisiera tener la velocidad para poder ir captando los Artículos así como los lee la compañera Diputada pero no tengo la capacidad, les pediría que si nos podrían facilitar el Dictamen porque es un tema presupuestario y estamos con la mejor de las intenciones de poder contribuir para que se enriquezca el Decreto pero imagínese que en el último artículo nos están solicitando permiso para poder vender bienes nacionales y si en un dictamen aprobaron los diputados creo que nos ponemos en un riesgo bien elevado le agradecería que por favor nos faciliten eso, gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), bueno nosotros en este Artículo que dice el Honorable Diputado sobre la venta de bienes nacionales éso ya está aprobado, únicamente se está extendiendo para el ICF que ha tenido dificultades y éso de los presupuestos pasados de los años anteriores hemos venido siendo reiterativos con este Artículo para que todos esos bienes que están abandonados en diferentes instituciones que están en desuso, creo que es bueno que realmente ingresan al Fisco Nacional, al Tesoro y poder obtener recursos para que vayan al pago de la deuda interna, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Si, yo con ese Artículo quisiera decirle de que es correcto y es sano que el Estado se deshaga de algunos bienes que están obsoletos y que se convierten en chatarra, cuando yo estuve de Ministro en el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) hice un proceso de subasta de carros que tenían años de estar ahí en el parqueo en mal estado que no se usaban y recuerdo que hicimos todo el procedimiento que dice la Ley fuimos a Bienes Nacionales a que se descargara el inventario fueron valorados, después fueron subastados, esperamos recoger un millón, uno punto cinco millones y recogimos cuatro millones y medio y con éso compramos vehículos nuevos o sea solo le digo al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez que ya está establecido en la ley el Procedimiento y los auditores fueron bien celosos y estuvieron al momento de la subasta o sea yo más bien creo que debe ser una política del Estado en todas

las instituciones subastar esos bienes porque tienen equipo en desuso, utilizando espacios y tal vez se puede reponer por equipo nuevo, creo que es un proceso sano, éso en lo que respecta, quería aclararle al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez que ya hay procedimiento establecido que la Ley lo dicta y que es un procedimiento válido y ágil y más bien, yo siempre he dicho que el Estado tiene que tener una política de deshacerse de esos bienes en desuso y hacerse de algunos bienes.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, sugiero respetuosamente a la comisión dictaminadora que ese artículo por favor digan a que dependencia corresponden esas partidas porque ahí en el presupuesto saben para donde le están pasando técnicamente pero los mortales que lean La Gaceta incluso nosotros los mandatarios del pueblo no sabemos a qué se refiere, sugeriría a la Comisión de Estilo que le pongan nombre y apellido a que pertenecen esos rubros presupuestarios, para claridad de la Ley y evitar malas interpretaciones, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Gracias Señora Presidenta, con todo gusto Honorable Diputado y querido maestro Ramos Soto, en realidad ésto ha sido un procedimiento que ha perdurado

siempre pero lo entendemos perfectamente que no todos conocen este tipo de estructura pero para éso estamos para aclararlo, ésto pertenece a la Institución 120, que es la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI) que es la institución y estamos trasladando, vamos a decirlo aquí con toda claridad meridiana hubo una equivocación en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI) al momento de hacer la elaboración de su presupuesto y quedó una inversión, éste es de la Actividad lo que tiene que ver con Inversión Pública tiene que ver con Obras, entonces estamos solo el Congreso Nacional es la única Institución somos los únicos que podemos hacer este tipo de transferencias de pasar de Inversión a Gasto Corriente y éso es con toda claridad que lo estamos diciendo aquí maestro Ramos Soto porque hay un serio problema en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI), el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI) ha venido al Congreso Nacional a pedir que le resuelvan este problema aquí no se está modificando absolutamente nada ni aumentando el presupuesto a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI) ni se está disminuyendo ni afectando el flujo de caja de la Tesorería General de la República si no que se está haciendo una modificación al interior de esta institución lo cual pueda Señor Director General de Presupuesto que está con nosotros y es una y tiene mucho que ver con el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas Transporte y Vivienda, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, verdaderamente estoy confundida porque en el Proyecto se está hablando de presupuesto de la asignación del Milenio de proyectos de desarrollo y luego cuando están con el Dictamen es exacto lo que está diciendo el Abogado José Oswaldo Ramos Soto nos están hablando de presupuesto, asignaciones y todo el nos está hablando de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI) y la cosa no queda clara aquí, entonces verdaderamente hay que especificar no estamos claro con ese Artículo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si, lo que dice la colega Diputada Perla Simons Morales, es bien cierto lo que sucede en el momento de leer el Artículo 2 que se refiere aquí a la Cuenta del Milenio ya que en el Artículo 2 del Dictamen lo modifica, entonces lo que pasó es que hubo un lapso de parte de nuestra de la Secretaria en este sentido de decir en el Dictamen Artículo 2 del Dictamen modifica el Proyecto para que quede la claridad y no haya malas interpretaciones.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: El Artículo 3 que está en el Proyecto se refiere a la vigencia, en consecuencia va hacer uso de la palabra la Señora Secretaria porque hay Artículos Nuevos.

En la discusión del Artículo Nuevo, que dice: La Cartera de Proyectos que desarrolla la Cuenta del Desafío del Milenio – Honduras, que se amplía por un plazo de seis (6) años, contados a partir de la publicación del presente Decreto, la

vigencia del Decreto No. 233-2005 de fecha uno (1) de septiembre de 2005, publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de fecha 21 de septiembre de 2005, que contiene la Ley de la Cuenta del Desafío del Milenio. Consecuentemente, la Cuenta del Desafío del Milenio – Honduras (MCA-Honduras), para todos los efectos legales, seguirá funcionando de conformidad a los mecanismos y disposiciones presupuestarias y de contratación establecidas en su Ley Orgánica y en el Convenio del Desafío del Milenio, suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Honduras, aprobado mediante Decreto No. 230-2005 de fecha 30 de agosto de 2005 y publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de fecha 21 de septiembre de 2005; y, en tanto, no será aplicable a este Organismo Ejecutor cualquier disposición presupuestaria contraria a la normativa orgánica antes referida.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, ahora los narradores deportivos y comentaristas han tomado. Al principio por favor para que no comentamos también en el Congreso ese estribillo que están usando los periodistas deportivos en todas partes, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose el Artículo Nuevo de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

En la discusión del Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Artículo 3 del proyecto. El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su aprobación en “La Gaceta” Diario Oficial de la República.

Aprobándose el Artículo 3 de conformidad con el Dictamen.

- 8.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias Señora Secretaria y me acaban de entregar de parte de la Secretaria el Acuerdo de Duelo del Exdiputado Juan Dagoberto Hode Pinel, por lo cual estaríamos nombrando la Comisión para que visite a sus familiares y entregue dicho Acuerdo de Duelo siguiente:
- José Celín Discua Elvir
Alba Nora Gúnera Osorio
Valentín Suárez Osejo
Mario Ernesto Rivera Vásquez
- 9.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:
- 1) Los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DE MUNICIPIOS; LEY DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO HACIA LOS MUNICIPIOS; y, Fortalecer el PROGRAMA FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR EN DICTA, el cual tiene por objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la creación de capacidades productivas y tecnológicas y el suministro de Insumos y equipo para la producción de alimentos; los envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales.

- 2) El Proyecto de Decreto contentivos de la LEY DE PATRONATOS Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Descentralización.
 - 3) El Proyecto de Decreto relativo a ampliar a TRECE MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.13,000,000,000.00), el monto máximo autorizado en la LEY DE APOYO FINANCIERO PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE HONDURAS, Decreto No.175-2008, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Diciembre de 2008 y reformada por Decreto No.67-2009 del 12 de Mayo de 2009 y 57-2013 del 16 de Abril de 2013, y autoriza al Banco Central de Honduras para que transfiera al BANHPROVI la totalidad del remanente del monto aprobado; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
- 10.- Se suspendió la sesión a las 8:30 de la noche.
- 11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 22 de Mayo del año Dos Mil Trece, a las 5:00 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes a todos(as), estaríamos iniciando la sesión de hoy con el Dictamen de la

Unidad Tigres en segundo debate, así que por favor Señor Secretario, si procedemos.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate la LEY DE TROPA DE INTELIGENCIA Y GRUPOS DE RESPUESTA ESPECIAL DE SEGURIDAD (TIGRES).

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YORO, Departamento de Yoro, del pago de todo tipo de gravámenes arancelarios, Impuesto sobre Ventas, Contribuciones, Tasas por Servicios, o cualquier otro cargo que grave la importación o la compra local, para la introducción de un vehículo automotor Marca Toyota; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzalez Mármol, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Oscar Orlando Burgos quien expresó: Solicito a la Secretaría consulte a la Cámara si me permite presentar la dispensa de debates, decirles compañeros Diputados que por el interés que tiene la Alcaldía del Departamento de Yoro, en tener este vehículo para hacer supervisión y traslado de personal a las zonas donde se están haciendo Proyectos Sociales de Desarrollo, solicito a la Cámara se le dispensen los dos (2) debates y se apruebe en un solo debate, solicito a la Secretaría consulte a la Cámara si se toma en consideración la dispensa.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Oscar Rolando Burgos, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACION, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA GENERADORA EL RETO S.A de C.V., para operar el PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS LAURELES, ubicado en el Río Molombo u Omoa, en la Aldea Los Laureles, en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 09 días del mes de Marzo de 2011, entre el Doctor Darío Roberto Cardona Valle, Sub Secretario de Recursos Naturales y Energía y el Ingeniero José Raynel Rueda Martínez, actuando en nombre y representación de la Sociedad Mercantil Empresa Generadora El Reto, S.A. de C.V.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de

Relaciones Exteriores sobre el ACUERDO No.01-DGTC, de fecha 23 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN EL DOMINIO DE LA DEFENSA; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Denis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Donald Ernesto Reyes Avelar, Marco Antonio Handal Fernández y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 5) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el PROYECTO DE LEY DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Compañeros(as), les quiero pedir con el mayor de las disculpas si por favor pueden tomar asiento, creo que un tema tan importante deberíamos de estar atentos.

Los Artículos del 2 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 4 del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permítame, detengan la votación que vamos a volver a votar una que finalice el compañero Diputado Leva Bulnes.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Señora Presidenta gracias, abruptamente le solicité la palabra, con demasiada frecuencia se omiten nuestras participaciones a pedir desde insistentemente la solicitamos, así es que disculpe simplemente de esa manera.

Continuando en el uso de la palabra Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Las veces que Usted quiera no se preocupe.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: En el Artículo veo que dice que el “Estado vigilará porque la inscripción de los ciudadanos recién nacidos”, en Honduras lo único que extendemos en los hospitales públicos es una documentación que se lleva posteriormente al Registro Nacional de las Personas. Conozco el ejemplo de Costa Rica, por ejemplo que el niño cuando sale de los hospitales ya lleva su documentación, su cédula, su Partida de Nacimiento, situación que sugiero si no está en los Artículos posteriores una extensión de este Artículo que dijera “el Estado documentará al recién nacido con su Cédula de Identidad al momento del egreso del hospital” por lo menos como sugerencia a la Comisión de Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muy bien estaríamos nombrando a la siguiente Comisión de Estilo para este Dictamen, integrada por los Honorables Diputados:

Claudio Roberto Perdomo Interiano.
Armando Calidonio Alvarado.

María Bertilia Zepeda Lagos.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señora Presidenta, solo para sugerir a la Comisión que hay, en el numeral 1) queda establecida una excepción que sería para el caso de la adopción, si bien es cierto.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señora Presidenta, en relación a lo que manifiesta el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López estamos totalmente de acuerdo si bien es cierto ya la Ley de Adopciones contempla esa particularidad no está demás que acá se haga la excepción respectiva, en lo que manifiesta nuestro Honorable Diputado Leva Bulnes ya en los Artículos siguientes se establece la obligatoriedad de que el Estado a través del Registro Nacional de las Personas (RNP), las personas puedan mantener cabinas móviles del Registro a efecto de poder hacer estas inscripciones de manera inmediata, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López aceptada por la Comisión.

El Artículo 5 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Por mientras votamos le pido por favor a los Asistentes de Cámara si hacen pasar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el Abogado Rigoberto Cuellar que ya se encuentra aquí para la discusión de un Contrato que fue enviado por el Poder Ejecutivo.

En la discusión del Artículo 6, intervino el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien expresó: Nos mencionó la importancia de la Ley no lo están pasando y no está.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: A los de controles por favor todos los Dictámenes tienen que estar en la pantalla.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes manifestó: Gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, me llama la atención de la redacción de este Artículo y no me queda claro, por ejemplo que pasaría en el caso de una madre soltera que dijera que el padre del niño o de una niña es Marvin Rivera y si Marvin Rivera no tiene nada que ver además de que se habla de las pruebas por supuesto de origen genético como el ADN (etcétera), pero que sanciones puede tener una madre que mienta o un niño que crezca engañado en la idea errónea de que su padre es tal persona y no lo es, si esa inscripción se hace en el Hospital podría darse a este tipo de situaciones no sé si más adelante lo aclara o deja definido que hacer en este caso, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Presidenta, si, es atinada la observación de nuestro compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez pero afortunadamente todas esas inquietudes se encuentran plasmadas en los Artículos siguientes donde hace referencias a lo que es las declaraciones

falsas y este Artículo 2 establece ya las sanciones pertinentes y naturalmente la nulidad de las inscripciones todas estas inscripciones que se van a practicar sin el consentimiento del padre son provisionales y van a estar sujetas a la investigación científica después de notificado el, va haber un año para hacer las impugnaciones respectivas por ende no hay que tener tanto temor compañeros(as).

13.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, previa Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a los Comités Pro- Instalaciones Deportivas o Patronatos encargados del pago de la Energía para la práctica del Deporte en el Horario de 6.00 P.M. A 11.P.M. los siete (7) días de la semana; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- b) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DEL FONDO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO; lo envió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.
- c) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a otorgar Condecoración a la FUNDACIÓN ESTARKYN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, así como también al Grupo de Voluntarios de OPERACIÓN HONDURAS "OH", un Reconocimiento Especial de Honor al Mérito denominado por su SOLIDARIDAD Y AMOR, por su brillante aporte a la

población hondureña en especial a los niños (as) con problemas de audición a quienes les han devuelto la alegría al poder escuchar; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- d) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD EDUCATIVA, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de los estudiantes en los Centros Educativos de los Niveles Pre-Básica, Básica y Media del Sistema Nacional Educativo; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.

2) **MANIFESTACIÓN:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir así:

“Muchas gracias Señora Presidenta, con suma extrañeza hoy por la tarde hemos escuchado las arengas y los insultos contra nuestro candidato Juan Orlando Hernández Alvarado por parte de un Partido Político LIBRE que estaba a las afueras. En mi condición de Jefe de Bancada tenemos que salir a responder por insultos, por las diatribas y por las situaciones que ahí se han presentado, hay que decirlo que el 1,300,000 votos que este Partido Nacional en la última contienda interna logró sacar o que asistieron nacionalistas a votar, pareciera que a el Señor Manuel Zelaya ésto lo tiene preocupado y ya empieza hacer ese tipo de maniobras andar en las calles con palos apedreando carros, edificios, rayando calles, éstos son temas que debemos de condenar porque no vamos estar de acuerdo, estamos de acuerdo en la marcha pacífica en la marcha formal no tratando de intimidar o

tratando de llevar el caos por donde se va pasando, y los reclamos que le han hecho a nuestro candidato y próximo Presidente de Honduras Juan Orlando Hernández es porque creen ellos que aquí se está tramando, éso fue lo que él dijo, es parte de su estrategia lo entendemos, el cree que hoy va entrar una reforma a la Ley Electoral cosa que no es cierto porque la Secretaría ya supiera de algún documento de reforma y sabemos que este tipo de reformas tiene que ser consensuado con todos los Jefes de Partido, inclusive con los Diputados de la Bancada del Partido Libre que también son tomados en cuenta, cuando hay estos temas y en otros temas que son propios de este Congreso Nacional, entonces si no hay consenso no pueden haber reformar y como no ha llegado nada por lo tanto no existe ninguna posibilidad y es totalmente falso lo que ha estado diciendo Don Manuel Zelaya Rosales y los partidarios de su Partido Libre, lo que podemos confirmar y lo podemos decir es que la única propuesta que ha hecho Don Juan Orlando Hernández Alvarado es que en las famosas credenciales que todos lo hemos vivido en los Departamentos y en las Ciudades principales desde Tegucigalpa nos hemos dado cuenta del tráfico que existe de credenciales y el ha pedido formalmente al Tribunal Supremo Electoral que toda la gente que vaya a mesas electorales desde acá de Tegucigalpa por parte de la autoridad electoral como es el Tribunal Supremo Electoral ya pueden ir llenado con el nombre, número de identidad y el lugar donde le toca desempeñarse en que Centro de Votación y ésto va con la posición que lleva de Presidente o de Secretario de Escrutador o de Vocal, quisiéramos creer como le dije en un principio que no sea el Millón Trescientos Mil que fuimos a las urnas en las Elecciones Internas que

tiene preocupado al Partido antes mencionado, por éso lo que si queremos y vamos a luchar como Partido y vamos hacerlo propio dentro del respeto y de la apertura democrática y el sostenimiento de la representación del pueblo, es que queremos elecciones limpias, elecciones claras y ésto más que no se nos amenace a nuestra gente en los Departamentos para que no vayan a votar, que no se amedrente al ciudadano de ningún partido, que dejemos en libertad a todos los hondureños sin amedrentarlo, tanto a los votantes hombres, mujeres, jóvenes o personas mayores que van ir a votar como a la gente que va ir a mesas, que no sea amedrentado con turbas del Partido antes mencionado que sabemos que se están preparando si no es por las buenas es por las malas el día de las elecciones, así que la Bancada del Partido Nacional excita al Tribunal Supremo Electoral y al Consejo Consultivo donde está representado a todos los Partidos que lo hagamos con la transparencia y con el respeto al Proceso Electoral y a todos los votantes de nuestra República. Así que compañeros Diputados de todas las Bancadas respetémonos y tratemos las cosas con un carácter, con respeto para tener un proceso donde los nacionalistas al igual que los demás Partidos puedan tener la oportunidad de votar y dejar contundentemente aclarado que nuestra Bancada del Partido Nacional al igual que nuestro Candidato Juan Orlando Hernández Alvarado no está pensando en hacer reformas que van a venir enturbiar o que van distorsionar este Proceso Electoral, todos queremos claridad, todos vamos ir a votar y que viva la democracia en Honduras y que vivan los Partidos Políticos que queremos el proceso en orden, muchas gracias”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias compañero Diputado y por favor le pedimos a la Secretaría que tengan listo el Dictamen para que podamos iniciar tercer y último debate de la LEY DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE el día de hoy, de igual manera vamos ir avanzando con la solicitud para presentar Proyectos y Mociones.

- 14.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Permítame Señora Secretaria, estaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen ya se encuentra con nosotros el Señor Rigoberto Cuellar, Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Señor Roberto Cardona, Viceministro de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Señor Carlos Quintana, Vicepresidente de la Compañía BG GROUP, a quien le damos la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional, de igual manera por favor le pedimos al Señor Ministro Rigoberto Cuellar si por favor puede pasar para que le dé la explicación a los Diputados sobre el Contrato de Operación de Gas Natural en el área marítima hondureña.

El Señor Rigoberto Cuellar, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente quien expresó: Honorable Señora Presidenta, Honorables Miembros del Congreso Nacional, antes de todo permítanme agradecer la invitación formulada para comparecer ante ustedes y exponer desde la perspectiva de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente en particular y del Gobierno en general nuestras motivaciones para haber impulsado en el Poder Ejecutivo la firma del presente Contrato y defender ahora su aprobación en esta sede del Poder Legislativo. En este contexto me

gustaría iniciar mi intervención con una premisa fundamental, no importa el color del próximo Gobierno, ni la ideología que impide sus principios de actuación, cualquier Partido y Candidato que gane la próxima contienda Electoral desde el momento mismo que asuma su mandato rápidamente se dará cuenta que para poder cumplir con lo que sin duda debe ser su principal misión de lograr que nuestro país alcance mejores estadios de desarrollo obligadamente deberá fijar su atención a lo que constituye la mayor riqueza que tenemos los hondureños, la explotación estratégica de nuestros recursos naturales y cuando me refiero al concepto de explotación estratégica lo hago con el cuidado de destacar que ciertamente no será cualquier tipo de aprovechamiento de nuestros recursos naturales sean éstos renovables o no renovables, el que garantizará mejorar nuestra realidad social actual, si no únicamente aquella que resulte racional, sostenible y socialmente responsable, en definitiva una forma de aprovechamiento que garantice dos cosas esenciales en primer lugar alcanzar un delicado equilibrio entre los intereses legítimos de todo pueblo, desarrollo económico por un lado pero por otro lado y ciertamente no menos importante la salvaguarda del derecho fundamental al ambiente, y en segundo lugar asegurar que los beneficios económicos que se obtenga de dicho aprovechamiento respondan a tipos de transparencia y equidad en su distribución en un esquema en el que las comunidades que conviven con el recurso resulten al final las más beneficiadas, solo así podremos garantizar que la generación de riqueza efectivamente se traduzca en promoción de desarrollo, aspectos que desgraciadamente nos siempre van de la mano y de esto tenemos muchos ejemplos en el mundo donde encontramos países ricos en minerales hidrocarburos o gas natural, pero que a pesar de su sistemática explotación siguen sumergidos en su desarrollo, y me permito realizar la reflexión introductoria anterior pues éstas son las máximas que bajo la dirección del Presidente Porfirio Lobo Sosa quien siempre ha orientado, el actor de esta Secretaría y

como fácilmente deducirán de su simple lectura también del presente Contrato, entrando en materia resulta importante destacar que desde el inicio de nuestra Administración consensuamos con el Señor Presidente una estrategia muy clara en el tema de hidrocarburos y era que con información sísmica de un área marítima importante del mar caribeño hondureño obtenida como resultado de un Contrato firmado por la Administración anterior con una Empresa Internacional denominada TPS se buscaría un socio estratégico de prestigio para realizar los primeros trabajos serios y exploratorios en nuestro país, socio estratégicos que obligadamente debería reunir las siguientes tres (3) características básicas, capacidad técnica, capacidad financiera y responsabilidad social y dentro de esto muy especialmente la responsabilidad ambiental, requisitos cuyo cumplimiento garantizaría que un Proyecto de esta magnitud efectivamente se realizaría, a este fin desde el año 2010 personalmente inicié un trabajo sistemático de promoción en diferentes países y con distintas compañías con demostrada experiencia en este rubro, como resultado de este trabajo de promoción al menos cinco (5) compañías adquirieron la información sísmica a la que hice referencia entre estas las compañías que hoy está aquí presente el “British Group”, debo admitir que posteriormente existió un desalentador silencio de más de un años sin que ninguna de las empresas aproximadas mostrara ningún interés, razón por la cual iniciamos un proceso de la duración de una nueva Ley de Hidrocarburos pues se nos había manifestado por diversos sectores que la Ley Vigente no resultaba lo suficientemente competitiva y no alentaba la inversión extranjera pues por antigua resultaba excesivamente proteccionista a favor del Estado en comparación de otras leyes de la región, gratamente y de manera sorpresiva nuestros esfuerzos dieron sus resultados y a finales del 2011 representantes de la Empresa “Beque” visitaron nuestro país y manifestaron ante el Presidente de la República y Su Servidor su interés de poder negociar en el marco de la Ley de Hidrocarburos

actuales un Contrato de Operaciones para la Exploración y Explotación en un zona determinada del Mar Caribe, manifestación de intenciones que posteriormente fue formalizado con la firma de un memorándum de entendimiento entre el Gobierno de Honduras y la Empresa en un Consejo de Ministros a inicios del mes de Diciembre del año 2002 recién pasados, a partir de este momento se inició un intenso proceso de negociación que finalmente culminó con el Contrato que hoy se discute en nuestro Congreso Nacional y en él participaron un sinnúmero de personas y técnicos, tanto nacionales como extranjeros, los que por razones de tiempo no me permito detallar ahora, pero a quienes exteriorizamos desde aquí nuestra más sincera gratitud, resumidos los antecedentes históricos anteriores resta destacar dos (2) aspectos importantes sobre en contrato que hoy se presenta y que será sometido a su distinguida consideración. El primero tiene que ver con el procedimiento legal seguido con el Gobierno y las ventajas especiales obtenidas a favor del Estado de Honduras como resultado del proceso de negociación, al respecto la principal inquietud de exteriorizada por algunos sectores era la duda de porque se hablaba de una contratación directa en contraposición a un posible proceso de licitación sobre el tema debe aclararse de entrada que nuestra Ley de Hidrocarburos vigentes deja discrecionalidad exclusiva del Presidente de la República el dotar ya sea por un proceso de licitación o atendiendo a principios de oportunidad y de ventaja a favor del Estado por un proceso de Contratación Directa, es decir tan legal es una opción como la otra, dicho esto el Gobierno opta por una contratación directa por dos (2) razones sencillas de explicar en primer lugar y como expuse desde el inicio de mi intervención el Gobierno tiene muy claro el tipo de Empresa con la que desea tratar, la experiencia comparada en la región con Procesos de Licitación demuestra como resultado de las mismas la adjudicación a Empresas de pequeño tamaño o medianas que al final demuestran su falta de capacidad técnica y financiera para desarrollar

los Proyectos y que culmina en muchas ocasiones con la suspensión de los mismos, prueba objetiva de lo anterior es que en toda la Región del Caribe no se encuentra el funcionamiento una sola Empresa que siquiera se acerque al prestigio y tamaño de vejez. En segundo lugar ha sido precisamente esta modalidad de contratación directa la que permitido lograr una serie de ventajas especiales a favor del Estado hondureño y que verán claramente establecidas en el Contrato entre otras y por señalar las que considero más importantes el pago de un canon a favor del Estado lo previsto desde la Etapa de Exploración a no ser confundido con el canon que legalmente procede de llegarse a la Etapa de Explotación y sin duda para mí la más importante, un fondo para el financiamiento de Proyectos de desarrollo social debemos recordar en una de las zonas económicamente más deprimidas de nuestro país como sin duda lo es la Región de La Mosquitia, fondo que empezará a generar beneficios también desde la Etapa de Exploración y a no confundirse con los Proyectos de Compensación Social que deberán negociarse y lógicamente serían mucho mayores de llegarse a una Etapa de Explotación. Es importante aclarar que las anteriores ventajas especiales no son comunes en este tipo de Contratos dado que por regla general y como resulta lo que son comprender las Empresas no inician a trasladar beneficios al Estado ni tampoco invierten en Proyectos sociales con las comunidades de influencia del Proyecto si no hasta cuándo y si se llega a una Etapa de Explotación, una vez comprobada la existencia de Petróleo o de Gas Natural en las cantidades y de la calidad necesaria para ser comercializada, en otras palabras de aprobarse el presente Contrato y en caso de darse la mala noticia la final del a Etapa de Exploratoria que no tenemos Petróleo en las cantidades o de la calidad necesaria para comercializar no solo no habremos perdido absolutamente nada pues el Estado no invierte ni un solo Centavo y el riesgo lo corre totalmente la Empresa, sino que incluso en este peor escenario el Estado ya habrá ganado mucho. El segundo

aspecto a destacar del Contrato es lo referente ya no al procedimiento legal que se siguió y que se explicó anteriormente si no al procedimiento de transparencia y de comunicación continúa que se mantuvo con sectores representativos de Sociedad Civil vinculados con la temática informándoles de todo el proceso de acercamiento y negociación hasta la elaboración final del presente Contrato, entre estas organizaciones resulta importante destacar a la Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COEPH), el Consejo Nacional Anti-Corrupción, AHDIPE, el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), el Instituto de Geociencias de Honduras, el Sistema de Identificación y Mecanismo (SIMEC) y la Coalición Patriótica, de hecho una de las primeras cosas que personalmente acordé con la empresa es que no existiría ninguna cláusula de confidencialidad sobre ningún documento que se laborara en el marco de la negociación con el Gobierno incluido el Contrato final, de tal forma que personalmente hicimos entrega a las organizaciones de Sociedad Civil detalladas, no solo documentos como el memorándum de entendimiento firmado entre el Gobierno y la Empresa, si no del Contrato mismo que hoy se somete a discusión, mismo que les fue remitido en exactamente la misma fecha en que se hizo la remisión oficial por parte del Ministerio de la Presidencia a la Secretaría General de este Congreso Nacional el 29 de Abril del presente año, bajo nuestro compromiso que de existir duda o consultas sobre el mismo inmediatamente nos convocaría a efecto de brindar las explicaciones del caso, felizmente a la fecha de hoy Miércoles 22 de Mayo es decir casi un mes después no se nos ha formulado inquietud alguna, es de destacar que la participación de Sociedad Civil, fue oportunamente activa como ejemplo de lo anterior a solicitud del Consejo Nacional Anti-Corrupción, la empresa de “BG” y el Gobierno accedieron a someter los términos del Contrato ante un ente especializado independiente como lo

es la Empresa Consultora internacionalmente reconocida y HS, afecto de evaluarlos de manera comparativa con otros Contratos similares firmados por países en iguales condiciones que Honduras, concluyendo dicho estudio que la negociación lograda por Honduras en el presente Contrato se encuentra muy por encima de la media, con base lo anterior resulta importante reconocer que la empresa ha dado la cara no solo hoy frente a este Poder Legislativo como lo hizo también frente al Consejo de Ministros si no también como hemos visto ante Sociedad Civil, anuencia y colaboración que solo es posible con empresas de prestigio y de la trayectoria de "BG" quien como dato adicional ha sido categorizada con transparencia internacional como la Empresa en el sector de Hidrocarburos con las mejores prácticas anti-corrupción del mundo, sin duda un actor que merece especial atención son las propias comunidades que en su caso se verían beneficiadas directamente por el Proyecto, que como ya se mencionó sería mayoritariamente el pueblo misquito. Al respecto puedo informar que desde el primer momento "BG" exteriorizó su interés comercial en Honduras, el primer sector informado fue precisamente el pueblo Misquito, tanto a través de sus organizaciones representativas como a través de sus representantes gubernamentales llegando al compromiso que tanto el Gobierno como la Empresa respetarán su derecho a la consulta previa, libre e informada tal y como está garantizado en el Convenio 169 de la OIT, para ello se ha contenido que el proceso de socialización que se convierte en obligación contractual para la Empresa una vez aprobado el presente Contrato con el acompañamiento del Gobierno se realizará en el Marco del Protocolo Biocultural aprobado internamente por el pueblo misquito. Finalmente quiero señalar que el Gobierno paralelamente a procesos de generación, de inversiones importantes como la minería, o el presente Contrato para la Exploración de Hidrocarburos y esperamos todos los hondureños que también de manera responsable se han realizado esfuerzos para garantizar que esta potencial generación de riqueza se

traduzca en desarrollo, a este fin se orientó el Decreto presentado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) aprobado en Consejo de Ministros, al inicio el presente año para adherir a Honduras a la iniciativa para la transparencia de las Industrias Extractivas conocida por sus siglas en inglés como “AT” con sede en Noruega y que busca como objetivo la creación de una instancia de veeduría conformada por el Gobierno de Sociedad Civil y organismos internacionales que mediante la obligación del Estado en la adopción de mecanismos de transparencias y rendición de cuentas garantice que los beneficios económicos que se obtenga del aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales no renovables efectivamente vayan orientados al desarrollo local y nacional de la población hondureña. Hoy públicamente tengo el agrado de anunciar que el día de ayer en reunión ordinaria de su Consejo Internacional celebrándose actualmente en Australia y después de mucho esfuerzo y cabildeo Honduras ha sido formalmente admitida como miembro de la Organización Internacional de la mencionada Iniciativa para la transparencia de la Industria Extractiva, no me resta más que exteriorizar mi orgullo como ciudadano de haber tenido la oportunidad histórica de participar en este proceso que pondría fin a más de treinta (30) años de especulación sobre nuestro potencial en hidrocarburos esperando que ese mismo sentimiento de orgullo sea compartido por ustedes cuando una vez discutido y analizado el presente Contrato decidan aprobarlo, lo anterior bajo la convicción que si bien es cierto el presente Gobierno no mirará sus frutos, desde ya estamos construyendo una potencial alternativa para el desarrollo futuro de nuestro país, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Señor Ministro ¿hay algunas inquietudes de algunos Diputados?, así que vamos hacer rondas de tres, vamos a invitar

también a este Foro al Señor Carlos Quintana que pase al Pódium para que amplíe la información brindada por el Señor Ministro, es el Vicepresidente de “British Gas”.

El Señor Carlos Quintana, Vicepresidente de la Empresa British Gas manifestó: Gracias Señor Presidente, Honorables Señores(as) Diputados (as), es un honor para mí dirigirme a ustedes como representantes del pueblo de Honduras, soy el Vicepresidente de “British Gas” y me gustaría hacer una breve presentación de este Proyecto que traemos hoy ante ustedes con gran ilusión y como muy bien ha dicho el Señor Ministro Rigoberto Cuellar ponerle fin a treinta (30) años de sequia exploratoria en las aguas de este bello país. Esta es la primera transparencia, primero déjenme que empiece hablando de nosotros mismos, “British Gas”, ¿Quiénes somos?, Somos líderes en el mercado, cotizamos en las bolsas de Londres y también de New York con la capitalización bursátil aproximadamente de Sesenta Millones de Dólares (US\$.60,000,000.00) y somos una de las mayores quince (15) empresas del Reino Unido, es decir de Europa, somos miembros de Traspase International, en el sentido que este ente, esta Organización Internacional es líder mundial, como empresa más transparente dentro del sector energético y una de las quince más transparentes de todo el mundo, producimos gas y petróleo, aproximadamente producimos 650,000 barriles equivalentes en petróleo para que se hagan una idea, Honduras consume 48,000 barriles al año de petróleo y nosotros producimos mensualmente lo que Honduras consume en un año y hemos participado en el descubrimiento de los quince (15) mayores campos del mundo del petróleo o de gas en los últimos años. Este mapa refleja los países en los que operamos en el mundo son más de veinte (20) países tan distantes como puede ser Reino Unido o puede Catracstan o Australia o Estados Unidos o áreas de la autoridad palestina, tenemos más de seis mil (6,000) empleados de los cuales el

sesenta y cinco por ciento (65%) están fuera de la oficina central en el Reino Unido, es decir le damos gran importancia a la presencia local de nuestros empleados en aquellos países en los que operamos, bien ya hemos dicho quiénes somos y ahora si me permiten voy a decir como trabajo, trabajamos conforme a unos principios corporativos que es nuestra ética empresarial que se dividen en cuatro (4) grandes grupos, lo que llamamos conducta responsable, responsabilidad con las personas, con el medio ambiente y con la sociedad, damos gran importancia a la integridad. Utilizamos las mejores prácticas, es decir vamos más allá de la procelitización del país en que podamos por último en lo que a sociedad se refiere tenemos gran preocupación de los Derechos Humanos y colaboramos con las empresas y trabajadores locales, uno de transparencia, les mencionaba antes que dentro de las cinco (5) empresas más grandes del mundo, nosotros ocupamos una de las tres (3) primeras posiciones y concretamente dentro del sector energía somos la empresa líder del mundo en transparencia. El Abogado Rigoberto Cuellar, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente ha hecho referencia al LD que ustedes saben es iniciativa para transparencia a las industrias distractivas, en este sentido damos la hora buena a Honduras porque como ha mencionado también el Señor Ministro ha sido también admitida como miembro de esta iniciativa mundial tan importante, en esta misma semana viendo el Proyecto concreto que traemos aquí, este Proyecto que es el Contrato de Exploración y Eventual de Producción de Hidrocarburos es decir, gas o petróleo o diría un área que representa inicialmente sobre el 15% de las aguas territoriales hondureñas, debe señalar aquí que transcurridos cuatro (4) años renunciaremos al cincuenta por ciento (50%) de esa área inicial, es decir que al final estaríamos explorando y produciendo sobre el 8.5% del mar territorial de Honduras, en ese sentido es muy importante destacar lo siguiente, entre 1969, 1980 se han perforado en Honduras doce (12) posos de los

cuales ninguno de ellos arrojó descubrimiento conocido alguno y no ha habido actividad exploratoria en el país en los últimos treinta (30) años, como también lo ha mencionado el Señor Ministro Rigoberto Cuellar, recientemente en 2009 una compañía Noruega de servicios TPS, llevó a cabo una campaña sísmica esos datos se pusieron al mercado, muy pocas compañías lo hemos adquirido, en base a éso ha definido DJ poner sus capacidades técnicas y financieras al servicio de Honduras e iniciar esta actividad de exploración. Bien ¿En qué consistiría este programa exploratorio? Mínimo al que nos comprometemos por contrato, durante los primeros cuatro (4) años del período de exploración llevaríamos a cabo una campaña gravimétrica de aproximadamente unos 5,000 kilómetros cuadrados, posteriormente una campaña sísmica en dos (2) dimensiones de mil kilómetros de línea sísmicas, después una campaña sísmica de 3 D, que es la tecnología más avanzada que hay en este momento en este sistema de exploración geofísica, a partir de ahí en función de los resultados obtenidos pasaríamos a perforar en función como objeto identificado en esta campaña geológica y geofísica, a lo largo de los últimos doce (12) meses hemos venido enunciando con el Gobierno de Honduras un contrato de exploración y producción y el equipo negociador del Gobierno ha obtenido unos términos y condiciones que van más allá de lo que concretamente lo que es el reparto de Gobierno en esta producción se refiere. Esa escala que viene ahí sería reparto en fusión de los niveles de producción, que están por encima de lo que la Ley de Hidrocarburos exigiría al Contratista. Ustedes se preguntaran esos términos y condiciones que se han venido negociando desde hace unos doce (12) meses arrojan un resultado y ese resultado como compara a Honduras con países vecinos y países comparables, es decir países que llamamos en la jerga petrolera países frontera, los países en los que no se ha realizado actividad escabatoria es decir países de alto riesgo, pues bien a iniciativa del Consejo Nacional Anticorrupción y del propio Gobierno de la República de

Honduras, la compañía IHS que es el Consultor Líder en el mundo en exploración y producción de petróleo, realizó un estudio que compara el contrato tal y como se ha ido negociando con los contratos en vigor de los setenta y tres (73) países comparables, como pueden ver la columna marcada en rojo en ese gráfico es Honduras, es decir son los términos y condiciones del Contrato de Honduras, es decir lo que al Gobierno de Honduras le ingresaría por concepto del reparto de producción y concepto impositivo y aplicación de este Contrato, como pueden ver el Estado de Honduras se llevaría el 71.9% de todo casco generado en el Contrato a lo largo de los próximos veinticinco (25) años, que están muy por encima de la media de los precios comparables y les podría comentar también que está muy por encima de la media de sus países vecinos, concretamente Nicaragua, Guatemala o Belice. Bien pero además nuestra compañía tiene una especial sensibilidad en temas sociales en términos de las comunidades locales y hemos acordado también con el equipo negociador del Gobierno de Honduras unos denominados beneficios especiales, que antes la Ley no lo contempla expresamente, pero la Ley habla, la Contrata General de Servicios Especiales pues bien, nosotros hemos concretado estos beneficios que se refieren a programas sociales a capacitación y formación, una organización de la base científica de toda la información de la que dispone el Gobierno de Honduras, también esto es muy importante, me gustaría destacarlo, un Estudio de Factibilidad de GBN, el Gobierno nos solicitó a nosotros que somos líderes mundiales en GBN, gas natural y todo un estudio sobre la posibilidad de importar gas natural licuado, para la generación eléctrica en Honduras, que sustituyera a combustibles muchísimos más costosos y mucho más contaminantes como puede ser, pues dentro de los beneficios especiales está vez vamos a desarrollar un estudio de viabilidad, vamos a determinar de una vez por todas si sería viable, no solo físicamente sino económicamente la sustitución de estos combustibles contaminantes y carísimos por gas

natural licuado. Es importante destacar que lo normal en este tipo de contratos es que este tipo de ventajas arranquen en el período de explotación que es el período donde la compañía ya ingresa los hidrocarburos está ingresando, pues bien el Gobierno de Honduras tengo que felicitarlos por ello, ha obtenido que estos beneficios arranquen ya durante el primer milla del período de exploración, cuando todavía no hay actividad de exploración alguna, esos beneficios se prolongarían durante la etapa de explotación tal y como éso refleja. Bien me gustaría mostrarles lo que es un esquema general de un Proyecto de estas características, les recuerdo que la frontera es área donde ha habido escasa o nula actividad exploratoria por consiguiente es área de alto riesgo, éso sería el ciclo completo que como ven hay una primera fase exploratoria, que deriva en una fase de evaluación, planificación, desarrollo, a partir de este momento donde se construyen las instalaciones que luego habrán de producir los hidrocarburos, para finalmente producir los hidrocarburos, como ven es un proceso largo, pero no puede ser de otro modo porque en este momento no hay información sobre el potencial hidrocarburiístico de Honduras, porque no ha habido actividad exploratoria alguna durante treinta (30) años, entonces ha sido digamos de cero, hay que hacer una fuerte inversión como expliqué antes en campañas geológicas, geofísicas, para tratar de identificar potenciales objetivos de perforación. Bien ésto es digamos el potencial casco o flujo de caja que generaría un Proyecto exitoso, cuando digo exitoso, digo un proyecto que diera origen al descubrimiento de hidrocarburos, gas o petróleo, como pueden ver hay una primera fase larga en el tiempo donde se explora, se pone en desarrollo el descubrimiento, para inmediatamente arrancar un fuerte caso del que les recuerdo que el Estado de Honduras va a llevar el 72%, como ven la columna vertical las cifras son cifras de auténtico mareo en término de billones de dólares, ésa es la visión que todos hemos participado en esta negociación y en la suscripción de este contrato, ésa

es la visión que todos tenemos, que esta Honduras vea ese casco generado diría espectacular. Bueno les hablaba de una escasa actividad, les estoy aburriendo un poco pero estoy terminando ya, bien les decía que en Honduras no ha habido actividad escabatoria durante treinta (30) años, pero éso ha sido tónica general en todo el Caribe, para que se hagan una idea desde 1958 en todo el Caribe tan solo se han perforado 96 posos, de los cuales saben ustedes cuántos de esos noventa y seis (96) han generado descubrimiento comercial, uno solo, de noventa y seis (96) posos uno solo ha generado descubrimiento comercial y precisamente en Colombia, ya que hablamos de Colombia me gustaría hablar un minuto sobre Colombia. En Colombia hasta el año 2004 no hubo ninguna actividad excabatoria, en el 2004 Colombia dejó algo que en aquel momento pareció muy atrevido, que se fuera a adjudicar a una Compañía un área de 45,000 kilómetros cuadrados, esa compañía era Petrogas, con la obligación como se ha sucedido con el Gobierno de Honduras que después de cuatro (4) años se les diera el cincuenta por ciento (50%) de ese gran lote que exploró, pues bien desde ese momento, es decir desde el año 2004 como pueden ver en ese mapa todo éso es aprobada en el hop shop de Colombia, ha generado una actividad exploratoria desenfrenada, muchas compañías han llegado a Colombia por lo que hago en efecto llamada a explorar en la zona que precisamente vendió Petrogas, son las ubicaciones anteriores que revisó el Gobierno de Colombia. Otro caso interesante es el caso de Nicaragua, los mismos no ha habido actividad hasta 2006, adjudicó a una compañía Americana que ha venido desarrollando la geofísica y en este momento están a punto de perforar el primer sondeo que todos esperamos sea exitoso. Bien me gustaría terminar diciéndoles que por parte de BGroup tenemos mucha ilusión en este Proyecto, creo que es una oportunidad para el país, les puedo decir que nosotros no invertimos en cualquier país, creo que Honduras es fácil para darse una

oportunidad, ojalá que dentro de poco pueda traerles buenas noticias, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchísimas gracias y por el orden que han solicitado la palabra para las preguntas, Honorable Diputado Reinaldo Sánchez.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes, o buenas noches compañeros(as), creo que la oportunidad que tenemos como país ante un tema tan interesante como es una exploración petrolera y si Dios permite y hace de nosotros un país privilegiado, la oportunidad que tendríamos como país, creo que positivamente les pone a todos a pensar sobre el tema. Quisiera llamar la atención de la Cámara en dos (2) aspectos: 1) Que con la inclusión de Honduras, que ahora es miembro si no me equivoco Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), de la iniciativa de transparentar las exploraciones y similares y específicamente este tema de exploración petrolera está dentro del marco de esta iniciativa, creo que ésto nos da un alivio como país y a la población en general, creo que hay que explicar éso también, para que sepa en qué marco se está moviendo todo este tema de exploración, la elección de la Empresa y hacia dónde estaría encaminado, cuáles serían los resultados, esperados al final de las exploraciones, si Dios permite una vez que se lleve a cabo una posible explotación petrolera, lo otro, a mí en particular, como representante del pueblo específicamente olanchano, me da una tranquilidad también al saber que es una empresa seria de la cual se está hablando, que es una empresa que va a permitir que ésto no solamente se quede como una aspiración sino que va a llegar hasta el final, con la probabilidad que tenemos de encontrar petróleo en nuestro

país. Si quisiera decirles que esto nos dá un rayito de luz, es uno de los temas que más aqueja, no solo a Honduras, sino a toda la región Centro Americana, porque no decirlo, son pocos los países que han sido privilegiados con el tema, creo que en ésto no habría tiempo que perder, si reitero creo que ésto le deja a la población bajo el marco que está llevando todo ésto, específicamente la iniciativa de transparentar todo este tema de la exploración petrolera y similares y los beneficios que le estaría dejando a Honduras y la población hondureña, y cuál va a ser el beneficio final que va a recibir cada hondureño(a).

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, al Señor Carlos Quintana, sé que es una presunción pero que nivel de presunción tenemos para explorar este tipo de territorios, es decir mi pregunta sé que es difícil, hay alguna posibilidad que exista hidrocarburos fósiles la primera, la segunda soy médico, no entiendo que es una campaña sísmica, no sé si es que es para hacer temblores o va a exportar temblores, pero ve sí me aclara que es una campaña sísmica, gracias Señor Quintana.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches Compañeros(as), amigos de la prensa, felicitar al personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a los Señores Ministro y Viceministro, al Señor de la Compañía BG, ya que ha sido muy claro y categórico en que es lo que van hacer, cuales son los alcances que van a tener y en qué zonas van a trabajar la exploración, para después la explotación, creo que este es un día que el pueblo hondureño se ha de sentir contento, ésto nos abre una ventana positiva al mundo porque esta Compañía, fuera de venir a hacer su inversión, buscar hidrocarburos, también sirve de carta de presentación en el mundo, para que vean que Honduras está en serio, que va por el camino correcto,

buscando esta salida, esta actividad, debimos mencionarla, porque en tal país Sudamericano, o el Norte de México, Guatemala que hay hidrocarburos fósiles, desgraciadamente en Honduras, con tanto mar territorial, con tanta vegetación propia del trópico tenemos en esa zona de La Mosquitia, igual que parte de Olancho y El Paraíso, pero no hemos logrado concretizar, por éso le felicito, sería bueno nos contestaran cuales serán las actividades, porque el pueblo hondureño está viendo y la gente necesita que seamos puntuales, vamos a hacer ésto y ésto, felicitar al Presidente Porfirio Lobo Sosa, igual a nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, porque ellos han apostado a esta actividad, por éso es que hoy vamos si la Presidencia así lo ha decidido poder aprobar este Contrato, para que sea una realidad, y ya arranquemos en forma, felicitaciones, Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y todos los que han hecho posible, igual a la compañía, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Por favor señores a dar respuesta.

El Abogado Rigoberto Cuellar, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente apuntó: Gracias, después le voy a ceder la palabra al Señor Quintana, en cuanto a los beneficios para la población, como dije en mi intervención lo verdaderamente positivo de este Contrato, aparte de porsupuesto si llegamos a una etapa de explotación, no habría manera que pudiésemos aquí explicar los enormes beneficios que se podrían traer al pueblo hondureño, pero incluso sin llegar a una etapa de explotación, que sí confiamos lleguemos a esa etapa, como dije en mi intervención, Honduras no arriesga nada, ni pierde nada, el riesgo lo corresponde a la empresa, nosotros no invertimos ni un centavo y sí obtenemos algunos beneficios

especiales como ser: Fondo de capacitación y formación de nuestra gente, donde a raíz de un convenio, compromiso que se ha adquirido con los pueblos misquitos parte de esa formación en el extranjero, el tema de los hidrocarburos iría para la población misquita y para los convenios que ya se están firmando con universidades, entre ellas la UNAH, el tema de un canon que puede parecer poco, pero es un pago digamos al Estado que no está en la Ley que recibiríamos de manera gratuita porque todavía no hemos encontrado absolutamente nada, pero para mí lo más importante es el estudio también de esta probabilidad. En cuanto al gas licuado, que estaría realizando la Empresa, pero sin duda para mí lo más importante, estaríamos de entrada, desde el primer día que se firme el contrato, trayendo beneficios directos e inmediatos a una de las zonas económicamente más deprimidas de nuestro país, como es La Mosquitia, que actualmente no tiene alternativas y esto directamente a las comunidades, mediante preparación de Proyectos, que ellos formularían a la Empresa, obviamente con asesoría técnica del Gobierno para efecto de ser financiados, esto durante todo el período de exploración, ¿Qué es lo que gana el pueblo hondureño? Mucho con la firma del contrato, incluso encontremos o no petróleo, en el contrato están definidas las cantidades en que se compromete la empresa, vuelvo a reiterar, porque es importante entenderlo, estamos hablando de etapa de exploración, la etapa de explotación son otras reglas, dependiendo de lo que se encuentre y la cantidad de barriles como ustedes vieron, en cuanto se refiere a la distribución de los beneficios en caso que se encontrase hidrocarburos en la cantidad y calidad necesaria para negociar. Ustedes pudieron ver en el cuadro uno de los motivos por lo cual se nos decía: “Que la Ley de Hidrocarburos actual no era muy competitiva”, es porque de entrada la Ley dice: Mínimo 50 y 50, eso no es común en la enorme mayoría de legislaciones, sino revise usted los países de Sur América, los porcentajes oscilan entre 70 y 30, 80 y 20, 80 a favor de la empresa 20 a favor del Estado, en el caso de la Ley

Hidrocarburos esto inicia con un 50 y 50, pero más allá de eso se logró negociar de conformidad a la cantidad de barriles que se obtengan hasta un máximo donde el Estado de Honduras podría ganar hasta 58% y la empresa 42%, en cuanto a la iniciativa Elqui básicamente a lo que se refiere es que el Gobierno al ser aceptado ya formalmente dentro de esta Iniciativa, se obliga a establecer una serie de mecanismos que transparenten los pagos que realizan las Empresas a los Gobiernos, es decir que esa es información pública además se trata de una entidad conformada por sociedad civil, por las mismas empresas, por representantes del Gobierno, que van a estar constantemente solicitando y asegurándose no solamente cuales son las cantidades que paga la empresa al Gobierno sino a donde van a pagar esos fondos, ¿En que se invierten esos fondos?, ya yo he hablado, pero no sé Señor Quintana si quisiera hablar algo de lo que he dicho o de las preguntas responder algo.

El Señor Carlos Quintana Vicepresidente de la Empresa Brithis Group expresó: Gracias Señor Ministro, poco más que añadir a lo que Usted ha dicho, en este caso les puedo asegurar que no es usual ese tipo de desventajas sobre beneficios especiales en la etapa de exploración, que es una fase inversora con cierta intensidad, me gustaría contestar a las preguntas del Diputado Rivera Vásquez, él me ha preguntado concretamente que probabilidad hay de encontrar hidrocarburos aquí, hablar de probabilidad en este sector es ser muy optimista yo hablaría de posibilidad, para que se hagan una idea en el mundo en general, no hablo de Honduras, en el mundo de cada diez (10) sondeos que se realizan, después de todo las campañas sísmicas, que ahora voy a explicar que es sísmica, sísmica y geofísicas, de cada 10 sondeos saben cuántos arrojan resultado positivo, uno o como mucho dos positivo no quiere decir que finalmente entre en producción porque puede ser que el descubrimiento no sea comercial, eso en general es

uno. El Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez es médico y como buen médico sabe mejor que nadie que normalmente los pacientes tendemos a ponernos en manos del buen médico, permítanme decir que el BG es buen médico en sus efectos y como he mencionado antes nosotros hemos participado en los quince (15) mayores descubrimientos en el mundo los 10 últimos años, es decir que esa posibilidad parecería en nuestro caso se convertiría en cierta probabilidad y esperamos así sea en el caso de Honduras. Me ha preguntado que es sísmica, si son temblores, temblores son los que nos va a entrar como invirtamos toda esta cantidad de dinero y no encontremos nada, estoy seguro que al Señor Ministro también. La Sísmica es una actividad geofísica que consiste en lo siguiente, efectivamente alude a temblores porque antiguamente hace muchísimos años se trataba de hacer una especie de radiografía del fondo de la tierra en distintas capas para identificar la estructura geológica, a base de pequeñas explosiones controladas, de forma de las ondas explosivas bajaban hacia abajo, volvían y quedaban en los registros, no hace falta que les diga que no se hace así en absoluto, se hace por un sistema muchísimo más neutro, totalmente neutro, que son unos ultrasonidos, lo que se trata es hallar de nuevo en términos médicos, una radiografía del paciente que identifique las potenciales estructuras, donde quizá haya hidrocarburos o en algún momento los hubo, porque los hidrocarburos como las personas migran, puede ser que hace dos millones de años hubo petróleo y de repente ya no lo hay, como digo la sísmica lo que trata de identificar son estas estructuras geológicas en el fondo del mar, creo que ya he contestado las preguntas, no sé si hay alguna más?.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señora Presidenta, bienvenido Doctor Cuellar y todo su personal que lo acompaña de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), bienvenido Don Carlos

Quintana, me llama mucho la atención, si hay algo que talvez porque las cosas hay que mencionarlas, vamos a recordar al Presidente Lobo Sosa, su administración, esta iniciativa que se está tomando, de iniciar la exploración y posterior explotación de petróleo en lo que es las Costas Atlánticas de Honduras, sobretodo me llama la atención, el tipo de empresa que Don Carlos Quintana nos ha descrito que el Brithis Group: 1) Referentes como estar involucrados o ser parte de las últimas 15 más grandes exploraciones de petróleo en el mundo, y mencionó Brasil, según tengo entendido hace unos meses se descubrió uno de los mayores yacimientos de petróleos, incluso éso va a potenciar mucho a Brasil; 2) Segundo elemento cuando nos habla de la honestidad, de la transparencia de esta empresa, me parece que genera confianza, sobre todo un país donde este tipo de rubros de la energía han dado muchas cosas en entredicho, pienso incluso que cuando hace referencia a estos dos (2) elementos, la empresa más transparente en el ramo, y una de las 15 Empresas. Experiencia, con mucho capital, por lo tanto deduzco con tecnología de punta con lo que es el ramo de investigación, exploración, explotación de hidrocarburos, petróleo y gas natural, éso por lo menos personalmente me hace deducir que ustedes no están bromeando, si se han metido a éso de explorar petróleo, estar invirtiendo algún nivel de certeza, tienen el ojo de un cuero dicen, que ahí podemos encontrar petróleo y no solo petróleo, sino en cantidades suficientes para ser explotado y comercializado, éso nos llama mucho, nos alegra mucho, hay un par de dudas que sí tengo, cuando estamos hablando que ésto les da derecho también a la explotación, aquí está el Doctor Rigoberto Cuellar, que creo que es una persona muy honorable, de los Ministros que dan la cara en este Gobierno, es que cuando se habla de explotación estamos considerando los precios de mercado que va a tener el petróleo en ese momento determinado, todo éso se está considerando. Lo otro una petición muy personal a Don Carlos Quintana, que creo que como Vicepresidente puede tomar esas decisiones, me

llama mucho la atención cuando hablaba de la preocupación que tiene su empresa y la hace ser una Empresa de clase mundial, cuando habla de ser humano, de la sociedad, del medio ambiente y sobre todo un país de los más pobres de América Latina, cualquier aporte, inversión en desarrollo social, humano es bienvenida, para una empresa que anda con cotizaciones en la bolsa de 60 Billones de Dólares, esta petición que voy a hacer creo que no es mucho pedir, creo que incluso es la creación en lo que es la zona de La Mosquitia de una carrera universitaria que puede ser adscrita al Centro Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura que ya está funcionando, una Ingeniería en Hidrocarburos, que Usted apoyara la empresa, éso fortalecería aquel concepto que la mayor parte de los empleos, hay mucha preocupación de su empresa y sea a nivel local, o sea, que se desarrolle el recurso humano local, éso es una petición, que le aseguraría a este pueblo, le agradecería mucho el compromiso de su empresa en ese sentido, lo último Doctor Cuellar, y Don Carlos Quintana, solamente estamos hablando de exploración en el mar pero se ha dado mucha especulación, que en tierra firme en la zona de la Mosquitia pudiese haber petróleo y gas natural, el contacto involucra alguna exploración en tierra firme?, ésa sería mi consulta y muchas gracias por su atención.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), bienvenido Señor Ministro Rigoberto Cuellar, Señor Carlos Quintana, creo que la presencia de ustedes es muy importante para todos nosotros, más que ilustrativa yo soy miembro de la Comisión Ordinaria de Energía y no firmé el Contrato de Operación, porque tenía mis dudas, todavía hay algunas dudas, aunque ya sé que este Proyecto puede ser muy beneficioso para este país, ya me han explicado la parte técnica, financiera, social, ambiental, se trata de un Proyecto de Hidrocarburos y gas natural licuado, ojalá el país pueda desarrollarse y pueda transformar antes que se termine este

Contrato de Operación pueda concluir positivamente. Me llama mucho también la atención de la limitación, en una oportunidad en Honduras ocurrió algo que licitaron el 28 de Diciembre el día de los inocentes, hicieron una licitación vendieron Motorola por 5.1 millón de Dólares, en El Salvador en los 3 meses siguientes, vendieron el mismo producto por 40 millones de Dólares, entonces tenemos un poco de dudas en cuanto a que si este Proyecto resulta positivo entonces prácticamente va a tener la posibilidad mayor si no hemos licitado en forma directa por las situaciones que mencionaba, porque el Gobierno está claro, el tipo de Empresa, porque tiene recursos económicos (etcétera) y porque es eficiente, porque en realidad se necesitan este tipo de acciones, quisiera preguntar si tienen una definición a lo que se refiere hidrocarburos, perdón también pedí me dieran el contrato y no me dejaron ver incluso la copia, no pudimos tener a la vista, para nosotros es importante disminuirlo para que no exista dudas en el territorio nacional, entonces si hablamos de hidrocarburos hay varios tipos, son los compuestos orgánicos más simples y pueden ser considerados como las sustancias principales de las que derivan todos los demás orgánicos, los hidrocarburos se clasifican en dos (2) grupos principales de cadena abierta y cíclicos, quisiera saber ¿Dónde estamos en los compuestos de cadena abierta? O más de un átomo de carbono, los átomos de carbono están en un nivel incluso formando una cadena lineal que puede tener una o más modificación de compuestos, cíclicos los átomos de carbonos forman uno o más anillos cerrados, los dos (2) grupos principales se dividen según su comportamiento químico, en saturados e insaturados. Los hidrocarburos saturados de cadena abierta forma parte de un grupo nuevo nominado alkaniu u porijonos, los primeros cuatro (4) miembros son gases a presión y temperatura ambiente, los miembros intermedio son líquidos, los miembros más pesados son semisólidos, o sólidos contienen una gran cantidad de variedad de hidrocarburos saturados y los productos de petróleo como: gasolina, aceite, combustible, aceites

lubricantes, parafina, que consiste en mezclas de estos hidrocarburos, quisiera ver si me pueden hacer esa definición, donde estamos, obviamente me gustaría a este Proyecto que le den los tres (3) debates correspondientes, para que tomemos toda la información apropiada y sea lo más transparente posible, sin dudar de nadie, teniendo mucha credibilidad en el Señor Ministro Rigoberto Cuellar que es uno de los mejores Ministros que tiene el actual Gobierno, que es un profesional muy distinguido, tiene mucha capacidad que va a ser muy difícil ponga su firma en un contrato, pero creo que será mejor que para que el pueblo hondureño esté bien seguro de lo que estamos haciendo lo mejor para el país, que es de mucha importancia este Proyecto mejor tener este tipo de aclaraciones, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas gracias, rogando brevedad a los que solicitaron la palabra, si ponemos el cronómetro, dos minutos son suficientes para que puedan preguntar.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez externó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches, bienvenido Señor Carlos Quintana, y por supuesto Señor Ministro Rigoberto Cuellar, no quisiera ser reiterativo, el compañero que me antecedió don Reinaldo Antonio Sánchez Rivera y el compañero de Santa Bárbara, era más o menos lo que quería expresar, en el punto de vista ambiental sé que está blindado poniendo el Señor Ministro Rigoberto Cuellar sin duda, me llamó mucho la atención la filmina donde mostraba de unos seis (6) años la responsabilidad social de su compañía independientemente de la presentación económica y financiera enunciada, creo que estamos tratando con gente seria, lo único que quiero es reiterar nuestro compromiso, y el apoyo total a esta iniciativa que creo que puede cambiar el futuro de este país, mi preocupación era sin duda la parte

ambiental, ya que vengo de una región que es muy frágil, tenemos que blindarnos en ese tipo, teniendo al Señor Ministro Rigoberto Cuellar, no tengo duda ninguna al respecto, pero sí le agradezco mucho sobre todo con la responsabilidad social empresarial, quisiera aplaudir la iniciativa de nuestro compañero, tratar de poner a una carrera que vaya orientada a hidrocarburos en una región que nosotros ya estamos muy, nos auguramos que esa iniciativa tenga resultados positivos y que mejor región que es en La Mosquitia, muchas gracias les felicito sinceramente.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Búlnes manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que ya el pueblo hondureño está disfrutando los beneficios de esta noticia, generalmente tocamos temas muy álgidos en este Congreso, pero la alegría que me embarga amigos, creo que es contagioso para los 8,000,000 de compatriotas que ve en ésto una enorme expectativa, cuatro (4) años, quizá poco tiempo, la esperanza, bendición del Señor quizá sea probablemente sea en este día el inicio de ésto, a mí no me queda más que felicitar al Gobierno, al Señor Ministro, Señor Carlos Quintana bienvenido a Honduras, agradecerle su trabajo y su empresa, más bien me gustaría si no se puede porque parlamentariamente no soy un experto, solicitar se dispensen los dos debates y se discuta y apruebe en uno solo, porque creo que ésto no amerita más que obtener los beneficios que todos los hondureños vamos a tener, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, bienvenidos, en primer lugar quiero sentirme contento también igual que una gran cantidad de hondureños porque en nuestro país ha entrado esa iniciativa que es importantísima, de igual manera pues felicidades al Señor Ministro, en ese sentido quisiera más que todo saber si esas exploraciones solo son de tipo marítimo o en el terreno natural, de esa manera quiero saber, porque se

habla mucho del Departamento de Santa Bárbara, del Programa de Hidrocarburos, más que todo gas natural, en ese sentido saber si está dentro de este Contrato ustedes van a hacer exploración en tierra firme, gracias.

La Honorable Diputada Antonia Arrechavala Tamsín enfatizó: Hasta ahora, saludos, buenas noches a cada uno, saludos Señora Presidenta, sinceramente estoy agradecida, primeramente con el Todopoderoso porque siento que es una bendición para mí Departamento de Gracias a Dios, como misquita representante en esta Cámara Legislativa, sé que en mi Departamento hoy con esta noticia están muy contentos agradezco al Señor Ministro, también reconocer al Presidente de la República, también al Presidente del Congreso Nacional, sé que por muchos años mi Departamento Gracias a Dios ha estado excluido, por muchos Proyectos, sinceramente estamos careciendo de muchas necesidades, pero sé que hoy con este Proyecto, Contrato, va a estar beneficiado, porque sabemos que en el Departamento hay problemas de empleo, hay muchas necesidades, agradezco al compañero Diputado Sergio Castellanos Perdomo que mencionaba ahorita lo de fortalecer la Universidad que ya está funcionando, pero sí añadir ahí para que estos muchachos(as) que han egresados de sus estudios y están esperando la oportunidad, sé que este Proyecto, va a dar la oportunidad para que puedan salir, por mientras sale el desarrollo humano tiene que darse el desarrollo en mi Departamento, espero también tomen en cuenta el aeropuerto, es el único medio que nosotros los misquitos tenemos para poder trasladarse del Departamento.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), me siento contento que en Honduras exista la posibilidad que un futuro muy cercano podamos explotar nuestro patrimonio, las bendiciones que Dios

nos ha dado, para de una manera u otra sacar adelante nuestro país, porque todos sabemos las necesidades que tenemos, sé que la exposición viene con la idea como dijo el Señor Ministro de defender el Contrato, sin embargo Señor Ministro no tenemos el Contrato para hacer en realidad las preguntas correspondientes y avanzar en este tema, sí estoy contento y muy agradecido que esa empresa haya venido a Honduras, y quiera invertir acá, sin embargo quiero ver el tema contractual, porque tengo que responder no ahorita, sino dentro de 5, 10, 20, 30 años por lo que en este momento estamos aprobando, solo está el Dictamen y ese dice que se aprueba el Contrato de Exploración y subsiguiente explotación, ¿Qué significa esto?, Que después que ellos exploten tienen exclusividad en la explotación? Después de que exploren, no tengo el contrato tengo que hacer las preguntas de manera ambigua, el área estaba observando que era el 15% de nuestra área, significa que son 15,000 kilómetros cuadrados que nosotros vamos a darles para que ellos exploren en este momento, que por Trescientos Mil Dólares que nos van a pagar después de la exploración, éso fue lo que entendí a la veloz carrera, va a darle la exclusividad a esta Empresa de poder explotar el petróleo, después en el Contrato, ya que no tengo el contrato tengo que preguntar, porque ahorita mismo está diciendo éso y saber el Canon Señor Presidenta y Señor Secretario que se va a pagar por el uso en nuestra tierra, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Me informan los Asistentes de Cámara que sí se encuentra el Contrato en la computadora, le pido que sí.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: El Dictamen está en las computadoras Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me dice la Señora Secretaria que se encuentra el Contrato, si alguien le puede ayudar al Honorable Diputado Sabas Gutiérrez con mucho gusto, para que vayamos avanzando sobre el tema, por favor Señores si vamos a las respuestas, Señor Ministro.

El Abogado Rigoberto Cuellar, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) apuntó: Gracias, el Señor Carlos Quintana pueda complementar en algunas que otras preguntas de aquello que se me escape. Respecto a las inquietudes del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, me gustaría decir en primer lugar que es correcto, según se establece en el Contrato, lo que marcará los beneficios en el caso que miremos con otra interpretación, obviamente la distribución y los porcentajes que se miraron en el recuadro atienden a los precios del petróleo en ese momento, el precio del mercado que se encuentre en el momento que se realice la explotación, respecto a su inquietud o sugerencia de poder abrir una carrera en materia de hidrocarburos, lo que se refleja como beneficio especial es una cantidad que le corresponderá al Estado de Honduras y tomamos muy en serio su sugerencia de que manera va invertir ese dinero, pero se sabe exclusivamente es para formación de personal, por éso estamos ya firmando convenios con algunas Universidades, específicamente con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), pero porsupuesto miraríamos prioritario las Universidades de la zona, es algo que podríamos considerar que lo consideraremos de manera prioritaria, respecto a las consultas del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, si es una pregunta válida, con el tema de la licitación, expliqué en mi intervención que la experiencia comparada en la región no estoy aquí ahorita en disposición de poder decir nombres de países concretos ni de nombres de empresas, por razones que ustedes pueden imaginar pero no necesitan escuchar grandes

explicaciones para meterse en internet y averiguarlo, la experiencia aquí mismo en esta región es que después de procesos de licitación, los que ganan son las empresas que finalmente resultan adjudicadas, son empresas medianas o pequeñas, que posteriormente demuestren que no tienen la capacidad técnica ni financiera para sacar adelante el Proyecto y terminan uniéndose como empresa como BG, quizá BG, pudiese, no sé si existe alguna prohibición a éso, pero poder hablarles de alguna experiencia de varias que han tenido sobre este tipo de empresas que finalmente buscan empresas como BG, para que puedan culminar y honrar el contrato, lo que significa es que mientras tanto, el Proyecto se mantiene en suspenso, no uno sino dos (2), tres (3) y hasta cuatro (4) años, esa es una experiencia que ustedes pueden ver, vuelvo a reiterar en la región, por otro lado, éso es fácil de comprender, el tema de celebrar una licitación sobre un rubro como hidrocarburos, cobraría muchísimo sentido, si estuviésemos hablando de países como Colombia, Venezuela, Paraguay, Brasil, donde si Usted viene y dice: “Fíjese que tengo la inquietud que posiblemente ahí tenga petróleo va a tener haciendo cola a BG, posiblemente las otras seis (6) empresas más grandes del mundo, pero cuando Honduras, no solamente Honduras, cuando la región del Caribe dice: “Mire voy a sacar una licitación porque tenemos la esperanza, creemos que existe la potencialidad de aquí poder haber hidrocarburos”, créanme que los resultados no serían los mismos, los resultados serían los que son actualmente, y se los puedo chequear donde ustedes quieran, no existe hoy en el Caribe una Empresa del tamaño y prestigio de BG, ni si quiera se le acerca, y pueden investigar, no porque lo dice el Señor Carlos Quintana, ahí tienen las empresas que están funcionando en otros países centroamericanos, investiguen y comparen, no estoy diciendo que son empresas no serias, estoy diciendo que comparen con la Empresa que el Gobierno ha decidido entablar o pretender entablar esta relación comercial, en otras palabras no estaría aquí, ni ustedes ahí, por lo

menos no por mí boca analizando una contratación directa si no se tratase de BG, en éso quiero ser muy claro, el Gobierno ha sido muy claro y continuaran respetando éso, porque lo primero que nosotros definimos es que no queríamos empresas de maletín sobre un rubro tan sensible que es posible que no encontremos nada, pero si encontramos no lo queremos en manos de empresas que no tengan esas características, que tengan esas acreditaciones, ahora bien, respondiendo a otra de las preguntas que formulaba el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, que ocurre el efecto cascada al que se refería el Señor Carlos Quintana, como resultado de que BG solamente mostró y salió en los medios de comunicación del mundo, que había firmado un Memorándum de Entendimiento con Honduras, lo que ha provocado éso es que empresas del mismo tamaño de BG ahora demuestran su interés de querer invertir también en el tema de hidrocarburos y no quiero adelantar la segunda buena noticia para el pueblo hondureño pero espero muy pronto estar aquí también con otra empresa del mismo tamaño, pero esta empresa no fue muy sincera cuando me visitó a mi Despacho, me dice Señor Ministro estamos aquí, porque nos dimos cuenta que BG tiene interés, por lo tanto éso despertó nuestra curiosidad, espero y reitero que los próximos días poderles debelar que empresa es, pero si el efecto que nosotros esperamos como país es, y yo no conocía la experiencia de Colombia que acaba de describir el Señor Carlos Quintana, pero esa es la dirección por la que nosotros apuntamos, ojo, nosotros sí vamos hacia un proceso de licitación, lo dije en mi intervención, cuando no miramos respuestas en las Empresas Grandes que habíamos visitado y despertar el interés, incluso a la reforma de la Ley de Hidrocarburos, pero encontrar una Empresa como la BG, dispuesta a negociar en el marco legal de la Ley, que es muy ventajoso para nuestro país y nosotros lo que esperamos es un posible proceso de licitación, es que precisamente el resultado sean empresas como BG, no podríamos desperdiciar la oportunidad, no voy a

hablar como Gobierno, porque estoy hablando como hondureño, como Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) no podía desaprovechar esa oportunidad, éso lo voy a vincular con el tema del área. Decía el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en cuanto que se le iba a otorgar un área que es exactamente de 45, 256 kilómetros cuadrados, lo comparamos con el área que otorgó Colombia por ejemplo que era de casi 45,000 kilómetros cuadrados, lo cierto que la Empresa aquí está no creo que se moleste porque lo diga, porque como acordamos en una Cláusula de Confidencialidad y negociaciones lo cierto que la empresa quería más que éso, un área un poquito más grande que la otorgada en Colombia, también por razones de éxito en la exploración, obviamente entre más grande es el área de donde busco más posibilidades hay que encuentren, sin embargo tomamos una decisión como Gobierno y asumo mi responsabilidad histórica, porque talvez nos equivocamos y talvez debimos darle toda el área a BG, pero en aquel entonces mi criterio fue bien, no sabemos si hay, como dijo el Señor Carlos Quintana no se habían hecho trabajos de investigación en treinta años, pero que tal si hay y como buenos hondureños conocemos aquel dicho de no poner todos los huevos en la misma canasta, incluso dentro del área que se le otorgó a BG, en el Contrato está la cláusula, que en cuatro (4) años encuentren o no encuentren, deben devolver al Estado de Honduras el 50% de esa área, con los estudios realizados en esos cuatro (4) años, éso significa que Honduras estará en una muchísima mejor condición de poder, si Usted quiere talvez ahí sí, entraría la lógica de una posible licitación, dependiendo de los resultados de BG, porque las circunstancias habrán cambiado, si BG es exitoso en su exploración y dice: "Señores vamos a perforar y entrar en etapa de explotación", créanme que ahí sí vamos a tener empresas serias pidiendo áreas, entonces será el próximo Gobierno el que podría y me parece absolutamente razonable que piense ahora sí podemos hablar de una

licitación, pero las circunstancias habrán cambiado, en cuanto a la exclusividad de la explotación, efectivamente se trata de un contrato de exploración y explotación, así lo maneja la Ley de Hidrocarburos y así lo manejan todas las leyes del mundo, pero también es lógico desde un punto de vista del inversionista, no va a venir una Empresa como la BG, a hacer una inversión multimillonaria como la que va a realizar además con las ventajas especiales que hemos explicado, para que después el Estado lo diga y si descubris vamos a considerar darte el área para que me explotes, éso no solamente en el área de hidrocarburos, no funciona así en ningún otro tipo de rubro y si es solo en marcos y en tierra firme, solo es el área que se demostró en el gráfico a la que nos estamos refiriendo, no en ninguna otra, ni mar, ni tierra, si existe potencialidad en tierra, mucho hemos hablado que posiblemente si haya potencialidad en tierra de hidrocarburos, pero mi obligación como Ministro de Ambiente, bueno es la razón técnica muy lógica, por lo menos en el área marítima abría algún estudio que había realizado PGS, que motiva a la Empresa BG, ha hacer esa inversión multimillonaria, en ninguna, y por otro lado como Ministro de Ambiente, el impacto ambiental jamás es el mismo el que se puede producir hop shore que en tierra, si vamos a otorgar permisos de exploración o explotación en tierra primero debemos asegurarnos y aquí la preocupación del Honorable Diputado Silvestri Férrez como hondureño me sentiría mucho más cómodo, por lo menos tener una seguridad que existe petróleo en el mar, por lo tanto una mayor posibilidad que existe en tierra, por lo tanto y esto lo tengo que decir abiertamente como Ministro de Ambiente, no solamente por lo delicado ambientalmente de la zona, sino porque recordemos que en el pueblo indígena que hay que respetar, que no es lo mismo que usted le habla de exploración de petróleo en sus tierras que en el mar, por lo menos como Ministro de Ambiente, hoy por hoy, no me atrevería dar una concesión en tierra mientras no sepa cómo nos va a ir hop shore,

solo estamos hablando actualmente mar y el terreno estrictamente del que se ha discutido en las presentaciones, y lo que hemos hablado aquí.

El Señor Carlos Quintana, Vicepresidente de Brithis Group apuntó: Poco se puede añadir, pero añadir sobre la carrera universitaria el contrato prevé que habrá una colaboración académica en materia de hidrocarburos, es decir está previsto especialmente que además el marco general de cooperación y de formación a personal hondureño, específicamente se menciona que en materia energética, habrá una especial cooperación entre la empresa y el Estado de Honduras, nosotros hemos hecho éso en otros países, un ejemplo que les puedo poner, en Brasil donde hemos participado en ese grado de descubrimientos, tenemos una posición muy importante, resultado de los mismos, estamos montando un centro tecnológico, que es para servicios.

El Abogado Rigoberto Cuellar, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente manifestó: entre 4 y 6 años en impactos ambientales, no hay nada, lo que Usted va a ver es un barco que se mueve de un lado al otro haciendo sísmica y posiblemente un avión que se utiliza para sobrevolar los cielos de un lado para otro haciendo sísmica el impacto ambiental es absolutamente libre, claro los resguardos ambientales posteriormente si entramos a una etapa de explotación obviamente que serán de la máxima digamos cautela pero por ahí hay importancia también de encontrar una empresa seria como la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (AHDIPPE), no buscar a cualquier otro tipo de empresa que realice ese trabajo de explotación en su momento y finalmente en cuanto que no tengan en sus manos el contrato a mi si me gustaría decir que desde nace y como dije en mi presentación como nunca ha habido cláusulas de confidencialidad toda sociedad civil tiene el Contrato desde hace más

de un mes la tiene FOPRIDEH, la tiene el COHEP, la tiene El Consejo Nacional Anticorrupción, la tiene Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (AHDIPPE), la tiene el FONAT, la tiene el Instituto de Egociencias de Honduras, el SIMEC, la Coalición Patriótica, así que se ha manejado con toda la transparencia necesaria, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Muchas gracias y bienvenido el Señor Ministro y el equipo BG, quiero decirles que me parece que es un buen contrato el que tenemos a la vista para poderlo aprobar en el Congreso Nacional, conozco la capacidad del Señor Secretario Doctor Rigoberto Cuellar y la seriedad en sus ejecutorias y creo que estamos en un buen planteamiento pero quería también aprovechar porque en el pasado se nos dijo también que habíamos explotado petróleo, petróleo y petróleo pero la ciudad nunca se dio cuenta si algo tiene como dice el Doctor Rigoberto Cuellar que esta transparente pero que es lo que va hacer, como se va hacer, bajo qué condiciones, pero quería preguntarle al Doctor Rigoberto Cuellar, existe en los archivos del Estado hondureño información de las investigaciones anteriores y que ha resultado positivo se puede vislumbrar para esta nueva contrata.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera puntualizó: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar quiero agradecer la exposición del Señor Carlos Quintana de BG Group por la exposición tan clara y transparente que nos ha realizado, luego felicitar también al Doctor Rigoberto Cuellar porque creo que esta es una experiencia donde todos los Diputados y el pueblo hondureño vamos a quedar bien informado y como decía que ya la Ley contemplaba este tipo de proyectos creo que la felicitación va dirigida de que hoy por hoy nuestro Director de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos

Naturales y Ambiente (SERNA) ha escogido una de las empresas más grandes socialmente comprometidas en el planeta con el aspecto ambiental, asimismo con la situación particular del desarrollo humano y de transparencia también y en contra de la corrupción sobre el concepto de explotación y exploración aquí nos hablan de seis (6) años más o menos de lo que es la exploración, posteriormente entró un contrato para la explotación, sabemos que socialmente ésta bien respaldado porque han tenido la capacidad del Gobierno de socializar mucho lo del aspecto económico que entrará al Gobierno y que va en beneficio claro del Gobierno mismo y de sus comunidades aledañas, también el Gobierno gana en el aspecto de explotación según lo que mencionaba el Señor Carlos Quintana un promedio casi de 50 y 50 en lo que es el producto ya de los desistimientos de lo que ahí se encuentra si no estoy equivocado pero como no tengo a mano el contrato quisiera preguntarle al Doctor Rigoberto Cuellar por cuantos años es el Contrato de Explotación para BG en caso de ser positivo y entrar en la etapa de exploración no solo de exploración si no que de explotación realmente, sabemos que la sociedad civil y muchos grupos tienen ya este contrato pero si para el pueblo en general que está atento al canal del Congreso Nacional pues merece ese tipo de información porque ésto es una expectativa más que crece en el Gobierno.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Si alguien de los Asistentes de Cámara me le ayuda al Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera también a ubicar el contrato en la computadora, para finalizar y por favor le pido a los Asistentes de Cámara si me llaman a los Diputados que se encuentran en la Antesala para discutir el Dictamen.

El Abogado Rigoberto Cuellar, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente expresó: Con respecto a la pregunta

del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que si existe estudios anteriores, si obviamente son estudios muy antiguos, hay algunos estudios realizados por algunos americanos igualmente por algunos Rusos, por algunos Japoneses éso está en los archivos y está a disposición de las empresas que estén interesadas en invertir en el país el estudio más serio que se tiene es el de PGS, pero en realidad es un estudio muy preliminar pero lo suficiente creo yo como para haber despertado el interés obviamente de la empresa BG si no, no estaría aquí, tampoco está aquí porque es bondadoso, está aquí porque sin hablar de posibilidades, si ve una posibilidad de éxito de lo contrario no invertiría los millones que va invertir que es lo que reflejan esos estudios e incluso el estudio elaborado porque PGS éso la posibilidad de que en nuestro territorio sobre todo en esta área marítima pueda existir hidrocarburos pero bajo ningún concepto de hecho no existe ningún estudio que al cien por ciento le diga a Usted, si ahí hay petróleo para saber si efectivamente ahí hay petróleo eso es como la minería usted tiene que cavar y para perforar se requieren muchos millones de dólares y las posibilidades que explicaba el Señor Quintana son una en 100 de las diferentes perforaciones que se realicen, lo otro por cuánto tiempo es el contrato, el contrato es por veinte (20) años quiero asegurarle al Congreso Nacional y al pueblo hondureño que todos los términos del contrato tanto en pagos de impuesto, pagos de exámenes, extensión del territorio, el tiempo de duración del Contrato ha respetado no en 100% a respetado en ocasiones hasta en un 150% nuestra legalidad y porque hablo de un 150% porque en las negociaciones con BG se logró que incluso en algunos casos pagaran más de lo que la ley establece por éso hacía referencia a lo que establecía la Ley de Hidrocarburos del 50 y 50 pero lo que se negocio es dependiendo de la cantidad de barriles, podemos llegar a un 58% a favor del Estado y 42% a favor de la empresa es decir y éso si se lo puedo garantizar lo que ustedes podrán encontrar es que algunos casos el contrato no se apega estrictamente a

nuestra legalidad vigente pero porque sea superable lo que la legalidad vigente, dice que tampoco es ilegal para que no me vayan a malinterpretar, es ilegítimo hacerlo pero jamás por debajo de lo que la Ley de Hidrocarburos establece y me faltó por contestar la pregunta del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en cuanto significa que estamos dando todo ese territorio por lo que se establece ahí de Trescientos Mil Dólares por un canon. El canon en primer lugar que está establecido en la etapa de exploración ni siquiera está previsto en la Ley, éso la empresa lo está dando, la Ley no lo obliga, el canon que se cobra a la empresa en la etapa de explotación es el que establece la Ley de Hidrocarburos pero es que los beneficios para el país cuando hablamos del cuadro de billones de dólares no vienen del canon, el canon es si usted quiere el arrendamiento que le hace Honduras para que Usted haga su exploración los beneficios son si se encuentra y una vez encontrado el hidrocarburo en el porcentaje de distribución entre Usted, empresa y Estado de los que le hable anteriormente.

El Señor Carlos Quintana, Vicepresidente de BG Group International expresó: Quisiera añadir una cosa respecto a lo que ha dicho el Señor Ministro en relación al canon no es una concesión o una licencia ésto, en una concesión el concesionario paga un canon y como contraprestación del bien, el propietario tiene un derecho de alguna explotación de algún tipo, ésto es un contrato que parte de producción, es decir aquí el Canon no es contra prestación de nada de entrada la Ley no establecía Canon en la fase de exploración y nosotros hemos accedido a pagarlo pero de cualquier forma el Canon no es contra prestación, éste es un Contrato de Reparto de Producción, la compañía es contratista, la compañía explora y en su caso produce por cuenta del Estado y a cambio el Estado accede a entregarle un porcentaje de la producción, cualquier Contratista corre con todos los riesgos de que porsupuesto corre con toda la inversión.

El Honorable Diputado Ósman Danilo Aguilar externó: Gracias Señora Presidenta, para no ser reiterativo en las intervenciones que han tenido los compañeros Diputados solo quiero expresar mi alegría, a fe y la esperanza que tenemos los hondureños en que este proyecto se lleve a cabo de la mejor manera para el país que sea transparente y que traiga beneficios para el mismo, tengo una pregunta orientada y ésto más que todo lo hago porque hace poco aprobamos un contrato aquí en el Congreso Nacional que el mismo fue a través de Coalianza y la misma Coalianza nos vino a pedir la semana pasada que hubiera una concesión para la importación y los servicios que contratara, esta compañía y como no he leído el contrato quiero preguntarle si el contrato en primer lugar ¿Cuánto va ser la inversión de la compañía en este período de exploración?, ¿Cuánto va invertir la compañía?, ¿Cuánto va gastar? y en segundo lugar si sobre ese gasto que necesariamente van haber subcontrataciones o contrataciones y productos que puedan meter al país, si hay algún tipo de concesión o si van a pagar impuestos sobre estas contrataciones y estos productos que traigan, esa sería la pregunta y la otra es una opinión que tenemos aquí la mayoría de los compañeros Diputados que hemos estado y es que si quisiéramos que nos dieran el espacio suficiente para poder conocer el contrato y que no dispensáramos los debates, la aprobación de los contratos cuando excede en un período de Gobierno es responsabilidad constitucional del Congreso Nacional aprobarlo y éso es para proteger al país sus intereses también al privado que está contratando bien lo dijo el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) ahorita estuvieron doce (12) meses en negociaciones, estoy seguro que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) responsablemente jamás hubieran firmado un contrato que lo conociera el mismo día, así como el Señor Quintana tampoco hubiera firmado un

contrato para su empresa cuando se lo presenten el mismo día, la sociedad civil lo tiene hace un mes nosotros como Diputados en este momento lo tenemos en nuestro poder, así que quisiéramos que nos dieran el espacio para conocerlo, leerlo e informarnos mejor, muchísimas gracias.

El Abogado Rigoberto Cuellar, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente apuntó: Bien solo, creo que la pregunta es importante y es válida sobre todo por el tiempo en el que estamos como país y ésta es la otra cosa que quiero garantizarles, en primer lugar como explicó el Señor Carlos Quintana no estamos hablando de un Contrato de Concesión, el Estado no está abandonado lo que estamos haciendo es si ustedes quieren por éso se llama un Contrato de Operaciones, estamos contratando a BG para que haga el trabajo de lo que Usted sacó, le doy un porcentaje y si es un porcentaje muy beneficioso para el Estado de Honduras y ahí no me hecho las glorias porque en realidad nuestra Ley de Hidrocarburos quizás el mérito es haber conseguido que una empresa como BG negociara en el marco de la Ley de Hidrocarburos actuales cuando todo mundo decía que éso era imposible porque había que reformar la Ley pero si el mérito digamos es saber, superado ese mínimo que estableció la Ley de 50 y 50 pero no es un Contrato de Concesión y lo otro que es un tema también que quiero dejar absolutamente claro, el Contrato no concibe bajo ninguna circunstancia ningún tipo de exención fiscal que no esté ya previsto en la Ley, ninguno.

15.- La Secretaría nuevamente anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente,

orientado al CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y SUBSIGUIENTE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN ZONA MARITIMA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 17 días del mes de Abril de 2013, entre la Abogada ETHEL DERAS ENAMORADO, actuando en su condición de Procuradora General de la República del Estado de Honduras, el Abogado OSCAR ARMANDO MANZANARES DÍAZ, actuando como Representante Legal de BG INTERNATIONAL LIMITED, SUCURSAL HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín German Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, Honorable Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Doctor Rigoberto Cuellar, distinguido Representante de la Compañía BG International Limited, el Señor Carlos Quintana, he pedido el uso de la palabra para presentar solicitar la dispensa de debates apoyado en lo que establece el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982 que contiene la Constitución de la República en su Artículo 214 y también en lo contenido en el Decreto No.24 de 18 de Junio de 1982 que contiene el Reglamento Interior de la Cámara en su Artículo 51, antes de presentar la dispensa quisiera emitir a

manera de propedéutica, a manera de prolegómeno, algunos argumentos fundamentales que soportan la moción, todos los Honorables Mandatarios del pueblo hemos escuchado las eruditas y ecuánimes palabras del Señor Secretario de Estado y del Señor Representante de la Compañía, Don Carlos Quintana es importante para Honduras en el presente momento histórico porque dijimos tomar algunas determinaciones esenciales para buscar dentro de nuestro territorio continental y marítimo la exploración para determinar si hay hidrocarburos en nuestro subsuelo, es evidente que este contrato no lesiona en ningún momento los Artículos 9, 10, 11, 12 y 13 de nuestra Constitución de la República que se refiere fundamentalmente a los 112,493 kilómetros cuadrados del territorio nacional, es importante decir que durante muchos años hemos venido hablando de que en Honduras existen hidrocarburos se hicieron en épocas pretéritas exploraciones en la zona que hoy es el Departamento de Gracias a Dios, hubo después de estas exploraciones criterios encontrados, se dijo muchas veces que no existían hidrocarburos en forma suficiente para tener explotación industrial otras veces que la calidad de los hidrocarburos hallados no reúnen los requisitos para industrializarlos, obviamente hay muchas dudas en el pueblo hondureño con respecto a esto y es por esas razones que el Gobierno de Unidad Nacional del Licenciado en Administración de Empresas, Don Porfirio Lobo Sosa ha autorizado al Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente para entrar en negociaciones con esta Compañía BG International Limited y las explicaciones que ellos han dado son claras, el propósito del contrato es simplemente explorar estos procedimientos que implican dos (2) fases: Exploración. El resultado de la exploración puede ser que no haya hidrocarburos y la otra que es la que esperamos ocurra que si

haya hidrocarburos por hacer este trabajo de exploración se le va pagar una cantidad de dinero a esta compañía de prestigio en la materia, obviamente una vez que cumpla su tarea, la compañía desaparece del escenario y viene la segunda etapa a continuación de la exploración habiendo encontrado hidrocarburos en cantidad suficiente para ser industrializados, la etapa de desarrollo del proyecto sea el Estado de Honduras va abrir a licitación la situación de explotar de desarrollar estos hidrocarburos encontrados ahí, obviamente los hidrocarburos son compuestos orgánicos integrados esencialmente por átomos de carbonos e hidrógenos y dentro de estos hidrocarburos sobresalen el petróleo y el gas natural que son recursos naturales no renovables, recuerden en esta Cámara que se ha hablado en el mundo internacional de la materia que posiblemente solo queden veinte (20) años para explotar hidrocarburos en el mundo y por éso los países industrializados están haciendo investigaciones orientadas a sustituir los hidrocarburos que son materiales de origen fósil, nosotros como todo lo sabemos y constituye una verdad de Perogrullo, no tenemos petróleo hasta ahora esperamos encontrarlo para resolver los problemas económicos y sociales que nos atenaza, obviamente nuestra factura petrolera hace que se drenen millones y millones de dólares en la importación de productos derivados de petróleo para mover el transporte, para mover la industria y para una serie de necesidades prioritarias en una sociedad moderna ahora bien que establece la Ley. La Ley establece y la Constitución de la República en su Artículo 228 que el Representante Legal del Estado es la Procuraduría General de la República pero la Procuraduría en su condición de Representante Legal del Estado no puede obrar de mutuo propio y que es lo que ha pasado ocurrido que el Señor Presidente de la República haciendo uso de lo que le otorga el Artículo 252 en el

Consejo de Secretarios de Estado autorizó a la Señora Procuradora General de la República a suscribir este Contrato de Exploración con la Compañía BG International Limited, ahora bien como el Artículo 205, numeral 19) que establece las atribuciones del Congreso Nacional preceptúa sacramentalmente que en aquellos contratos que celebre el Estado de Honduras que excedan a los cuatro (4) años de Gobierno tienen que venir para su aprobación o no aprobación a este Órgano Legislativo del Estado, creo y tengo la plena convicción que palmariamente ha sido demostrado en las brillantes exposiciones de los invitados esta tarde-noche de que este es un momento fundamental en la historia del país, el Señor Secretario ha tarjado, ha subdesarrollado que ni siquiera este Gobierno que termina el 27 de Enero del próximo año va poder utilizar de resultar positivas estas exploraciones de los beneficios pero un Gobierno tiene que trabajar para el pueblo hondureño para estas y las próximas generaciones el Artículo 214 del texto constitucional y el Artículo 51 del Reglamento Interior de la Cámara establecen que en casos excepcionales. Donde no se pueden presentar mociones, frecuentemente aprovecho la oportunidad para reiterar a los Mandatarios del pueblo que todos los proyectos que se discuten y debaten en el Congreso Nacional son importantes pero la dispensa de debates no se refiere a la naturaleza del proyecto a aprobar si no a la urgencia calificada que tiene el Estado de suscribir este Contrato que ha sido suscrito entre la Procuradora y el representante de BG International Limited en atención a esa urgencia calificada, solicito respetuosamente a la Cámara que le dispensemos dos debates a esta Iniciativa de Ley y que lo aprobemos y lo discutimos en un único debate y le pido a los 128 Mandatarios del pueblo de las cinco (5) Bancadas que apoyemos

unánimemente ésto que las generaciones futuras nos lo agradecerán, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado Ramos Soto, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches, compañeros(as) Diputados(as), Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) al Representante de esta empresa de mucho prestigio a nosotros nos alegra de verdad mucho este contrato y que se hagan las exploraciones y que ojalá encontremos petróleo y de repente éso vendría a mejorar grandemente la economía de nuestro país, como Bancada del Partido Liberal estamos a favor del Contrato Señora Presidenta, pero si le queremos pedir el tiempo prudencial por favor para poderlo leer y analizar muchos sectores han tenido acceso a este Contrato pero nosotros como Bancada del Partido Liberal no hemos tenido acceso, creo que en determinado momento aquí en el Congreso Nacional lo platicamos y consensuamos todos los Diputados que cuando vinieran contratos del Poder Ejecutivo les íbamos a dar el tiempo prudencial y no íbamos aprobar estos contratos a maticaballo, entonces le pido por favor que nos dieran el espacio prudente para poder analizar este contrato y no sé el próximo Martes aprobarlo ya cuando tenemos la lectura y el análisis y no lo hacemos con la intención de detener este Contrato, lo hacemos con la intención de mejorar el debate y que el beneficio que va venir a recibir toda la hondureñidad se garantice y al final poder obtener los mejores frutos, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero reiterar algo que dije en mi participación, creemos mucho en el profesionalismo y la honorabilidad del Doctor Rigoberto Cuellar en la empresa en la cual Usted es Vicepresidente Don Carlos, verdad no les tenemos dudas, no les tenemos desconfianza pero nos parece, no hagamos cosas buenas que parezcan malas aquí ha habido un contrato de energía térmica no en este Congreso Nacional, en Congresos anteriores que realmente ha habido cosas oscuras de por medio, ha habido contratos de energía renovable cuestionados, si este contrato ha sido transparente lo acaba de decir el Doctor Rigoberto Cuellar hace un mes organizaciones de la sociedad civil lo tenían en sus manos lo revisaron y que pasó pendiente de todos los periódicos y los medios de comunicación no he escuchado un tan solo cuestionamiento o no lo he visto, me dicen ahorita hace un rato me informan que hace un año está ese contrato aquí en el Congreso Nacional y por la falta de importancia que se le ha dado durante un año y que se le quiere dar en un día vamos a dejar verdad en entre dicho este contrato ante la opinión pública porque sinceramente no tengo copia del contrato y señora Presidenta aquí lo que esta es el Dictamen en la computadora, entonces pienso para no dejar malos entendidos en algo donde han puesto su mejor esfuerzo que el mismo Señor Presidente de la República, Doctor Rigoberto Cuellar esta empresa que muy responsablemente está asumiendo esta responsabilidad con el Estado hondureño dejémoslo hasta el día Martes, demos a conocer este Contrato a nosotros hoy o mañana y le garantizo Señora Presidenta que aquí no va haber un tan solo Diputado que nos opongamos a este contrato porque si creemos, si queremos que nuestro país salga adelante que zonas postergadas como La Mosquitia puedan entrar al desarrollo lo queremos lo decimos

honestamente, entonces les pido realmente de que no hagamos cosas buenas que parezcan malas, nos oponemos a la dispensa de debate, no nos oponemos al contrato y si nos gustaría que lo discutiéramos el próximo martes ya teniendo toda la información en nuestras manos, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, hemos tenido la experiencia compañeros en el Congreso Nacional, que cuando vienen contratos del Poder Ejecutivo de buena voluntad los compañeros Diputados porque queremos lo mejor para Honduras y creo que aquí no hay nadie que no quiera lo mejor para Honduras, hemos apoyado estos contratos hace unos meses, hace unos años vinieron contratos de compra de energía térmica, del Poder Ejecutivo nos dijeron que era lo mejor y muchos compañeros hicieron su esfuerzo y votaron a favor de ese contrato a los noventa (90) días nos dimos cuenta que el Contrato no era lo mejor y quedó mal parada esta Cámara y los Diputados también sufrimos mucho, vino el Contrato de Interairport y los Diputados lo aprobaron confiando que era o mejor y el Poder Ejecutivo lo veto, vino el Contrato de Interairport los Diputados lo aprobaron y el Poder Ejecutivo lo vetó, compañeros nadie está en contra de este Contrato lo único que estamos pidiendo es tiempo para analizarlo porque a la veloz carrera que lo hemos leído hay un numeral en el inciso b) de gas natural que dice que todo el combustible que ellos utilizan para la explotación será libre de costo, no van a tener costo alguno de gas natural para poderlo ocultar porque va hacer libre de costo, entonces me pregunto si querer poner en duda el contrato si nos pudieran dar un poquito de espacio compañeros creo que haríamos lo mejor dejaríamos bien parado el nombre de

este Congreso Nacional y haríamos lo mejor por Honduras, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Expresando Señor Presidente, solo voy hacer una aclaración, que el contrato no tiene un año de estar aquí en esta Secretaría, para el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

Aprobándose la moción de dispensa de debate.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto quien puntualizó: Ya sé que ya se aprobó prácticamente la dispensa de debates y los Artículos, pero tuve una oportunidad antes se llamaba comisión de Ley de Minería e Hidrocarburos, al inicio y quiero decir públicamente que si existe petróleo en Honduras, no es cierto que no haya petróleo en Honduras y tuve la oportunidad de tener un frasco con petróleo en mis manos en este Congreso Nacional con la misma gente incluso el Señor Secretario de Estado, Abogado Rigoberto Cuellar estaba ahí en ese momento así que si hay petróleo de calidad porque se dice que no hay, que se está investigando, pero si hay petróleo de la misma calidad que existe en Venezuela, creo que lo que se tiene que hacer es que se van a buscar las cantidades industriales, pero doy fe que tuve ése, a menos que lo hayan ido a traer a una gasolinera pero lo tuve en mis manos, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias señora Secretaria, hemos finalizado por la noche de hoy, estaríamos

suspendiendo y convocando para mañana a las 9:00 de la mañana.

16.- Se suspendió la sesión a las 9:00 de la noche.

17.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 23 de Mayo del año Dos Mil Trece, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

18.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.01-DGTC, de fecha 23 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN EL DOMINIO DE LA DEFENSA.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el PROYECTO DE LEY DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE.

Los Artículos del 7 al 21 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el Artículo 9 del Honorable

Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señor Presidente, solo para hacer una corrección en el párrafo penúltimo, que establece “si este manifiesta tener conocimiento al respecto aceptará o rechazará la inscripción” en vez de “inscripción” es “citación” para que conste en Acta además para la Comisión de Estilo todos los Artículos donde haga referencia al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) deberá agregársele “o al que haga sus veces” porque está pendiente de hacerle una reforma, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: A discusión el Artículo 9 con las sugerencias mencionadas por el Presidente de la Comisión Dictaminadora, Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, y en lo sucesivo referente al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) se entenderá y la Comisión de Estilo que fue nombrada ayer debe tomar nota de la corrección.

El Artículo 22 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, recientemente el Congreso Nacional aprobó y fue ratificada una reforma constitucional referente a las garantías constitucionales, ya en la Ley de Justicia Constitucional se había incorporado la acción de hábeas data y con la reforma queda plenamente en vigencia, yo hago una sugerencia respetuosa a la Comisión Dictaminadora para que en ese precepto diga claramente “contra esta situación de la protección de datos personales y solo cabe el recurso o la garantía de habeas data”

para que quede ya la legislación compatible con la nueva que se ha incorporado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Es aceptado por la Comisión, así que conste en Acta y que lo tome en cuenta la Comisión de Estilo.

El Artículo 23 se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, quisiera inquirir a la Comisión Dictaminadora, sino escuché mal cuando la Honorable Mandataria Secretaria dijo “el Juez condenara” a mí me parece que no es el “Juez”, es el “Órgano” o sea “el Órgano Jurisdiccional, es el Tribunal, no el Juez” cuando la Corte Suprema de Justicia a través de una Sala sede una unanimidad condena, no son los Magistrados, sino la Sala en nombre de toda la Corte Suprema de Justicia, y cuando un Órgano Jurisdiccional unipersonal o colegiado profiere una sentencia no lo hacen en carácter personal sino que en representación del Órgano yo quisiera tener una respuesta sobre esto Honorable Mandatario Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Señor Presidente, en efecto como lo dice el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, el Juez no actúa de manera personal sino en representación del Órgano jurisdiccional y en ese sentido aceptamos la sugerencia del Honorable Diputado, gracias Señor Presidente.

Los Artículos del 24 al 26 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 24 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, se está discutiendo en este momento si es procedente seguir manteniendo dentro del Ministerio Público la dependencia de Médico Forense, entonces yo quisiera para que no tuviésemos que reformar todos estos Artículos que se le ponga únicamente “la Oficina Forense” sin decir de donde depende, porque el día de mañana la sacan del Ministerio Público y la ubican en otra dependencia no tendríamos que enmendar este Artículo, gracias Señor Presidente.

El Artículo 27 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, sugiero respetuosamente a la Comisión Dictaminadora que no se diga “la sentencia judicial” simplemente “la sentencia” solo los Órganos jurisdiccionales profieren sentencia, los órganos de la administración profieren resoluciones, acuerdos, el Congreso Nacional decreta, gracias Señor Presidente.

El Artículo 28 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, quisiera preguntar a la Comisión Dictaminadora porque frecuentemente hablamos del reconocimiento a la paternidad, generalmente quienes somos irresponsables somos los hombres, irresponsables porque tenemos relaciones sexuales con mujeres y muchas veces las

dejamos en estado de embarazo y luego nacen las criaturas y somos irresponsables, pero a la mujer se sabe quién es la Madre, nadie va a decir que una mujer no es la madre si tuvo la criatura en el vientre materno hasta nueve (9) meses y hay quien dice que el dinero mal habido y el embarazo no se pueden ocultar, pues a mí me parece y quiero preguntar cuando se habla de la maternidad, me parece que solo podría ser en el caso en que dé en adopción a la criatura la Madre o que de repente al momento del parto le roben la criatura, entonces quisiera saber esto porque el día de mañana si hay problemas de hermenéutica legislativa hay que venirse al debate del Congreso Nacional, cual fue el espíritu, cual fue el leitmotiv que obligó o indujo al legislador a aprobar esta disposición y quisiera ver eso porque no está tan claro, pero podría ser esa precisamente la razón del porque se incluye esa disposición de esta manera.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señor Presidente, precisamente casi toda la Ley habla de Maternidad o Paternidad Responsable, porque se da en ambos casos, en el caso de las Madres en otras leyes hemos aprobado los partos por encargos, algunas veces de manera voluntaria otras veces de manera obligatoria y correcto, vientre de alquiler como lo establecimos en la Ley que aprobamos el año recién pasado sobre la Trata y también se da muy comúnmente por ignorancia algunas veces en el campo va la abuela a dar cuenta de esos hijos y se ponen como madres y luego vienen las disputas para legalizar ya lo que es la paternidad y también se dan otra cantidad de casos de manera doloso y por esa razón ya no solamente en esta Ley, en otras leyes está regulado la posibilidad de que la Madre puede también solicitar la investigación de paternidad, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Vamos a suspender momentáneamente la discusión de esta Ley, proseguimos con Dictámenes.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, relativo a ampliar a TRECE MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.13,000,000,000.00), el monto máximo autorizado en la LEY DE APOYO FINANCIERO PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE HONDURAS, Decreto No.175-2008, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Diciembre de 2008 y reformada por Decreto No.67-2009 del 12 de Mayo de 2009 y No.57-2013 del 16 de Abril de 2013 y autorizar al Banco Central de Honduras para que transfiera al BANHPROVI la totalidad del remanente del monto aprobado; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, sin duda este Proyecto por la importancia que tiene y por la situación actual de la economía de nuestro país, es tan importante que someto a la Augusta Cámara pueda ser dispensado los dos (2) debates y sea discutido en uno solo, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado George Romero Silvestri Férrez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables Diputados(as), este Honorable Congreso Nacional hizo la reforma Constitucional del Artículo 5, dejando en firme la Consulta Popular a través de las figuras del Plebiscito y del Referéndum y de la Iniciativa Ciudadana, estas figuras están vigentes en la actual Constitución de la República y recientemente tuvimos un ejemplo de ella, una iniciativa que surgió de un sector de la sociedad civil encaminada hacer alguna intervención en el Ministerio Público y que fue aprobada por esta Honorable Cámara, hoy un grupo de ciudadanos de tres (3) comunidades de la República, se prestan a esta Honorable Cámara para presentar iniciativas ciudadanas coincidentemente hoy en un día tan importante de enorme trascendencia para la democracia del país en el cual el Tribunal Suprema Electoral convocara a elecciones generales de la República el próximo 24 de Noviembre del presente año, estos grupos amparados también en la reforma del Artículo 294, 303 y 329 Constitucional, han introducido a la Secretaría de este Poder del Estado iniciativas ciudadanas son el Grupo de Peña Blanca que quieren realizar el día 24 de Noviembre un Plebiscito para constituirse en un Municipio o en una zona especial de empleo, también hay un Grupo llamado el Altizu, que es un sector de la Colonia Suyapa de esta Capital, que quiere desarrollar una zona especial de empleo, de igual forma un grupo de la Colonia

Kennedy, voy a pedirle a la Señora Secretaria que explique a la Cámara la documentación que estos grupos han tenido a bien presentar a la misma y después vamos a oír, vamos a dar un espacio en este Congreso Nacional para que un representante de cada uno de estos grupos pueda explicar en que constituyen sus aspiraciones, Señor Secretaria por favor.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Gracias Señor Presidente, ya Usted nos manifestó, hoy es un día en que estarán ciudadanos de nuestra querida República de Honduras, haciendo uso de la reforma al Artículo 5 que no es más que darle Iniciativa de Ley a un grupo de ciudadanos cumpliendo los requisitos de reunir las firmas necesarias, pero ellos también están haciendo uso de otro elemento que ustedes compañeros todos juntos aquí en el Congreso Nacional aprobamos para dar un espacio para que ciertos sectores del país puedan constituirse a regímenes especiales, durante la socialización que nosotros hemos hecho como Comisión Dictaminadora por todos los compañeros Diputados que forman parte de la Comisión que elaboro el Dictamen de la reforma Constitucional a los Artículos en los cuales ya queda establecido que la División política de nuestro país, contendrá también los regímenes especiales en los otros Artículos que si ustedes recuerdan también se establece el sistema judicial que regirá estos regímenes especiales sobre todo el todo el mandato fuerte al Congreso Nacional que para autorizar un régimen especial hemos de garantizar el cumplimiento de los Artículos que garantizan la soberanía nacional, durante todo ese proceso que hemos hecho con los compañeros que también están involucrados los compañeros con los que estamos elaborando la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo a raíz de estas

socializaciones que es un mandato del Presidente del Congreso Nacional que hemos de socializar con los sectores organizados y elaborar una Ley Orgánica escuchando las inquietudes, las dudas y las soluciones que nos dan quienes se beneficiaran de esta gran reforma que hemos hecho en este Congreso Nacional, esa es la razón por la cual tres (3) grupos de ciudadanos de diferentes sectores de Peña Blanca y dos (2) de aquí el Distrito Central se presentaron el día de ayer ante la Secretaría a presentar sus iniciativas de Ley con los requisitos necesarios incluyendo lo que es básico las firmas de los habitantes de ese sector, es una alegría para nosotros como Junta Directiva de este Congreso Nacional recibirlos este día y sé que ustedes se congratularan con ellos cuando escuchen las presentaciones de cada uno de ellos, llamaríamos entonces al Señor Representante de la Altizu, Don Neri Presidente del Patronato.

19.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:

- 1) INICIATIVA CIUDADANA DE LA ASOCIACIÓN ALTIZU, Creación de un Distrito Agro-Turístico- Religioso bajo el Régimen Especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), en un Sector de la COLONIA NUEVA SUYAPA de esta Capital.

El Señor Nery Humberto Cálix, Representante de la Asociación Altizú y Presidente del Patronato manifestó: Muy buenos días, Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputados Representante del pueblo hondureño, el día de hoy me presento ante ustedes, en primer lugar para agradecerles porque por primera vez en este Congreso Nacional, los ciudadanos si vemos que están dando la participación necesaria y están dando leyes donde esa participación es efectiva, mi nombre es Nery Humberto Cálix, soy el Presidente de la Asociación Altizu, que es la

Asociación pro legalización de Tierras de los Laboriosos Indios de Suyapa. La Asociación Altizu, nace en el año 1999, con la finalidad de darle o lograr la recuperación de nuestras tierras, tierras que están amparadas en un Título Antiguo de Propiedad del año de 1742 y registrados en el año de 1798, dado que en su tiempo esas tierras otorgados por la gran Corona de España a los Indios de Suyapa, este tipo consta de doce (12) caballerías de medida antigua un título inscrito en castellano antiguo y consta de tres mil ciento ochenta y seis (3,186) manzanas en la actualidad de las cuales dos mil ciento dos (2,102) manzanas están libres, el título en la actualidad ya se encuentra registrado en el Instituto Nacional Agrario y registrado en el Instituto de la Propiedad, pero el día de hoy les vengo hablar más que todo de la Comunidad de Suyapa, de todas esas comunidades que están dentro de este título, la comunidad de Suyapa cada vez que se las mencionamos a las personas como que la menciona como un sector conflictivo, un sector de peligro y el día de hoy la primer finalidad de nosotros es rescatar esa imagen de Suyapa, como lo vamos hacer, gracias a ustedes Señores Diputados por las leyes que nos han dado y que tenemos ya a la mano, el día de hoy tenemos muchos sueños en la comunidad, les vuelvo y les recalco sueños que gracias a ustedes pueden ser posibles y están al alcance de nuestras manos y de todos nuestros ciudadanos de los sectores de Suyapa, primer sueño, rescatar la imagen de Suyapa, como zona conflictiva y de peligro, llevando desarrollo, oportunidades a todos sus habitantes y a través de la zona de empleo y desarrollo que brinda seguridad, educación y empleo para todos con mejores condiciones; el otro sueño es generación de energía limpia, con la puesta en marcha de proyectos enfocados a desarrollar energía para la comunidad, utilizando los recursos naturales con que contamos, porque dentro del título tenemos uno de los pulmones casi único que ha quedado

de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, que es la Montañita, necesitamos proteger esa zona, que nos brinda aire puro, árboles y dentro del cual tenemos fuentes de agua para nuestras comunidades; otro sueño que tenemos es desarrollar turísticamente la Aldea de Suyapa y al mismo tiempo La Montañita, siempre aprovechando los recursos de nuestras comunidades, gracias que nuestra ubicación estratégica y céntrica nos permite hacerlo, apertura de restaurantes bellos, típicos y balnearios, museos y parques recreativos dentro de nuestras zonas, poner en marcha un Programa Sostenible de Agricultura y Ganadería orientado a la agroindustria y así el buen aprovechamiento de los productos que se generen, otro de los sueños es promover la industria textil y fabricación de calzado dentro de nuestras tierras, porque contamos con las materias y con la mano de obra competitiva y mano de obra abundante y calificada, por éso el día de hoy Señores Diputados, presentamos la iniciativa ciudadana de propuesta de Plebiscito en el sector de Suyapa, que comprende diecisiete (17) sectores viejos y seis (6) sectores nuevos, a parte de las aldeas, presentamos los Representantes de la Asociación Altizu, o representantes de la Comunidad de Suyapa esta Iniciativa de Ley para que se lleve a cabo este Plebiscito y le preguntemos a la Comunidad de Suyapa si están de acuerdo en desarrollar esta zona especial en nuestra comunidad, Zona Especial de Empleo y Desarrollo, les pedimos por favor, así como nos dieron la oportunidad de poder participar, denos la oportunidad de ir y preguntarle a toda la Comunidad de Suyapa y que ellos decidan si quieren que el desarrollo entre a nuestra comunidad, muchas gracias Señores Diputados.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Muchísimas gracias Don Neri, vamos a ver un vídeo del

cual ustedes conocerán la zona de las que él habló, el lugar donde están ubicados y que están comprendidos en los títulos, bienvenidos a todos los amigos que están en la Platea hay personas de los Altos de Suyapa, bienvenidos los amigos de Peña Blanca, bienvenidos los amigos de la Colonia Kennedy, ahora tendremos la oportunidad de ver el vídeo.

Se hizo la Presentación de un Vídeo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Contamos también esta mañana con la presencia del Señor Luis Aníbal Castellanos, de Peña Blanca, quienes también ingresaron una Iniciativa ciudadana para poder ser un régimen especial turístico agroindustrial, con ustedes el Señor Luís Aníbal Castellanos.

- 2) El Señor Luís Aníbal Castellanos presentó la INICIATIVA CIUDADANA en Representación del GRUPO DE PEÑA BLANCA, acerca de la Creación de un Distrito Agro-Turístico- bajo el Régimen Especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).

Seguidamente, manifestó: Primeramente, un saludo de parte del Sector de Peña Blanca para toda esta Honorable Cámara, para la Junta Directiva de este Congreso Nacional y también el saludo propio de nosotros muy afectuoso y cariñoso, queremos nosotros en esta mañana iniciar con alegría en nuestros corazones, primeramente agradecerle a este Soberano Congreso Nacional, por estas iniciativas y por estas reformas que nos han dado ahora a nosotros los ciudadanos una apertura para nosotros poder participar y poder nosotros colaborar con el desarrollo de nuestros pueblos, así que agradecemos a esta Cámara por esta reforma que

al Artículo 5 de esa iniciativa de Participación Ciudadana. El sector de Peña Blanca muy conocido por mucho de ustedes es un sector que tiene muchas bondades y que por negligencia y por muchas razones ha sido descuidada, nosotros iniciamos una lucha por tratar de independizarnos de Santa Cruz de Yojoa, iniciamos esa lucha porque nosotros contamos con un título de ciudad emitido por este Soberano Congreso Nacional en el año 2000 en el mes de Agosto y contamos con ese título de ciudad que solamente nos sirve para que a nosotros se nos cobre los impuestos en una zona urbana, pero si ustedes van a nuestra comunidad no estamos nosotros gozando de los servicios básicos que debemos gozar siendo nosotros una comunidad que estamos generando un laico porcentaje de ingresos a la comuna y no se está haciendo retributivo nos hemos levantado desde hace años en esta lucha que hemos venido librando porque anhelamos transformar todo ese potencial que nosotros tenemos, nosotros contamos con un potencial hídrico de los mejores que podemos nosotros disfrutar en nuestro país pero que no está siendo debidamente cuidado, contamos con un potencial turístico que solamente se está explotando de un dos por ciento (2%) contamos también con una zona cafetalera donde muchos ustedes son testigo en muchos años se ha estado ganando la tasa la excelencia, también con un potencial comercial y nosotros a través de esta lucha queremos nosotros canalizar todos estos recursos porque creemos que podemos desarrollarlos y en esta lucha nosotros llegamos a conocer, se llegó también a socializar lo que es el Artículo 329 que nos habla de la Autonomía Funcional y Administrativa y también lo miramos con buenos ojos porque nosotros tenemos una perspectiva abierta de desarrollo y entonces como ustedes sabrán ésto siempre despierta en algunos o posición en desarrollo y es así que se ha socializado nosotros tuvimos conocimiento se socializó el

Proyecto y hay muchas personas que también están de acuerdo con lo de la Autonomía Funcionaria Administrativa de los distintos de desarrollo, pero como hemos estado trabajando por lo del Municipio, nosotros miramos una oportunidad magnífica lo que esta Cámara a iniciado lo de poder nosotros consultar y poder nosotros verdaderamente practicar la democracia y que sea la voluntad del pueblo manifestada en esta Iniciativa nosotros el día pues en su forma el día de ayer presentamos las 3,000 firmas que nos acompañan donde estamos solicitando un plebiscito y referéndum donde se le pueda consultar al pueblo si desea hacer un Distrito de desarrollo o un Municipio, así es que nosotros queremos agradecerles a ustedes y que tomen en cuenta esa necesidad y ése deseo que nosotros tenemos de desarrollar ese sector, queremos también agradecer al Estado porque queremos que el Estado siga apoyando estas Iniciativas que de esta Cámara están saliendo y que le de seguimiento a estos procesos y que puedan cumplirse estas iniciativas de acuerdo a lo que ya ustedes han estipulado en estas reformas a la Ley de Participación Ciudadana, así que nosotros haciendo uso en los Fundamentos de Derecho presentamos la solicitud del Artículo 85 de la Constitución de la República Artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Mecanismos de Consulta y Participación, así que no sentimos agradecidos con este Congreso Nacional porque ahora tenemos nosotros la potestad de poder tener esta Iniciativa y que sea el pueblo quien decida qué es lo que quiere para el desarrollo de su pueblo, que el Señor a cada uno de ustedes les siga bendiciendo dirigiendo sus pensamientos para conducir nuestra amada patria Honduras, que el Señor les Bendiga a todos.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: A continuación tenemos la oportunidad también de mirar

un video de Peña Blanca que ellos trajeron preparado a momentos de presentar la Iniciativa Ciudadana.

Se hizo la presentación de un video.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: También ha presentado una Iniciativa del Ley del Distrito 101 de aquí del Distrito Central y tendremos la presentación por el Señor Ricardo Salomón Torres.

- 3) El Señor Ricardo Salomón Torres, presentó INICIATIVA CIUDADANA en Representación del GRUPO DE LA COLONIA KENNEDY.

Seguidamente, expresó: Muy buenos días Honorables Diputados(as) de este valiente y bravo Congreso Nacional para quien les pido un fuerte aplauso porque es gracias a ustedes, es gracias a su Iniciativa, a su visión, a su valentía y coraje que hoy los ciudadanos de todo Honduras pueden acudir a este instrumento legal como es la consulta para poder realmente ejercer la democracia real en Honduras por eso nosotros les agradecemos de todo corazón esta herramienta tan valiosa que ustedes nos han presentado. Quiero presentarme en primer lugar, mi nombre es Ricardo Salomón Torres Bonilla, he sido un dirigente comunal patronal de la Colonia Kennedy, actual Presidente del Patronato de la Colonia más grande del Distrito Central y de Honduras y hoy la Colonia Kennedy como punta de lanza como ciudad satélite y colonia de Honduras viene hoy a ejercer ese derecho de realmente convertirse en una zona de empleo y de desarrollo económico, gracias a esa oportunidad que ustedes nos han brindado, quiero darle las gracias profundas al Presidente de este Congreso

Nacional el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado quien a pesar de tantas críticas, de tantas situaciones, hoy nos ponen esta herramienta, así como los compañeros de Peña Blanca y de Suyapa a quienes yo felicito y pido un fuerte aplauso porque también han sido adionarios y han demostrado organización a nivel civil y a nivel de toda la comunidad, así que quiero hablarle un poco más de lo que es la Colonia Kennedy que fue fundada en 1965 gracias a una donación que en su momento hizo el Presidente Jonh F. Kennedy y en 1998 recibió el título de ciudad de las manos del Doctor Castellanos que Dios lo tenga en la paz del Señor a nuestro querido gordito y que hoy recordamos desde esta Tribuna Pública con mucho cariño, porque es gracias a ese Título que la Colonia Kennedy comienza a crecer no solo en población si no que como una zona eminentemente comercial y turística, hoy la Colonia Kennedy cuenta con ciento cuarenta y siete mil (147,000) habitantes mucho más grandes que muchos Municipios y Cabeceras departamentales de Honduras y por éso es que hoy reclama ese derecho de buscar sus propias decisiones, desde ese año de 1998 se decidió un grupo de habitantes y de vecinos pedir ante el Soberano Congreso Nacional que la Kennedy fuera el Municipio 29 de Francisco Morazán puesto que contamos con toda la infraestructura necesaria con la población y con la extensión geográfica para ser perfectamente un municipio más de Francisco Morazán, con sus propias autoridades con sus propios Alcaldes y Regidores pero ya que este proceso se puede dilatar esa es la palabra correcta gracias a esta oportunidad de la consulta es que nosotros el día de ayer al igual que los compañeros tuvimos la visión y la organización durante estos últimos quince años de acreditar no solo nuestra solicitud ante la Secretaría para que se consulte si la Colonia Kennedy y las Colonias vecinas que son como hermanas nuestras hablo de la

Residencial Plaza, las colonias, Las Palmas, la Bernardo Dasi, la Víctor F. Ardón, nuestra querida y hermana vecina Colonia del Hato de Enmedio que es también un pueblo que desarrollo en toda la Colonia, este Grupo de Colonias estamos haciendo la solicitud formal y acreditamos nuestras firmas para que el Congreso Nacional tome a bien esta solicitud y Dios quiera contemos con la aprobación de todos ustedes, para finalizar quiero pedirle al Congreso Nacional que nos brinde su acompañamiento porque este es un proceso de socialización que nosotros necesitamos hacer porque es algo novedoso y ustedes como dicen vulgarmente como los padres de la criatura solicitamos que nos ayuden a educar y llevarlo a feliz términos para que realmente podamos ser, no solo los pioneros si no que los ejemplos para que todo Honduras sepa que lo que ustedes hicieron que lo que ustedes pensaron realmente es bueno que funciones, de repente no lo vamos a ver nosotros pero se que si nuestro nietos van andar en otras circunstancias que nosotros, así que no me queda más que agradecerles su atención, a los vecinos y compañeros que nos acompañaron y sobre todo agradecerle al Congreso Nacional por esa apertura que le han dado no solo a la Colonia Kennedy si no que a toda la población hondureña, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Quiero agradecerle a todos los que han participado las expresiones que han tenido para este Poder del Estado en términos muy positivos lo que nos viene a confirmar de que no estamos equivocados a legislar para que figuras como la Iniciativa ciudadana el Plebiscito el Referéndum fue fuese en una concreta y tangible realidad para el pueblo hondureño, ahora quiero pedirle a Secretaría que le dé

formal a la introducción al Seno de esta Cámara a las solicitudes antes mencionadas.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Muy buenos días gracias Señor Presidente, si precisamente el día de ayer por la noche a las dieciocho horas y minutos fueron presentadas Iniciativas antes esta Secretaría como Fedatario del Congreso Nacional a efectos de ser sometidas al conocimiento y posterior discusión del Pleno del Congreso Nacional, fueron presentadas las siguientes Iniciativas que son largas y aras del tiempos les voy a rogar al Pleno se dispense la lecturas de las mismas solamente señalado lo que se desea en las distintas peticiones que han sido sometidas a este Congreso Nacional: 1) Iniciativa presentada por los Señores de Peña Blanca del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, contentiva de tres mil cien (3,100) firmas que se encuentran adjuntas y que fueron verificadas en parte por la Secretaría para que posteriormente estas sean también ratificadas por el Registro Nacional de las Personas (RNP) tanto las firmas como las huellas digitales, la primera señala lo siguiente, se presentan Iniciativa ciudadanas, se acompañan documentos, abogado Juan Orlando Hernández Alvarado Presidente del Congreso Nacional, nosotros los a bajos firmantes, ciudadanos(as) de la República por este medio y haciendo uso de los Derechos Constitucionales y en especial de los que nos confiere la Ley de Mecanismo de Consulta ciudadana emitida mediante Decreto No.190-2012 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 13 de Marzo del año 2013, presentamos la Iniciativa ciudadana de propuesta del Plebiscito en el sector de Peña Blanca que incluye, 14 comunidades y 23 caseríos a fin de que se consulte a la población de un nuevo Municipio o en su efecto la creación de una zona de empleo y desarrollo económico

distrito agroindustrial para que se incluya en la agenda de las sesiones de este Congreso Nacional y después tenemos las firmas de las personas y se acompaña también el Proyecto de Decreto para que sea sometido al conocimiento y posterior aprobación del Pleno de este Congreso Nacional, aquí están ya las mismas estas pueden verificadas posteriormente por cualquier ciudadano que así lo requiera; 2) También tenemos otra solicitud presentada por unos ciudadanos de la Colonia Nueva Suyapa, la misma dice así: “Se presenta Iniciativa Ciudadana se acompaña documentos Abogado Juan Orlando Hernández Presidente del Congreso Nacional nosotros los abajo firmantes vecinos de la Comunidad de Suyapa por este medio haciendo uso de los Derechos Constitucionales y en especial de los que confiere la Ley de Mecanismo de Consulta y Participación Ciudadana emitida mediante Decreto No.190-2012 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 13 de Marzo del año 2013, presentamos la Iniciativa Ciudadana de propuesta del Plebiscito para que los vecinos(as) de la Comunidad de Nueva Suyapa puedan ejercitar lo que es la Iniciativa Ciudadana, se acompañan para tal efecto tres mil (3,000) que se adjuntan a esta petición, así mismo acompaña lo relativo a el Proyecto de Decreto que adjuntan los compañeros; 3) Asimismo tenemos la última que es la presentada por los Señores de la Colonia Kennedy que ustedes acaban de escuchar al ciudadano de apellido Torres, se presenta Iniciativa Ciudadana se acompaña documentos Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente del Congreso Nacional nosotros los abajo firmantes ciudadanos(as) de esta República por este medio y haciendo uso de los de Derechos consignados de la Constitución de la República y en especial la que nos confiere la Ley de Mecanismo de Consulta y Participación ciudadana emitida mediante Decreto No.190-2012 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 13 de Marzo del año 2013, presentamos

la Iniciativa Ciudadana de propuesta del Plebiscito en el sector que se denominará como Distrito 101 que incluye varias colonias, entre ellas Colonia Kennedy, Hato de Enmedio, Víctor F. Ardón, San Ángel, Las Palmas entre otras, a fin de que se consulte la población sobre la creación de una zona de empleo y desarrollo económico para que sea incluida a la agenda de sesiones del Congreso Nacional, para tal efecto se acompañan tres mil (3,000) firmas de ciudadanos(as) del sector que se denominará Distrito 101, aquí está la petición y las firmas correspondientes de los ciudadanos que están solicitando la creación de dichas zonas mediante el ejercicio de la Consulta Popular conocida como Iniciativa Ciudadana, este es el informe que puedo dar de manera breve o sucinta al Pleno de este Congreso Nacional. Gracias Señor Presidente y demás colegas hombres y mujeres.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), lo que hoy ha sucedido con estos tres (3) regímenes de empleo para el desarrollo de las zonas especiales ha sido el sueño añorado para miles y miles de hondureños, este gesto que hoy se ha presentado en esta Augusta Cámara va a causar y va formar la pauta para que Honduras tengas otros estados de desarrollo, hoy vinieron estos ciudadanos y quiero felicitarlos profundamente más que todo porque ha entendido y ha comprendido que esta es una de las mejores formas que tiene Honduras para poder desarrollar el país, nosotros allá en los Departamentos de Colón, Olancho y Yoro vamos a traer más de cincuenta mil (50,000) firmas, a este Soberano Congreso Nacional, para que la Iniciativa del pueblo a través de un Plebiscito de Cabildo Abiertos y podamos nosotros tener el respaldo de la población y no vayan a ver dos, tres o cuatro personas intrusas que se opongan en el desarrollo a través

de las zonas de empleo y desarrollo económico en Honduras, países como Asia, Singapur, Corea, donde fueron visitados por muchos compañeros de aquí de la Cámara en cual el Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa al igual que el Presidente del Congreso Nacional Don Juan Orlando Hernández Alvarado han hecho y han puesto la alternativa para que Honduras esté en el concierto de las naciones más desarrolladas del mundo, hoy este es un día histórico, porque nosotros los Congresistas y el Gobierno estábamos en el correcto, quienes estaban equivocados hoy están afuera y me refiero aquellas personas que se opusieron a que este Proyecto esta Nueva Ley de Desarrollo venga a mejorar las condiciones sociales, económicas y productivas tecnológicas hacia los hondureños, serán los hondureños mismos que tenga y planteen las necesidades, allá en el Departamento de Colón, en el Departamento de Olancho, van a involucras a munas municipalidades en el caso de Yoro, está Olanquito y está Arenal, en el Departamento de Olancho está San Esteban, en el Departamento de Colón está Sabá y Tocoa y si nosotros hacemos una sumatoria en estos tres (3) Departamentos estamos hablando que van haber más de doscientas cincuenta mil (250,000) personas que van estar beneficiadas directa o indirectamente, porque nosotros contamos con un de los Puertos más importante en América Latina como lo es Puerto Castilla, quiero decirle con toda humildad y con toda propiedad este es el camino correcto que esta Cámara a presentado al pueblo hondureño, y yo quiero felicitar profundamente a todos estos pobladores que han venido a presentar esta Iniciativa que es la Iniciativa del pueblo y que este Congreso es el Congreso del pueblo, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Esperamos pronto su Iniciativa, Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera.

4) El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a emitir Acuerdo Ejecutivo mediante el cual crea de manera Oficial, el Jardín de Niños y Escuela Mixta RAMÍREZ REINA, del Municipio de EL PROGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE YORO.

5) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear la Carrera de Bachillerato Técnico en Computación en el INSTITUTO SANTA LUCÍA, del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados, se les comunica que para el día 5 de Junio a las 5:00 p.m., va estar presente aquí la Señora Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para saciar las inquietudes que en este Seno se han presentado, se fija para orden del día el día Jueves 23 de Mayo a las 12:45 p.m., en 15 minutos reiniciamos la sesión.

20.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 23 de Mayo del año Dos Mil Trece, a las 12:30 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;

